

Lunes 8 de abril de 2019

N° 9027

Acta de la sesión ordinaria número 9027, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del lunes 8 de abril de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Sr. Loría Chaves, Agr. Steinvorth Steffen, Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo; Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

Las directoras Alfaro Murillo y Jiménez Aguilar retrasarán su llegada a esta sesión.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta.

#### **ARTICULO 2°**

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### **I) “Tema *Sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.***

a) Sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

**Dr. Álvaro Ramos, Superintendente de Pensiones**

b) Tendencias de los Sistemas de Pensiones

**Lic. José Francisco Solís OIT.**

c) **Oficio N° GP-2056-2019**, de fecha 01 de abril del 2019: Atención acuerdo de Junta Directiva artículo 19° de la sesión N° 9016 Ref. “Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del IVM 2019-2022”. Disposición 4.5 Informe DFOE-SOC-IF-00010-2018 de la Contraloría General de República.

d) Aspectos Actuariales del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

**Actuario Ronald Cartín Carranza**

#### **II) Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social S.A. (OPC CCSS S.A). Atención Artículo 40° de la Sesión 9025, celebrada el 28 de marzo de 2019.**

a. Recepción informe anual

b. Elección de miembros de la Junta Directiva OPCCSS

Ingresan al salón de sesiones los invitados:

Dr. Álvaro Ramos y su acompañante Lic. Dulia Romero Jiménez  
 Sr. José Francisco Solís, OIT  
 Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones  
 Lic. Fabio Alpízar Benavides, Asesor de la Gerencia de Pensiones  
 Lic. Ronald Cartín Carranza, Asesor de la Presidencia Ejecutiva

**ARTICULO 3°**

**Tema Sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.**

La presentación está a cargo del Dr. Álvaro Ramos, Superintendente de Pensiones, con base en las siguientes láminas.

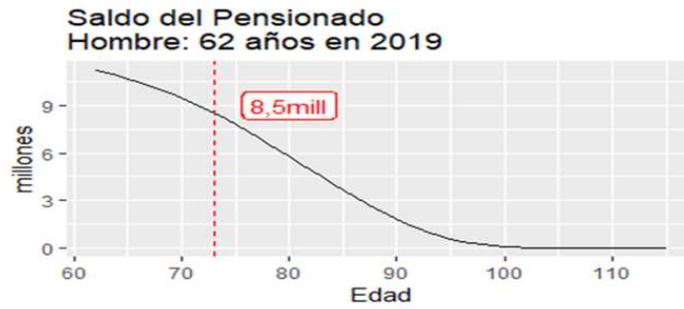
1)



2)



3)



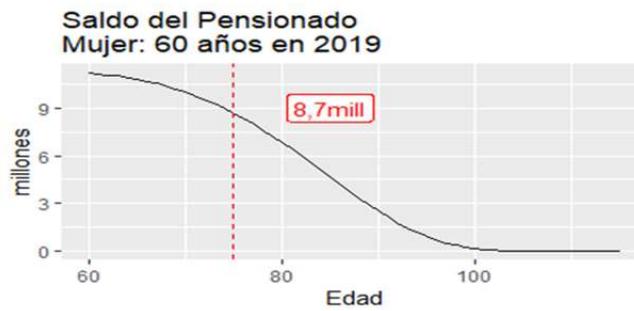
SUPEN  
Superintendencia de Pensiones

4)



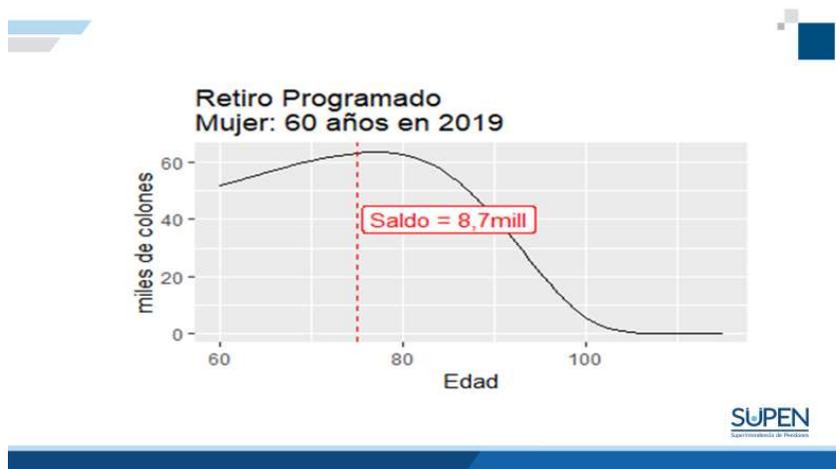
SUPEN  
Superintendencia de Pensiones

5)



SUPEN  
Superintendencia de Pensiones

6)



El Dr. Román Macaya indica:

La agenda que tenemos hoy es abordar una discusión sobre la sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM). Tenemos dos invitados especiales hoy, al Dr. Álvaro Ramos, Superintendente de Pensiones y al Lic. José Francisco Solís de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). También, yo le pedí a Ronald Cartín que está al final de la mesa a mi izquierda, que nos acompañara. Él había venido sustituyendo como director interino a don Luis Guillermo López, cuando él salía de vacaciones, por la situación que se dio el jueves, no está en este momento nombrado en ese puesto, hoy está vacante ese puesto, pero igual le pedí a Ronald que viniera. Él es un actuario de mucho peso en una profesión donde hay pocos actuarios. Tiene una formación formal actuarial muy impresionante, fue Jefe de Actuarial aquí en la Caja hace muchos años y él me acompaña en la Presidencia Ejecutiva. Es uno de los que ocupa las plazas de confianza desde hace muchos meses, él nos va a hablar en la tarde. La idea es tener la mañana para los invitados especiales y ya en la tarde, entramos en discusiones internas nuestras antes de convertirnos en Asamblea de la Operadora nuestra de Pensiones a las 3:00 p.m. Esa es la agenda, no sé si alguien tiene algún comentario sobre la misma. Entonces, empezamos dándole la palabra al Dr. Ramos para que hablemos de la sostenibilidad del RIVM.

El Dr. Álvaro Ramos expone:

Muy buenos días, no quiero ser muy reiterativo, pero aprovechando que nos acompañan los caballeros de la OIT también. En general, yo les había comentado que hay varios principios, en los que siempre me gusta recalcar, en términos de la sostenibilidad y uno de ellos lo centro mucho en el tema de la credibilidad, porque el ejemplo que siempre doy es el tema de usar, por ejemplo, usar una canasta que sustituya parte de tu salario en especie. Obviamente, podría mostrarles todo el modelo, pero la esencia y el concepto del modelo es el siguiente, porque claro un tema recurrente a la hora de hablar de sostenibilidad y de las cargas sociales, es que son muy caras. Entonces, a mí me gusta mucho hacer la pregunta, ¿qué significa que una carga social es muy cara? El ejemplo que siempre doy es agarre su salario actual y suponga que su patrono llega y le ofrece, mire en vez de darle el salario que usted recibe hoy, le va a dar 10% menos, pero

ofrezco darle algún tipo de diario que vendrá de un supermercado. Lógicamente, usted verá con recelo esa oferta, pero bueno voy a esperar un mes a ver cómo me llega el diario, pasa el mes y el diario que le dan es una canasta muy atractiva, con producto digamos que son bastantes, lo que usted necesita y que con su conocimiento de lo que le cuesta ir al supermercado y comprar ese diario, usted dice a mí me hubiera costado 50% más o el doble. Entonces, la pregunta es la siguiente, a usted le están dando 90% de su salario metálico, pero le están dando una canasta de víveres muy atractiva, que usted considera que vale más de 10% de su salario. ¿Iría usted a negociar con su patrono un aumento del salario? La respuesta va a ser no, porque si usted está contento con su salario anterior, evidentemente, está recibiendo su salario anterior menos 10%, pero más una canasta que representa más del 10%, es una situación atractiva. Este es el primer corazón de la idea, ahora, hagámoslo al revés, a usted le dice su patrono, está contando la misma historia, pero al final de mes lo que le da básicamente es un barril de arroz y frijoles y en el momento, este barril de arroz y frijoles, es bastante menos que el 10% metálico que yo recibía antes, qué va a hacer usted, usted va a negociar su salario metálico al alza, entonces, ¿cuál es la intuición de esto? Cuando a usted le quitan una parte de su salario metálico, para recibir una contraprestación, lo que los empresarios tradicionalmente hablan es que es muy cara la carga social. En realidad, lo que están diciendo es que mis empleados insisten en negociar un salario metálico al alza, porque no se están sintiendo cómodos con la contraprestación que van a recibir. Por lo que se les ha rebajado de su salario metálico, esta es la idea esencial. Cuando usted ve el modelo es como más evidente, pero para no matematizar mucho el tema, básicamente, me gusta este ejemplo de la canasta y entonces, ahora sí, la pregunta es a la gente, hoy le estamos rebajando un 10.16% del salario. Yo he sido de la posición de que es importante para la sostenibilidad de largo plazo del IVM, elevarla en este momento y obviamente, ya está pactado que suba 12.16% pero posiblemente, habría que pensar subirlo un poco más a un 15%, por ejemplo. Eventualmente, sobre todo si no quieren rebajar demasiado los beneficios, entonces, yo siempre le he dicho a Jaime que creo que el equilibrio es de largo plazo, probablemente es como un 15% ó 16%, dadas las condiciones de Costa Rica y sobre todo, porque existe las complementarias que eso, era lo que está en la presentación. Pero cuál es el punto, por qué es que para mí es importante subir el aporte, porque en la medida en que se suba el aporte y se tomen las decisiones para darle estabilidad de largo plazo al IVM, entonces, habrá credibilidad porque en este momento ustedes le rebajan a la gente un 10% y la gente está esperando arroz y frijoles. Entonces, inmediatamente va donde el patrono y negocia un aumento salarial, porque ese 10% que me está rebajando, no me sirve para nada porque no creo que vaya a ver pensión. Entonces, es como si usted me hubiera rebajado eso para yo, eventualmente, obtener cero o casi cero. En cambio, si se diseña bien el sistema de pensiones e IVM y se logra aclarar a la población que ahora sí el sistema es sostenible y que tienen garantizada una pensión todas las generaciones venideras. Entonces, cambia mucho la dinámica, ya no será esa expectativa de que no va a recibir nada, entonces, este 10% que me rebajan es plata perdida, sino va a ser (...) yo estoy protegido en la vejez. Este 15% que me rebajan, no requiere de mi parte una negociación salarial, puesto que ya estoy protegido en la vejez. Obviamente, esto es un comentario que siempre le he hecho al Ministerio de Trabajo, esto obviamente con la salvedad de que no haya demasiada gente, cuyo salario latente sea el salario mínimo de menos. Esa es una salvedad que siempre hay que hacer. De hecho, cuando a mí me dicen los empresarios, es que las cargas sociales son muy caras, yo les digo, usted le paga a la gente el salario mínimo o más que mínimo. Si usted le paga más que el mínimo, no me hable de que las cargas son caras, porque usted está pudiendo pagar más que el mínimo y cargas sociales de las que hay. El problema cuando están pagando el mínimo, digamos que ese es un ámbito que se sale del control de la Caja, porque a

nivel teórico, cuando vos estás en el salario mínimo, entonces, si puede ser que tu equilibrio latente del mercado laboral, sea inferior al que tenés y que si el salario mínimo fuera más bajo, entonces, las cargas no son tan caras, pero si el salario mínimo es muy alto y además, hay que pagar las cargas sociales, ahí sí se rompe toda esta metáfora. Digamos, que esta es una salvedad técnica que no es trivial, porque obviamente si la productividad del país es baja y los salarios mínimos son muy altos, entonces, lo que genera es sacar un montón de gente a la informalidad, ese era un tema. El segundo tema, obviamente, y esto fue algo que expuse mucho en la mesa de diálogo, que creo, se los había comentado que yo sí creo que hay que quitarse la idea de ampliación de las coberturas, porque si no se resuelve actuarialmente el IVM, cada incremento adicional en cobertura, por ejemplo, incluso si se fusionan todos los fondos básicos y cosas con las que estoy de acuerdo, entonces, tendría una ampliación importante en la cobertura, pero en realidad la situación actuarial del IVM se deterioraría. La situación financiera mejora y ustedes tendrían que ser maestros y jueces que son, obviamente, personas con una paga muy regular, ustedes tendrían todo ese grupo financiando por IVM los próximos 30 años. Pero después la situación actuarial se deteriora, porque todos ellos van a recibir pensiones bastante más altas que el promedio y lógicamente, el subsidio implícito que se tiene en este momento, para las pensiones altas es muy alto. Acaba de llegar un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), había calculado que para una persona con ingresos altos arriba del millón algo, el subsidio implícito que le da la Caja es cómo ciento cincuenta mil dólares, digamos durante su vejez. Entonces, obviamente, a nivel porcentual es mucho más alto, el subsidio que se le da a las pensiones bajas. pero en términos absolutos el monto del subsidio implícito intergeneracional es cómo ciento cincuenta mil dólares, para una persona con ingresos muy altos. Por eso les decía primer tema. credibilidad, segundo tema, el tema de las coberturas va a pesar mucho, primero reestructurar la parte actuarial del IVM para que sea sostenible y después ampliar la cobertura. Si lo apuestan a ampliar la cobertura como les decía, habrá una mejora financiera, pero no así una mejora actuarial. Esto tal vez para verlo brevemente, básicamente la otra preocupación que tenía era que no se había entendido bien, pero que en algún momento se habló de vincular los ajustes que se hagan a los beneficios del IVM, a lo que se haga en el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) de aquí en adelante. Eso a mí me preocuparía, por una razón simple, todo el mundo se ha mal acostumbrado, no sé si ustedes habrán visto la controversia justamente estos días, todo el mundo se ha mal acostumbrado a que la gente, usualmente, hace un retiro total, pero en realidad, si lo entregan como pensión complementaria, uno ya tiene casi diez salarios acumulados en promedio, suponiendo que la persona haya cotizado los dieciocho años. Eso qué significa, que a una persona que cotice 40 años, a lo que va a llegar es más o menos a treinta salarios acumulados a la hora de pensionarse y una persona que cotice 32, 30 y 33 años antes de pensionarse, acumulará unos 21 ó 22 salarios. En otras palabras, para una persona promedio que por lo general, cotizará unos 32 años, lo que va a lograr acumular es unos 22 salarios, de los cuales ya acumuló unos nueve o diez en este momento, es proporcionalmente hablando. Entonces, si ustedes a la hora de hacer los ajustes en el IVM, toman hoy como corte y miran hacia el futuro, yo de una vez les puedo decir lo que la gente va a acumular en promedio de aquí en adelante, son como 12 ó 12 salarios, ya se habrían perdido nueve y eso, el problema que tiene es que a la hora de pensarlo en términos de la compensación que se previó en el año 2000, cuando se aprobó la Ley de Protección al Trabajador (LPT), era que va a haber una reducción de beneficio, pero al mismo tiempo, eventualmente, la gente recibirá 22 salarios en promedio y algunos llegarán a 30. Entiéndase, 30 salarios de acumulación que sirven para pagar aproximadamente un 15% del salario mensual durante 20 años, esa es más o menos la proporción. La pregunta es si ustedes hacen esto prospectivo y eliminan ese 9%, lo que habrían hecho es un efecto dado que no ha

habido una reducción fuerte beneficio, prácticamente, desde que se aprobó el LPT efectuando unos ajustes que se hicieron, en el 2005. Efectivamente, lo que ocurriría es que se perdería ese 5% del salario que representan esos nueve años cotizados acumulados, esos nueve meses acumulados hasta la fecha, no sé si eso está muy confuso o lo explico diferente. Lo voy a explicar diferente, en resumidas cuentas cuando se aprobó la LPT, digamos que en promedio la Caja daba 60% del salario de referencia. Lo que siempre se pensó, era que algún día la Caja e IVM iban tener que bajar a 45% del salario de referencia y quedaba un hueco de 15%. Ese hueco de 15%, la manera en que lo resuelve con el ROP, porque el ROP más o menos promete el 15%, lo que pasa es que aquí lo estamos diciendo en términos de cuantos salarios acumulados hay. Obviamente, si usted están dando 15% de salario, entonces, durante un año más o menos un salario, uno o dos salarios, entonces, da tantos salarios para que te rinda 20 años, 15%. Entonces, el tema es que el ROP podrá dar ese 15%, pero ese día no es hoy, ese día es en casi 20 años más y suponiendo una persona con una densidad de cotización alta, pero eso no significa que una persona con una densidad de cotización alta hoy no tenga ya una cantidad significativa, de hecho, la cantidad ya es 6%, 7% del salario de referencia. Entonces, si ustedes miran solo para adelante, el problema es que el efecto habría por así decirlo congelado, que aquel famosos 60% hoy debería ser 53% y sumarle 7% de la gente que ya está consiguiendo 7%, pero si ustedes lo dejaron en 60%, entonces, la gente de facto estaría recibiendo 67%, entonces lo que me estarían diciendo, es que mire ya no lo queremos bajar a 45%, solo lo bajaremos por lo que le falta por crecer, que es más o menos un 8% ó 9% para la mayoría de la gente. Por lo tanto, la reducción final en vez de ser de 60%, 45% como se pensó hace 20 años, sería de 60%, 51%. Ahora, ustedes me dirían bueno es que nosotros preferiríamos que se sea 51%, simplemente un cambio de la regla que pensaron en aquel momento que no necesariamente ustedes tienen por qué estar de acuerdo con esa visión que había en el momento. Nada más que hoy, sí hay un incremento efectivo relativo. Como le digo yo a todo el mundo a cómo voy yo, voy a recibir entre 80% y 90% de mi salario, si me dan todo lo que promete el IVM y además, recibo mi ROP y yo feliz de recibir 90% de salario cuando me pensione. Nada más que yo tengo clarísimo y esta era una de las razones, por las que siempre me resultaba extrañísima la discusión histórica que ha habido entre la Caja y la SUPEN, que la SUPEN salía y decía la Caja se queda sin plata en el 2030 y algo y la Caja salía y decía que no es cierto, nos vamos a quedar sin plata en el 2041 ó 2042 y claro, yo volví a ver mi fecha de pensión y es el 2048, pero siempre se va a quedar sin plata antes de que yo me pensione. Me parecía extrañísima la discusión y nunca hubo claridad, en a qué se refería la gente de por qué uno era mejor que el otro, si siempre se quedaba sin plata y eso, me regresa a mi historia de la credibilidad, la manera en que históricamente se defendió la Caja, más bien minó su credibilidad porque ustedes le dicen a la gente, nos vamos a quedar sin dinero en el 2040. Los jóvenes lo que entendimos es ya no tenemos pensión, eso fue lo que entendimos. Si ustedes no me creen vayan pregúntenles afuera a los jóvenes, sí creen o no creen que van a tener pensión y eso es realmente trágico, en una Institución que lleva 70 años pagando las pensiones, cómo lograr destruir la credibilidad de que sí la vamos a seguir pagando y eso siempre me ha llamado mucho la atención. Pero, ese era el comentario sobre todo lo atinente a la decisión que ustedes quieren tomar de exactamente, cómo hacer la gradualidad de lo acordado en la mesa de diálogo y nada más reiterar, en la mesa de diálogo se habló de una reducción de cinco puntos porcentuales, que de hecho es un poquitito más pequeña que el incremento que en teoría genera el ROP, aun si es muy abrupta de una manera, compensa correctamente lo que ya tiene acumulada mucha gente en el ROP. Con una salvedad y yo soy muy transparente, el ROP solo lo aportan los asalariados, para los independientes hay una reducción absoluta, sea cual sea la decisión que ustedes tomen y por eso, yo he estado hablando en el Congreso, porque es muy importante empezar a permitir o

incluso, obligar a los independientes a que aporten al ROP, porque conforme vaya bajando el IVM, ustedes tienen un problema. Porque, claro si siguen con la idea de que no voy a proteger a los independientes, entonces, van entrando en una trampa de que todo el sistema se vuelve insostenible actuarialmente, para no bajarle los beneficios a los independientes, entonces alguna decisión hay que tomar. Una decisión que había en el pasado. por las que podrían optar ustedes, pero claro no sé cómo resuelve eso el tema de los beneficios es que históricamente se hace un aporte mucho mayor del Estado a los independientes, para inducirlos a que sí coticen. Pero claro una vez que empezás a reducir los beneficios, porque ya sería muy raro decir te doy un aporte estatal mucho más fuerte, porque sos independiente y, además, te conservo beneficios mientras se los bajo a los asalariados. Y sería mucho mejor, poner a los independientes a aportar al ROP también, para que también la deducción de beneficios no sea tan fuerte. Para explicar cómo está la situación con el ROP, la idea efectiva era el retiro total del saldo del pensionado. El ROP, la forma en que está diseñada la función de retiro programado, en realidad es una función para una aseguradora, es la función que está detrás del cálculo de la renta vitalicia, obviamente, para una aseguradora no hay ningún problema, porque la aseguradora al hacer una por ley de grandes números en estadística, al tener toda la tabla de mortalidad esperada de la gente, los pocos que tengan una sobrevivencia muy alta, le paga la renta vitalicia pactada no hay ningún problema, el riesgo de longevidad lo asume la aseguradora. El problema es que en Costa Rica, ninguna aseguradora quiere ofrecer rentas vitalicias y entonces, lo que está quedando es que estamos agarrando todo el saldo y convirtiéndolo en la función de acumulación de una aseguradora, cada persona se está autoasegurando. Entonces, cada persona asume su propio riesgo de longevidad y por eso, es que ustedes ven que al puro principio a la gente, le da menos que lo que, eventualmente, le vamos a dar, porque como están muy jóvenes, su probabilidad de (...) es muy baja en Costa Rica. La forma en que se solucionó en Chile, si es que se le puede llamar solución, es que ese retiro programado, converge a un mínimo no a cero, observen que ese retiro programado converge a cero, en Chile converge a un mínimo para garantizar algún tipo de ingreso. El resto de la OIT, tal vez lo tiene más claro que yo, pero en Costa Rica creo que la decisión histórica, fue como de por sí existe el IVM, eventualmente, converge al IVM. Entonces, creo que así se va a tener que quedar por ahora, porque más bien la presión que hay, es acomodar más dinero al principio. El punto de esta historia es que, incluso, hablando con gente del BID, algunos expertos del BID, nos habían dicho -no sé si la OIT-, tendrá posiciones diferentes, que incluso, se ha planteado la posibilidad de que las pensiones básicas, empiecen a bajar lo que dan al principio y que la gente gaste más rápido la pensión complementaria y que la pensión básica más bien suba, conforme la persona envejece. Entonces, si a vos te dan, no sé 40% al momento de pensionarse y que el ROP pague más y más bien, que la pensión básica suba 45%, 50% conforme la persona envejece que de alguna manera, es descomponer la pensión en una especie de pensión básica absoluta y una especie de seguro de longevidad. Entonces, que el IVM haga una descomposición y agarre una parte y la convierta en un seguro de longevidad y entonces, que el ROP se retire más rápido y hay una compensación. El ROP se usa más para lo que la gente que está imaginando retirarlo más rápido su dinero, ese podría ser una complementariedad interesante, si ustedes quisieran considerarla, tener una función que más bien aumenta para complementar, ésta más bien disminuye. Ese es el inmenso reto que tenemos de sostenibilidad y que está detrás de lo que les había mostrado la vez pasada de la curva, que si los beneficios se mantienen, se van volviendo insostenibles en el tiempo, por lo menos, extremadamente caros. No sé si habría otro punto, no sé si quiere que retome lo de las cuentas nacionales o lo dejamos así y discutimos después. Yo creo que pararía por aquí ahora y cualquier cosa seguimos la discusión después, pero si les quería hablar de esto, porque de esto yo no les

comenté la vez pasada, mostrarle cómo se comporta la pensión complementaria, para que ustedes sepan en la práctica. En un mundo ideal veo que la pensión complementaria, debería ser una renta vitalicia, pero que dado que ninguna aseguradora la está ofreciendo, entonces, simplemente no la tenemos. El retiro programado y no hay como muchas maneras de resolver este problema, porque cualquier otra modalidad muy probablemente, implique o que la gente se quede aún más temprano, o que más bien la gente herede mucho y si la gente quiere heredar más, puede siempre optar por la renta permanente. Entonces, ya que la opción de heredar es más, es renta permanente, porque renta permanente es nada más retirar las tasas de interés y dejar el saldo sin tocar. Entonces, si vos querés tocar el saldo, en realidad la única opción en este momento es el retiro programado.

El director Steinvorth Steffen indica:

Muchas gracias don Álvaro, me parece muy interesante lo que nos está aportando y coincido totalmente con usted, en que todo esto es una cuestión de expectativas y creo que eso es justamente el problema que tenemos actualmente, que la gente joven que está empezando a cotizar o que ya ha cotizado, una parte importante está perdiendo la fe en seguir cotizando o empezar siquiera a cotizar, porque creen que no van a recibir nada al final. Entonces, ¿qué recomendaría usted como algo que tenga realmente impacto en cambiar eso, en el sentido de que la gente recupere la confianza?

El Dr. Álvaro Ramos indica:

Yo hago una lectura medio complicada del asunto, como le digo yo a la gente, el problema es que ya deformamos a las personas, la gente se deformó en qué sentido, en que nos acostumbramos a aportar 7.5% de su salario y recibir 60%. Cuando generación tras generación le dijiste a la gente que les vas a dar ocho veces lo que aportaron, pero en vez de aproximadamente unas tres veces que es lo sostenible, después explicar porque no se puede dar ocho veces lo que se aportó es bastante difícil, ese es el primer reto. Por otro lado, de alguna manera implícitamente había una idea de que la Caja siempre va a hacer los ajustes que se requieran para que el Régimen sea sostenible. Sobre todo, porque durante los 25 años hubo una relativa estabilidad demográfica y entonces, no se sintió tanto el cambio financiero, pero ahora sí viene el impacto financiero muy fuerte. A veces, he pensado que se puede mantener el sistema como está ahora y hacer ajustes de otra naturaleza, por ejemplo, muy fuertes en cuota, cantidad de cuotas que se requieren, la edad de pensionarse, etc. En cuanto a un sistema de cuentas nacionales como multiplicadores nacionales, que repliquen todo nuestro sistema de solidaridad, sí creo que podría ser interesante. Ya es mi opinión más personal que, obviamente, la sustento en el hecho de que todas las otras soluciones como evidenciaba el estudio de la Universidad de Costa Rica, subir las cuotas mínimas, subir la edad y subir los aportes, la gente solo lo va a sentir como un deterioro, eso a mí me preocupa a nivel de mensaje.

La directora Abarca Jiménez indica:

Muchas gracias a don Álvaro, por atender la invitación del día de hoy. Me dio mucho gusto las declaraciones de don Jaime en la Nación, como le dije ahora en la mañana, hizo comentarios defendiendo las pensiones complementarias y sobre este tema, yo siempre ha tenido la inquietud de donde sale este nuevo proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa, que es tan popular

para repartir el total de lo que cada trabajador tenga acumulado en su cuenta individual, al momento de la pensión, que no estoy de acuerdo con él. Pero, también, es importante escuchar lo que dicen porque ellos cuando hacen números dicen, bueno, yo tengo equis monto, equis millones acumulados, si lo invierto en un título del gobierno me renta más de lo que me paga la pensión complementaria. Entonces tiene un punto válido a su favor y siento que en parte, cuando se hace el retiro programado esa situación, se da por varias razones. Usted mencionaba, porque la persona tiene que cubrir el riesgo de longevidad individualmente, lo cual es caro y por otro lado siento que también afecta la valoración de la cartera cuando las tasas suben el precio de los títulos se vienen abajo y ojala rentabilidad cuando las tasas en el mercado están altas, baja la rentabilidad de fondo cuando las tasas en el mercado están altas. Entonces, eso también tiende a afectar lo que se le puede dar al afiliado y le meten volatilidad en el monto que recibe y cuando una persona se pensiona, es muy importante poder contar con certeza, cuánto va a ser lo que él va a recibir, porque con base en eso, él va a programar su flujo de caja o su presupuesto familiar. Entonces, lo menciono aquí porque siempre he tenido la inquietud de que sería interesante, darle un poco más de libertad al afiliado, en el sentido de que, bueno si él quiere asumir el riesgo de longevidad y que le calculen su pensión a la expectativa de vida, a los 80 años por decir algo, que tenga esa opción, porque si no van a salir este tipo de propuestas en la Asamblea Legislativa, que atentan contra el sistema de pensión. Entonces, creo que sí es importante analizar y ver de qué manera se le pudiera ofrecer al afiliado un flujo más estable con esta pensión complementaria.

El Dr. Álvaro Ramos menciona:

Muchas gracias, doña Fabiola. Número uno, creo que la razón por la que sale en este momento es justamente, porque estamos en la transición de que todo el mundo, se acostumbró a hacer el retiro total. La Ley de Protección del Trabajador decía que los primeros diez años, todo el mundo podía hacer retiro total, entonces, durante diez años, ni siquiera había discusión, se podía porque la ley así lo contemplaba. A partir del año once, ya la ley no contempla el retiro total; sin embargo, hay una cláusula que dice el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN), que podrán crear fisuras acordes a la razonabilidad y una serie de criterios legales, que permitan cumplir con los principios de la ley. Entonces, el CONASSIF y la SUPEN en el 2010 se agarraron de eso, para hacer dos cosas de hecho, número uno la ley solamente tiene la renta vitalicia y la renta permanente, no tiene el retiro programado, no está en la ley, entonces, el CONASSIF crea el retiro programado usando ese inciso de la ley, porque el retiro programado, sí es un concepto de pensión. Por ese lado, se fueron para crear el retiro programado, pero no está en la ley y dos, para crear la figura del 10%. Si ustedes me preguntan a mí no hubiera usado el 10%, yo hubiera usado un múltiplo de la canasta básica alimentaria. A mí me parecía que era más elegante irse por ahí, por un monto absoluto. Si su pensión complementaria es menos de una canasta básica alimentaria, le doy la opción de hacer retiro total. La ventaja de algo aquí también es que hubiera permitido que a la hora de que el retiro programado, empieza a converger a cero, también la gente en algún momento podría hacer el retiro total, por ejemplo, ya más tarde en la vida pero lo podría hacer. Yo, la preocupación que tengo en general es que me encantaría dar más flexibilidad, pero no sé hasta donde está más bien haciendo daño. Yo había estudiado mucho psicología y economía, economía del comportamiento y economía del comportamiento siempre tiene un ejemplo muy interesante, que es este: un señor va al supermercado y le pone tres tipos de ketchup y siempre sabe cuál escoger, le pone 28 tipos de ketchup y se va sin comprar ketchup. A los seres humanos nos cuesta mucho la excesiva multiplicidad de opciones y sobre todo, cuando

se trata de temas financieras, entonces, ahí hay que tener un balance entre te doy alguna, pero no te puedo dar cien, porque te aturdo. Entonces, es como la primera preocupación. La segunda preocupación, obviamente es si yo estuviera más seguro de que el país tiene el nivel de educación financiera, para atender este tema pero más bien por lo menos, lo que a mí me está pasando, es que últimamente una buena parte de mi agenda es ir a una sesión que convoca el gobierno, porque más bien la gente está bastante endeudada. Entonces, qué vamos a hacer la Superintendencia, en hacer una (...) más de la Superintendencia de Banco de la SUGEF. Más bien la preocupación de Casa Presidencial. la gente está demasiado endeudada, la gente no sabe manejar sus finanzas, entonces, yo por un lado, en Casa Presidencial escucho mire tengo un problema seriecísimo como país, porque la gente no sabe manejar sus finanzas y por otro lado, la Asamblea Legislativa diciendo quiero darle toda la plata a la gente, porque sí sabe manejar sus finanzas. Entonces, cuál es la verdad y, finalmente, la experiencia internacional la OIT también debe tener mucha evidencia, la experiencia internacional también es malísima, por ejemplo, Malasia, que es el ejemplo que he viajado más a menudo, es un caso interesantísimo, en Malasia le dejan guardar dependiendo de tu nivel de ingreso, hasta 23% de ingreso en una especie de ROP. Porque ellos no tienen sistema básico y sí permiten el retiro total y ha sido un problema en Malasia, porque no tienen sistema básico. Entonces, todo el dinero que depende es el ROP de ellos y la gente aparentemente 70%, no lo logra rendir más de diez años. Hay un 30% que sí y ese es el cuidado que hay que tener. Yo no estoy diciendo que nadie sabe manejar su dinero, hay un 30% que sí lo supo rendir más de diez años, aunque habría que ver cuánto, ya si uno se pone a afinar el lápiz, pero digamos que sí sabe rendir el dinero, el problema es que hacer con el 70% que no y yo no sé cuáles serían los números aquí y que sean parecidos a los de Malasia, pueden ser mejores, pueden ser peores, pero al final de eso, se trata la protección social de evitar que ese grupo de gente que por a) o b), por dificultades de vida, por lo que sea, no saben manejar su dinero. Si retira el dinero, es bien preocupante. Finalmente, otro tema que me ha preocupado y este es uno que el Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor (CONAPAM) lo comenta muy a menudo en Costa Rica a nivel cultural, tenemos algunas diferencias como, por ejemplo, los países asiáticos. En Asia es más común que se espere que los hijos y los nietos mantengan a los abuelos. En Costa Rica, tiende a haber una expectativa de que los abuelos mantienen a los hijos y a los nietos, por lo menos aporta y entonces, claro, es mucho más común que ocurra. En el CONAPAM sí nos decían a cada rato, es que aquí en Costa Rica hay muchísima violencia patrimonial, al abuelo lo dejan sin nada típicamente. Entonces, claro si el ROP se retira un poquito, entonces, el abuelo puede defender diciendo esto es lo que puedo retirar, pero si le dicen abuelo sáquelo todo, porque el nieto le urge pagar la Universidad y al abuelo se le derrite el corazón y paga la Universidad, listo se quedó sin dinero. Estoy seguro que ustedes conocen infinidad de ejemplos como este, yo por lo menos tengo cualquier cantidad de ejemplos, y eso va muy ligado a un último problema, que está muy parecido a este, en Costa Rica el ROP está protegido fiscalmente y está protegido en (...) si usted saca el dinero, ya no tiene protección. Entonces, también es ahí donde yo digo tanto esfuerzo, una de las partes que dice que no entendí sobre todo ahora que van a la Asamblea en la tarde, una de las partes que no entendí es que los diputados, algunos salen diciendo es que el problema son las operadoras y que le sacan el dinero a la gente y esos gerentes de las operadoras, ganando un montón de plata y yo oigo eso y yo les cuestiono, perdonen pero usted solo está eliminando la parte de pensión, porque “de facto” dar el retiro total se lo van a llevar, denlo por un hecho, eso es lo que va a ocurrir, pero van a seguir existiendo las operadoras, yo le digo pero por qué no derogar la LPT ya, porque si lo único que hace es eliminar la parte de pensión, dejas el peor de todos los mundos según tu visión de imputado, siguen existiendo esas operadoras que no te gustan, pero ya la gente no tiene pensión,

que por lo menos es como la función social que tiene una Operadora y ese es como el panorama. Yo sí le he estado dando pensamiento, en eso si le doy toda la razón, aquí hay que ver como construimos algún modelo que a la gente le guste más, a mí lo que me preocupa es que internacionalmente, en algunos lugares para lograr un equilibrio social y político dejan llevar el 25% al momento de jubilarte, ese es como el equilibrio que hay. El problema de Costa Rica es que en Costa Rica, vos ya te llevás la cesantía y te llevás el FCL que el FCL es más o menos un salario y la cesantía es como cinco salarios y medio, digamos que seis salarios y medio. Entonces, en este momento tu ROP es más o menos nueve y algún día será 30 salarios, pero hoy es nueve, entonces, significa que te vas en este momento tu acumulación es como quince salarios de los cuales ya te podés llevar seis y medio. Entonces, yo digo que más bien estamos muy por encima de ese criterio internacional del 25%. Algún día, cuando la gente tenga veinte y resto de salario, entonces, este seis y medio si es más parecido al 25%, entonces, vean que interesante, si la experiencia internacional a la gente le gusta poderse llevar alrededor del 25%, en realidad nuestra estructuración, ya se parece mucho a eso; más bien cualquier modalidad en que te dejen llevar, porque sea una fracción y tocaría ir más arriba de esa visión internacional. Yo lo que he estado planteando es a ver si podemos hablar con los diputados, de hacer algún tipo de modificación del sistema y que la cesantía y el FCL y el ROP, todo junto se vean con mucho a los fondos y, entonces, ahí sí ya podríamos empezar a jugar más con que ese fondo al momento de pensionarte. Ya no es un fondo de treinta salarios, sino un fondo de cuarenta y empezar a hablar ya de qué porcentaje te dejen que te llevés, pero ya sí unificando todo. Lo que no se vale es que vos tengás cesantía, FCL y ahora el ROP lo va a tratar como si lo demás no existiera. Ese juego a mí no me gusta, pero es parte de la discusión que hay que tener.

La Bach. Abarca Jiménez anota:

A mí me parece que hay que tener cuidado, cuando uno le dice al trabajador que se puede llevar tanto al momento de la pensión, porque a mí me toca ver el caso, porque yo estoy en la Junta Directiva de la Oficina del Consumidor Financiero y el problema del sobreendeudamiento en Costa Rica, ya es un problema de salud pública. Lo que sucede es que se endeudan antes de que le toque el derecho de retirar el monto al que tiene derecho, entonces, no es que se lo llevan para cubrir sus necesidades o iniciar un emprendimiento, sino que muchos ya lo tienen comprometido y mientras más se les dé, yo siento que hay una cultura al sobreendeudamiento.

El Dr. Ramos señala:

De hecho, alguien me dijo eso, por qué no lo permitimos para casos en que se endeuden, pero no se puede por eso, porque no te llevas el ROP a menos que estés endeudado, entonces, se endeudan.

El director Salas Chaves indica:

Don Álvaro, esto último que usted plantea de integrar el ROP y el FCL a mí me parece que es una de esas cosas que deberíamos de concretar. A mi edad, he visto esta lucha y he venido a todo nivel conversando, con toda la gente de la OIT pasando por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) y todas las organizaciones internacionales, con el objeto de ver de qué forma podemos construir aquí, un sistema nacional de pensiones con todos los actores porque de no hacerlo (...). Este fin de semana, estuvimos en todos los Editoriales de periódico,

señalando el riesgo altísimo que tiene el IVM, por ejemplo, de no poder hacer ningún esfuerzo por mejorar y al contrario ir desmejorando. Eso lo quise plantear y me parece que de las cosas que deberíamos es llevar a la Asamblea Legislativa un proyecto, porque esta Institución al final, le va a tocar lidiar con las personas que cada vez son mayores y cada vez nos vamos a enfermar más, o sea, por un lado la demanda por más servicios va a crecer y por otro lado, los beneficios que la gente va a recibir de su pensión van a ir bajando, como que a la gente le va quedando claro esta vez. Yo creo que se ha colocado el tema de la opinión pública y me parece que deberíamos hacer un movimiento más y hacer una propuesta ante los señores diputados, de realmente un Sistema Nacional de Pensiones, porque todo lo lindo que tiene este país se acaba si los abuelos empiezan a quedar en el centro de la calle, como ya muchos se están quedando sin ninguna posibilidad de reaccionar. Qué posibilidades hay, cuáles serían los aliados naturales aparte del IVM, por supuesto, que es uno muy importante, el Magisterio, la Corte, que ahí en la Corte, inclusive, hablaban de trasladarse al IVM, en un momento dado se habló. Pero, quiero decir está el tema, cómo podríamos antes de que venga otro diputado como el que le tocó en Canal 7, en esa discusión con una idea de esas que aterran, o sea, para quién está pensando en un sistema multipilárnico con todas las posibilidades, para proteger justamente a las personas en la edad mayor, aparece una ocurrencia como está aquí que puede ser fatal. Entonces, ¿cómo podíamos hacer, es una decisión política, es un tema de gobierno, es un movimiento o qué hacemos?

El Dr. Ramos al respecto indica:

Es una muy buena pregunta doctor, no estoy seguro la verdad. El tema si uno se plantea seriamente, creo que se los había comentado la vez pasada unificar todo el sistema, yo la visión que siempre he tenido es que con todo esto nuevo de la automatización todos los problemas que estamos teniendo, a los que vamos a terminar llegando es alguna modalidad de ingreso básico universal y eso se ha hablado mucho, incluso, fui a un foro en el Banco Mundial en que se hablaba de eso que hasta donde uno tenía que seguir hablando de pensión, si uno podía pensar que en última instancia, vamos a algún modelo de ingreso básico universal. Por ejemplo, si nosotros pensamos que el punto final de la protección social es que algún día la inmensa mayoría de países civilizados y desarrollados tendrá un ingreso básico universal. Entonces, una pensión universal es como la antesala del ingreso básico universal y en Costa Rica, la ventaja que tendríamos para efectos de plantearnos una pensión universal, que esté antes que la básica es que a cierta edad todo el mundo tenga acceso a una pensión universal. La ventaja que tenemos es como les comentaba la vez pasada, número uno, que la pensión no contributiva ya es de setenta y ocho mil colones, la no contributiva, pero además la pensión mínima de la Caja, cuando usted le calcula el subsidio implícito, para una persona que cotizó lo mínimo es alrededor de noventa mil colones, el subsidio implícito. En otras palabras, ya de alguna manera en la pensión mínima de la Caja hay un subsidio implícito de noventa mil colones y en la no contributiva, hay un subsidio explícito de ochenta mil colones. Entonces, yo le decía por qué no dejamos de complicarnos y hacemos una básica universal, que ya así elimine un montón de problemas. Eso sí, esa pensión básica universal sí implicaría, por ejemplo, modificaciones que yo le he comentado tanto antes, por ejemplo, el tema de las pensiones es sucesoria, que por el ejemplo en el caso del IVM y eso es una de las salvedades que yo he hecho, cuando me hablan de la posibilidad de unificar todo en el IVM, yo le digo vean, yo siento mucho más sensato el modelo de pensiones sucesorias que tiene, por ejemplo, la JUPEMA que lo tiene así por una cuestión de que tiene una mayor cantidad de sexo femenino. El IVM es mayormente masculino en sus cotizantes, entonces, las sucesorias son muy generosas, como la JUPEMA es mayormente

femenino en sus cotizantes, entonces, es históricamente muy poco generoso en la sucesoria, pero irónicamente la modernidad si te refleja digamos que por lo general, los dos trabajan. Entonces, la sucesoria no debería ser tan automática como lo es ahora. Entonces, en algún momento el IVM se tiene que replantear el tema de las sucesorias para ajustarse a los tiempos. Yo tengo varias propuestas con eso, pero no me voy a extender mucho, pero la preocupación mía es a la hora de visualizar todo el sistema y yo voy más allá del Sistema Nacional de Pensiones. Por ejemplo, hasta donde yo sé en Suecia no hay sucesoria del todo, no hay pensión sucesoria, y yo pregunté ¿cómo no va a haber? y me dicen no, como la red social de protección de Suecia, es tan fuerte ellos no ven ninguna necesidad de que la pensión se suceda. Si la mujer tiene algún problema de ingresos o el hombre viudo tiene algún problema de ingresos, el resto, la red ataca eso, pero la pensión se va separando que por eso era como el comentario que hacía antes. Uno va como separando los componentes de la protección social y uno va diciendo exactamente qué es lo que estoy tratando de proteger aquí y atender ese tema específico y no recargar tanto en una parte del sistema, que tal vez cumple otra función y al final, la visión de todo el sistema sí te lleva inexorablemente el tema del envejecimiento de la población y a la caída de la fecundidad, todo el sistema está afectado por eso, entonces, no es un problema específico el IVM. Ahora, si ustedes llevan algo de esto a la Asamblea, ahí parte del es porque si usted me pregunta a mí normalmente, yo me sentiría con mucha más confianza de que la Junta Directiva de la Caja, tiene más capacidad técnica y más capacidad de reaccionar ante un problema que la Asamblea, esa sería mi intuición normal y sobre todo ante una situación tan técnica, como lo es un Fondo de Pensiones. En este momento, la Junta Directiva puede pedirle más y más dinero al Gobierno y la última vez que ustedes hicieron lo del aumento, el 0.66% y el Gobierno brincó un montón, si después tienen que hacer más aumentos de ese tipo y yo sí creo que es una de las vías de solución, porque ustedes han oído mi teoría de que hay que cambiar la base imponible, no es sostenible seguir teniendo de base imponible el Sistema de Pensiones, solo los salarios porque en el mundo entero los salarios son cada vez una fracción menor del (...). Entonces, ustedes tienen que cambiar la base imponible a todo el Producto Interno Bruto (PIB), no solo los salarios, ustedes tienen dos mecanismos para hacer eso, una efectivamente cambiar la base imponible a todo el PIB y ver como hacen el cobro, por ejemplo, a empresas y todo eso o la otra, es decir, no cada vez me recargo más en el gobierno, porque los ingresos del gobierno sí tienen de base imponible, teórica todo el PIB y ustedes conservar los aportes patronales y de trabajador, como base imponible salarial. Esa es la justificación técnica de por qué vos siempre deberías tener un aporte gubernamental, ahora, yo sí creo que el aporte gubernamental como está hoy en el modelo tripartito, no tiene sentido porque ustedes lo vincularon a la base imponible salarial y eso le genera un problema procíclico, fuera si existe un bum económico, la masa salarial se expande y el aporte gubernamental se expande, porque es un porcentaje de la masa salarial y cuando hay una contracción económica, se contrae la base salarial y se contrae el aporte gubernamental, porque está pegado al aporte salarial. Esto para mí no tiene ni pies ni cabeza, económicamente, generar un aporte estatal procíclico, yo lo separaría y lo metería en otro modelo. Ese sería como la opción y si eso hay que hacerlo yendo a la Asamblea, o si toman la decisión ustedes, me es indiferente, pero es posible que a nivel de legitimidad de largo plazo o ustedes tienen que salir con mucha claridad de por qué tomaron las decisiones que decidan tomar o van a tener que ir a la Asamblea, para pasar por ese proceso de legitimación. Ya eso es un ámbito tan político que es difícil a priori saber, pero por ejemplo la experiencia mía en la mesa de diálogo fue muy clara, Jaime lo tiene clarísimo. Entramos a la mesa de diálogo creyendo que la decisión del 1% y del 0.66% era decisión tomada, ahí estaba el señor Loria y estaba don Mario, era una decisión tomada por ustedes y se relitigó, se volvió a litigar en la mesa de diálogo y hubo que darle

legitimidad en la mesa de diálogo y ese es el problema que tienen ustedes, son decisiones que afectan a todo el país y tienen que pasar por algún tipo de legitimación, cuál sea, no sé. Yo sí creo y lo dejo ahí como en la mesa de diálogo, como la que tuvimos no sirve. Tiene que ser una mesa más técnica. Me preocupa mandar mucha cosa a la Asamblea, pues se politizan totalmente, usted lo acaba de decir, estoy en esas no he salido, eso me va a llevar probablemente todo el año que me queda en la Superintendencia, ver como se logra rescatar el ROP. Creo que ya ante un ataque tan amplio y tan popular, apoyado por tantos diputados y repito, tan popular, va a ser muy difícil que el ROP salga victorioso como está hoy, yo lo veo muy difícil alguna sesión habrá que dar se pueden llevar el 20%. Entonces, ese es el problema de llevar la discusión, ya del sistema a la Asamblea porque a veces lo que parece un espíritu de reforma, puede ser un espíritu populista y a veces es muy difícil distinguirlo, por ejemplo, el espíritu que ha llevado a reformar.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Don Álvaro, nada más para tener el tiempo. Voy a darle la palabra a don José Luis y con eso terminamos esta parte de la presentación de don Álvaro, temporalmente pasamos a la de la OIT y después, entramos otra vez en discusión.

El director Loría Chaves señala:

Ahora conversaba con don Jaime y le decía que nosotros no vamos a resolver con cuotas, el tema del IVM únicamente, no solamente hay un problema en la pirámide etaria del país sino también, un problema de la informalidad y el desempleo que afectan las cotizaciones, no solamente tener una población en edad económicamente productiva, sino esa población 45% están en informalidad y un 12% en el desempleo, el cual también impacta el tema de recaudación para el IVM. Yo pienso que vivimos en una sociedad consumo donde la gente está acostumbrada, a un consumo masivo con sus recursos y cuando se pensiona el salario se le va a la mitad o menos de la mitad y se sienten empobrecidos, por el hecho de pensionarse únicamente. Entonces, el tema de los beneficios que recibe la gente es complicado tocarlos. Por otro lado, me parece que tenemos ya mucho tiempo, muchos años, incluso, de enfocar toda la discusión del tema de pensiones al tema de sostenibilidad del pago de pensiones y la sociedad no avanza y no evoluciona en el tema de las prestaciones sociales, es decir, del salario en especie que es el pensionado, va a recibir cuando esté adulto mayor, esa discusión está ausente, incluso, estuvo ausente en la mesa de diálogo, está ausente en todo lado y a mí sí me parece que es un tema que no es menor, es un tema mayor. Estaba leyendo que en algunos regímenes como en Dinamarca y en otros, donde hay una política de Estado que dice bueno, obviamente al reactivar a la economía el empleo femenino como un tema central que genera encadenamientos, a partir de que la mujer trabaja y necesita que sus hijos sean cuidados y necesita una y otra serie de servicios y un Estado social que le garantice a los adultos mayores la protección. Aparte del pago de pensión, la gente tiene la confianza, la certeza de que ese estado de bienestar lo va a proteger, es decir, no va a tener problema de que sus hijos lo abandonen, porque el Estado tiene mecanismos, para proteger ese adulto mayor porque la sociedad en todo sentido ha sido solidaria para, no solamente el tema de las cotizaciones y el pago de la pensión, sino fundamentalmente el tema de la protección y el bienestar. Además, es a veces mucho mayor que el mismo pago de la pensión, entonces, yo pienso que efectivamente hay que enfocarse en el tema de la sostenibilidad financiera del Régimen de Pensiones, pero creo que como país no estamos discutiendo de manera articulada y de manera interinstitucional, cuál va a ser ese estado de bienestar que va a tener la población

adulto mayor y viera que yo pienso que ahí hay un error muy grande y hemos caído en una trampa muy grande, porque eso puede ser más importante que el tema de simplemente el pago de pensión ¿me explico? Muchos adultos mayores viven en cuarterías en este país. La Nación hace poco sacó algo que decía yo vengo a limpiar en la calle, porque pago ochenta mil colones de cuarto y eso no se vale. Yo creo que el Estado costarricense y la Caja, incluida, por supuesto tiene que empezar a redirigir la mirada, a redirigir su acción, a redirigir su pensamiento a este tema de las prestaciones sociales, porque hay una máxima y es que el salario de pensión nunca va a ser suficiente para sostener a un adulto mayor, porque además de ser adulto mayor, muchos ya tienen enfermedades crónicas, tienen una serie de demandas que no tienen las personas sanas y jóvenes. Entonces, desde esa perspectiva a mí me preocupa mucho don Álvaro, y se lo digo que este país no está discutiendo el tema, simplemente está ausente de la discusión nacional, el tema de las prestaciones sociales y el compromiso del Estado Costarricense en el bienestar de las personas mayores habiendo tantos fondos, porque la verdad la plata está muy dividida en el Estado (...), pero está y podría multiplicarse los efectos de una Política Integrada de Prestaciones Sociales. Entonces, yo llamo la atención en ese sentido, porque viendo la informalidad, viendo el desempleo, viendo la tasa de natalidad de todos los variantes que uno ve, el tema de las cotizaciones se las trae, porque ya a la gente difícilmente se le va a vender la idea de cotizar más, sino se le equilibra con decirle usted va a tener bienestar a nivel de su vida, va a (...) una especie que lo va a proteger y eso no lo estamos diciendo.

El Dr. Álvaro Ramos indica:

De hecho tengo una anécdota sobre ese punto específico cuando yo entré y empecé a hablar con el CONAPAM y en algún momento, me acerqué a la iglesia y le pregunté cómo está el tema de las pastorales relacionadas con la atención al adulto mayor y me dijeron “vaya hable con el de Hatillo” y entonces, me fui literalmente donde el Párroco de Hatillo y le pregunté cómo le va aquí y me dice a nosotros nos va muy bien. Entonces, le pregunto por qué y era bien interesante la razón. Me dice número uno, la mayoría de la gente en Hatillo, hay mucho funcionario público y mucho maestro, entonces, hay gente que tuvo una vida bastante ordenada y terminan con una pensión bastante adecuada, pero me dicen el factor número uno que le está dando calidad de vida a nuestros adultos mayores es el polideportivo de Hatillo, porque el señor también trabajaba mucho en Alajuelita y entonces, yo le pregunté cuál es la diferencia entre Alajuelita y Hatillo y me decía, ya cuando están viejos, el polideportivo hace una diferencia enorme que es un poco a lo que usted va, que son esas otras cosas que da el Estado, que no son necesariamente solo la pensión. En el tema del beneficio, yo sí tengo la salvedad de que para mí el proceso debería ser muy lento, el de bajar los beneficios, yo en eso sí estoy totalmente de acuerdo. Lo que no puede pasar es que no lo hagamos, eventualmente, tiene que ocurrir, pero si es lento pero certero entonces, en equis cantidad de años, todos vamos a tener claro para dónde vamos, de hecho eso era y ese fue el comentario que hice la vez pasada. No me satisfizo de la mesa de diálogo que tuvieron una timidez en decir, hay que llegar hasta tal lugar, sino que dijeron solo lleguemos aquí, pero a la vez dijeron hagámoslo inmediato. Yo dije, eso no va a ser viable y efectivamente, no lo fue, no se decidió en ese momento y al final se ha ido prolongando. Mejor hubiera sido decir hágalo gradual, durante diez años y probablemente se hubiera tomado la decisión desde el año pasado o hace dos años. Yo veo que esas decisiones tan fuertes de un solo, al final la gente no las toma y aquí estamos y comparto plenamente su preocupación y de hecho, eso me lleva a una discusión, que también es como más amplia de cuán rico debe ser el Estado en activos, no solo en flujo. Esto es un Estado muy pobre en activos, usted lo ve porque el Estado

frecuentemente más bien alquila sus instalaciones, casi no hay parques, casi no hay polideportivos, tenemos un Estado muy débil en ese sentido, para dar ese tipo de prestaciones, no quiero atrasar a los de la OIT, pero sí comparto plenamente esa apreciación.

El Dr. Román Macaya señala:

Muy bien. Muchas gracias don Álvaro, por esta presentación y conversación tan importante.

## ARTICULO 4º

### Tendencias de los Sistemas de Pensiones.

La presentación está a cargo del Lic. José Francisco Solís, OIT, con base en las siguientes láminas.

1)



### Protección social durante la vejez Insumos para una discusión integral

Junta Directiva – CCSS  
San José, 08 de mayo de 2019

José Francisco Ortiz Vindas  
Oficial Técnico en Protección Social  
Oficina Internacional del Trabajo

2)

### Estructura de la Presentación

1. Las Normas Internacionales del Trabajo como referencias;
2. El modelo de pensiones multipilares de la OIT;
3. Asistencia técnica de la OIT en dos dimensiones;
4. Desafíos hacia la una cobertura adecuada en protección social durante la vejez;
5. Reflexiones finales.

3)

### Dirección que nos dan nuestros mandantes tripartitos



4)

### Las normas de seguridad social de la OIT

#### ➤ 8 convenios actualizados sobre seg. social:

- ❖ **Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (Núm. 102);**
- ❖ Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social) 1962 (Núm. 118);
- ❖ Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (Núm. 121);
- ❖ Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (Núm. 128);
- ❖ Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (Núm. 130);
- ❖ Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (Núm. 157);
- ❖ Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (Núm. 168);
- ❖ Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (Núm. 183).

#### ➤ 3 Recomendaciones claves:

- ❖ Recomendación sobre la seguridad de los medios de vida, 1944 (Núm. 67);
- ❖ Recomendación sobre la asistencia medica, 1944 (Núm. 69);
- ❖ **Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (Núm. 202)**

5)

### Principios de la OIT para el diseño y la reforma de los sistemas de pensiones

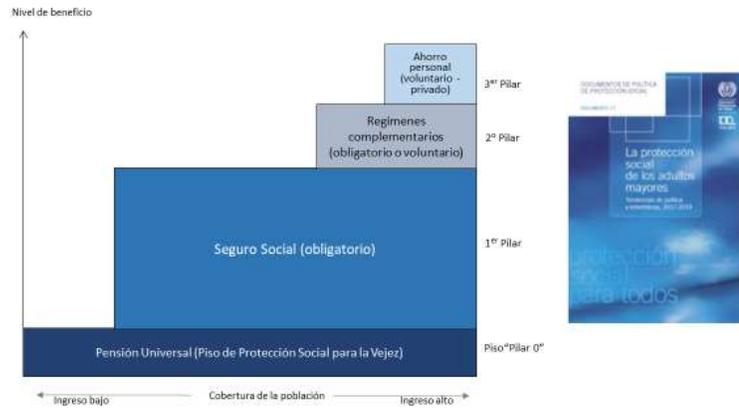


1. **Universalidad, Seguridad Social como Derecho Humano, (NNUU, PIDESC, Constitución OIT, R. 202)**
2. **Solidaridad social y financiamiento colectivo (C. 102 y R. 202)**
3. **Suficiencia y previsibilidad de las prestaciones (C. 102).**
4. **Responsabilidad general y principal del Estado (CIT 2001, C. 102, R. 202)**
5. **No discriminación, igualdad de género y capacidad de responder a necesidades especiales (R. 202)**
6. **Sostenibilidad fiscal, económica y financiera (R. 202, CIT 2001)**
7. **Gestión y administración financieras sólidas y transparentes**
8. **Participación de los interlocutores sociales y otras partes interesadas (C. 102, R. 202).**



6)

## El modelo de pensiones multipilares de la OIT



7)

## Asistencia técnica de la OIT en dos dimensiones:



8)

## Visión general de los regímenes de pensiones de vejez, por tipo de régimen y prestación (2015 o año reciente)

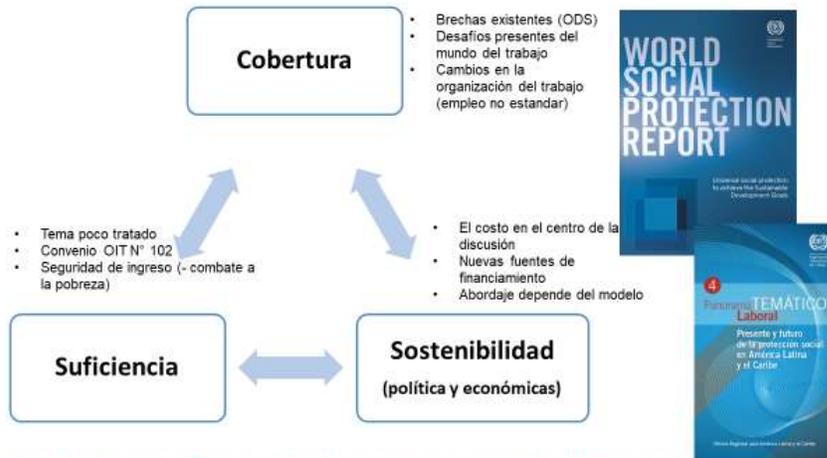
Información disponible para 192 países (100%)						
Regímenes de pensiones de vejez reconocidos en la legislación nacional que proporcionan prestaciones monetarias periódicas					Ningún régimen de vejez que proporcione prestaciones monetarias periódicas reconocido en la legislación nacional 6 países (3%)  (de los cuales 4 países cuentan con fondos de previsión que proporcionan prestaciones de un pago único de cuantía fija a los trabajadores asalariados y, en ocasiones, a los trabajadores por cuenta propia)	
186 países (97%)						
CONTRIBUTIVOS	Régimen contributivo únicamente	72 países (39%)	Régimen contributivo y régimen no contributivo sujeto a comprobación de los recursos	64 países (34%)		Régimen contributivo y régimen no contributivo sujeto a comprobación de otras pensiones
	Régimen no contributivo sujeto a comprobación de los recursos únicamente	2 países (1%)	Régimen universal no contributivo únicamente	30 países (5%)		Régimen contributivo y régimen universal no contributivo
NO CONTRIBUTIVOS	Régimen universal no contributivo únicamente	30 países (5%)	Régimen universal no contributivo únicamente	30 países (5%)		Régimen universal no contributivo
	Régimen no contributivo sujeto a comprobación de los recursos únicamente	2 países (1%)	Régimen universal no contributivo únicamente	30 países (5%)		Régimen universal no contributivo
					24 países (13%)	
					14 países (8%)	

Fuente: OIT, Informe Mundial de Protección Social, 2017-19

**Ingresa la Directora Maritza Jiménez**

9)

**Desafíos hacia la una cobertura adecuada en protección social durante la vejez**

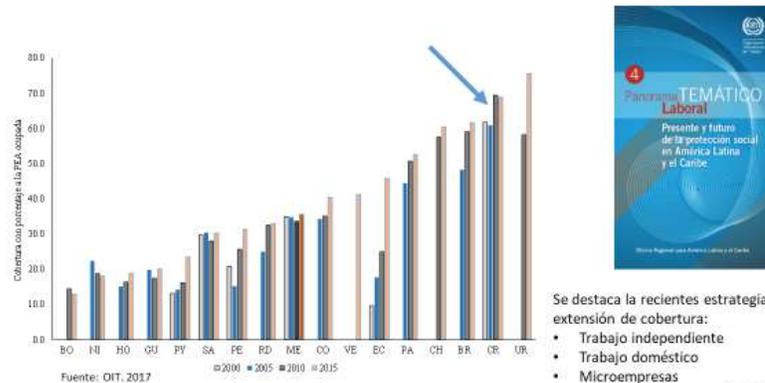


La intensidad en la discusión depende del nivel de desarrollo del sistema de pensiones

10)

**Cobertura comparativa del IVM/CCSS en el contexto de América Latina**

América Latina. Evolución de la tasa de cobertura de la PEA ocupada (%). 2005, 2010 y 2015



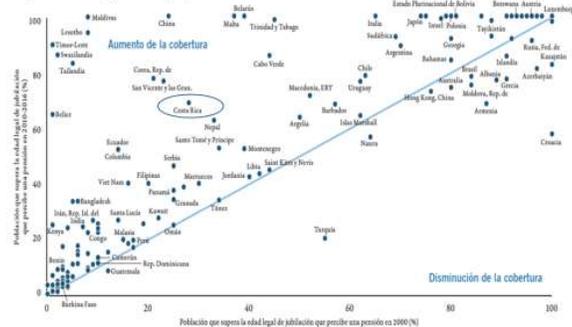
- Se destaca las recientes estrategias de extensión de cobertura:
- Trabajo independiente
  - Trabajo doméstico
  - Microempresas
  - Trabajo en el sector café (\*)

"Mesa de Transito a la Formalización - Recomendación 204"

11)

### Incrementos importantes en materia de cobertura de vejez

Indicador 1.3.1 de los ODS relativo a la cobertura efectiva de los adultos mayores: comparación de la proporción de la población que supera la edad legal de jubilación y percibe una pensión de vejez, 2000 y 2010-2016 (porcentajes)



Fuente: OIT. Base de datos mundial sobre seguridad social, basada en la Encuesta de Seguridad Social, ILOSTAT, OCDE SOCR, fuentes nacionales. Véase el cuadro B.6 del anexo II.  
Enlace: <http://www.social-protection.org/gimi/geas/RessourcesDownload.action?resource.ressourceId=54858>

12)

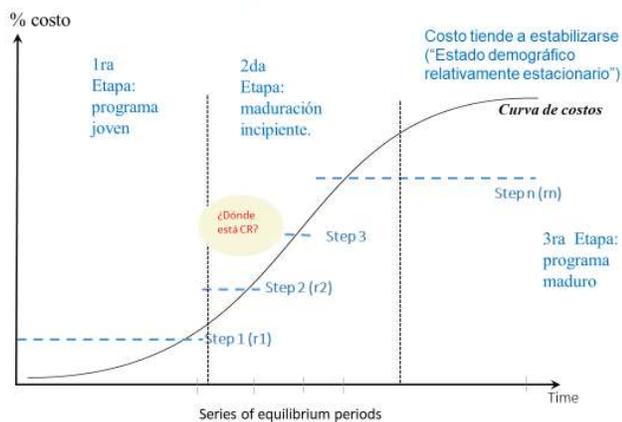
### Debate sobre la sostenibilidad económica de los regímenes públicos de pensiones

- Capacidad de la economía para financiar los **costos** de un régimen de pensiones.
- No existe una regla de oro para definir los **costos**
- ¿quién decide sobre el nivel de costos?
  - Endógenos (procesos de reformas, diálogo social)
  - Exógenos (crisis económicas-financieras)

Para entender la sostenibilidad es fundamental conocer evolución típica de los costos de los regímenes.

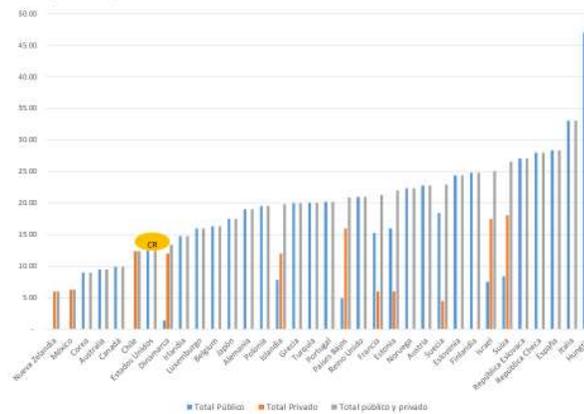
13)

### Evolución teórica del costo de un sistema de pensiones en el largo plazo



14)

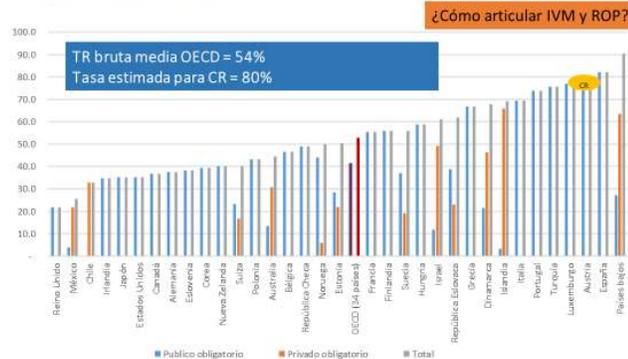
Tasas de contribución a regímenes públicos y privados obligatorios, para un trabajador promedio (OECD, 2014)



Fuente: Elaborado con base en OECD, Pensions at a Glance 2015.

15)

Tasas de reemplazo brutas para sistemas públicos y privados obligatorios (OECD34)



Fuente: Elaborado con base en OECD, Pensions at a Glance 2015.

16)

Mirada internacional (2010-2018)  
Las medidas de reforma incluyen, por ejemplo, aumentar la edad de jubilación, ampliar la cobertura, aumentar los beneficios de pensión y otros

Top 10 tipos de medidas	Número de medidas
Aumento de la edad de jubilación	81
Cobertura extendida	36
Beneficios crecientes	58
Modificación de la fórmula de cálculo	24
Tasas de cotización crecientes	23
Introduciendo nuevo esquema o beneficios	17
Reducir la edad de jubilación	13
Introducción o aumento de los incentivos para la jubilación tardía	13
Reformando el método de indexación	11
Reducir los beneficios de pensión	11

Source: ILO Social Protection Monitor, January 2010 – June 2018

17)

## Principales factores que determinan la sostenibilidad de un seguro público de pensiones

Factores que afectan la base de financiamiento y los ingresos	Factores que afectan los gastos y el costo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La proporción de población en edad de trabajar.</li> <li>• La tasa de participación en el mercado laboral; en particular la participación de las mujeres.</li> <li>• Calidad del trabajo: productividad laboral, duración de las carreras salariales, densidad de cotizaciones.</li> <li>• Tasa de crecimiento salarial (productividad)</li> <li>• Capacidad contributiva</li> <li>• Cobertura efectiva (contribuyentes activos)</li> <li>• Valor de las tasas de contribución</li> <li>• Número de contribuciones requeridas.</li> <li>• Control de fraude y evasión de cotizaciones sociales.</li> <li>• Retorno de la inversión (relevante solo para los esquemas capitalizados)</li> <li>• Participación del Estado en el financiamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de beneficios/tasas de reemplazo (80 por ciento a nivel del sistema)</li> <li>• Edad de jubilación en comparación con la esperanza de vida (años de jubilación efectivos)</li> <li>• Condiciones de elegibilidad: edades de retiro, número de contribuciones</li> <li>• Fórmula de beneficios</li> <li>• Eficiencia administrativa: proporción del gasto administrativo en el gasto total (cerca del 2 por ciento para la CCSS)</li> <li>• Fraude de beneficios (administración).</li> </ul>

+ Futuro del trabajo

18)

## Reflexiones finales

1. **Diálogo social y tripartismo en la seguridad social** un ejemplo a nivel internacional en el cumplimiento de la normativa de la OIT
2. **Un país en desarrollo con un alto cumplimiento de la normativa internacional**
3. **Continuar avanzando hacia un sistema de protección social universal, integral**, con componentes contributivos y no contributivos. La protección social es un componente importante del desarrollo.
4. **Continuar incluyendo a la seguridad social** grupos de difícil cobertura (rurales, independientes, domésticos, migrantes)
5. **Sostenibilidad una discusión en curso**: desafío de identificar permanentemente un nivel de costos de acuerdo con la capacidad de la economía.
6. **Regulación de las formas "no estándar" de empleo** y adaptación de los sistemas de seguridad social a las tendencias del mercado laboral

19)



# ¡Gracias!

Contacto: José Francisco Ortiz  
Oficial Técnico en Protección Social  
ortizj@ilo.org

El Lic. José Francisco Ortiz expone:

Mi nombre es José Francisco Ortiz, para mí es un placer estar acá, que nos hayan invitado, un poco ligera la convocatoria. Comento que días atrás estuvimos con el Presidente Ejecutivo del Seguro Social y con la directora Carmen Morero que es la Directora de la Oficina de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) para Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Haití. El espectro del país que tenemos en la Oficina de San José es bastante amplio; sin embargo, para el tema de seguridad social, soy un funcionario técnico que se encuentra acá en esta oficina y acompaño al especialista principal de la Región, el “Sr. Elmud S...” que es un especialista que se encuentra en México, Elmud y mi persona, atendemos de manera conjunta la región y al menos en esta ocasión, por la ligereza de la convocatoria para mí, es un gusto estar acá con ustedes. Reitero naturalmente la oportunidad que le da el Seguro Social a la OIT en esta conversación. Mi presentación tiene como propósito, plantear algunos temas más de orden normativo, alguna experiencia que hemos logrado alcanzar en los últimos años, no voy a ser extensivo, tal vez voy a hacer algunas referencias para el caso costarricense. Pero según lo que nos ha solicitado el Lic. Jaime, vamos a hacer algunas referencias particulares sobre grandes desafíos y donde podría calzar el caso costarricense. Voy a tocar algunos temas normativos. Me atrevo y tal vez era muy curioso de por qué siempre en la OIT, empezamos con convenios y recomendaciones y temas normativos, porque al final la OIT, es un Organismo de Naciones Unidas, es el único Organismo que tiene una composición tripartita, hay representantes de trabajadores y gobierno en el Consejo de Administración y en la Conferencia Internacional del Trabajo, de modo que los instrumentos jurídicos que se establecen, luego, de esas discusiones ya sean convenios o recomendaciones, al fin y al cabo es un mandato que los representantes tripartitos le dan a la Organización. Por eso, empezamos siempre por la parte normativa que al final, es nuestra puerta de entrada para discutir todos estos temas en el área de la seguridad social y quiero conversar algunos temas sobre modelos de pensiones multipilares que, recientemente, estamos desarrollando en la OIT. Tal vez, para algunos, no sé si será nuevo, pero al menos tal vez tiene un año en discusión dentro del departamento, algunas apreciaciones sobre lo que nosotros estamos trabajando en materia y asistencia técnica y algunas observaciones sobre los desafíos. Como les decía un poco a solicitud del Lic. Jaime, la Organización, propiamente, la OIT este año 2019 cumple cien años, es la Organización de Naciones Unidas más antigua, se establece luego de la primera Guerra Mundial y como parte del proceso de desarrollo, como es la única organización tripartita nos han delineado el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional, una serie de normas y convenios. Para este propósito en materia de Seguridad Social, el interés de la OIT o por lo menos el mandato de la OIT, no es diseñar, no es establecer, ni mucho menos formular políticas de Seguridad Social en los países mucho menos, sino más bien es acompañar los procesos de reforma, a través de los cuales los actores sociales y los interlocutores sociales, a través de procesos democráticos y diálogo social puedan construir. Si bien es cierto, el papel de la OIT, o al menos, así como lo plantea la Conferencia Internacional y los actores tripartitos, es que los procesos de reforma guarden una coherencia con la Normativa Internacional, algunos instrumentos que voy a ver más adelante y en la medida de lo posible, las buenas prácticas internacionales. Esos convenios, esas recomendaciones han evolucionado a lo largo de las últimas décadas. Uno en particular y posiblemente, el más importante es el convenio 102. Me imagino que muchos lo han escuchado en su momento y particularmente, para el tema de pensiones, el convenio 128 que tiene que ver específicamente con prestaciones de invalidez, vejez y muerte. Recientemente, tenemos una recomendación vinculada con pisos de protección social, que es una discusión que quisiera abordar más adelante, que se vincula principalmente

sobre estrategias nacionales o al menos la posibilidad de que los países puedan articular diferentes mecanismos de financiamiento y estrategias nacionales, para buscar una universalización de la Seguridad Social. Este instrumento en particular es muy reciente, es del año 2012. Sin embargo, las discusiones tal vez datan de hace unos diez, doce años dentro de los órganos técnicos de Naciones Unidas, de modo que el convenio 102, convenio 128 y la recomendación 202 son, particularmente, el núcleo o el punto de referencia cuando hablamos dentro de la OIT en materia de Seguridad Social. Lo otro, hay todo un acervo naturalmente de instrumentos normativos y la gran pregunta, cuando damos asistencia a algún país o alguna institución, es que qué piensa la OIT particularmente del tema de pensiones. Lo hemos tratado de si se matizara, o tal vez condensar en ocho principios y posiblemente, esos principios serán objeto de punto de referencia, para la cooperación en materia de Seguridad Social. Tenemos un Informe Mundial de Protección Social que lo produce la OIT, los elaboramos cada tres años, este es del 2017-2019. El próximo año vamos a elaborar uno, es bastante grueso lo pueden encontrar en la Web y también, pueden encontrar un poco sobre la reflexión de cada uno de estos principios. No quisiera ser exhaustivo, pero básicamente quisiera citarlos rápidamente. El primer principio o al menos el punto de referencia en la discusión, en materia de pensiones es el tema de la universalidad, está consagrado no solo a instrumentos como propios de la OIT, el convenio 102, o la recomendación 202, sino también a otros instrumentos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hay un artículo particular, el artículo 22°, el artículo 25° también que hace referencia sobre la necesidad de construir estrategias integradas de Seguridad Social, para darle cobertura y acceso a la Seguridad Social a toda la población. Entonces, en materia de pensiones o de sistemas de pensiones, el principio de solidaridad es fundamental. 2). La necesidad de construir sistemas nacionales que permitan crear un sistema que tenga un vínculo de solidaridad social y financiamiento colectivo, financiamiento en el sentido de que haya un mejoramiento de riesgos, en el diseño del sistema y financiamiento colectivo, en tanto que los trabajadores o al menos, hay una aclaración específica en el convenio 102, no vayan a aportar más del 50% de las contribuciones, digamos parámetros en el caso costarricense, ya van alzados sustancialmente. En temas de suficiencia y previsibilidad de las prestaciones, parámetros muy específicos en los convenios, lo que busca básicamente es que las pensiones al menos tengan un nivel mínimo de Seguridad Social. El convenio 102°, básicamente, es un llamado en su momento que hicieron los países para identificar y preguntarle a la OIT, a los mandantes tripartitos en la construcción de un sistema de Seguridad Social, cuáles son los parámetros mínimos que al menos un sistema debería de tener. Los parámetros del convenio dicen como mínimo un 40% de tasa de reemplazo, los países deberían de aspirar en su nivel básico de pensiones, un 40% de tasa de reemplazo con 30 años de cotización, sería un umbral o una plataforma básica sobre el cuál los países deberían aspirar. Hay otras particularidades vinculadas con pensiones reducidas y, además, que podríamos avanzar más adelante, pero el tema de suficiencia es clave. Hay convenios superiores que nos hablan de un 45%, pero el espíritu de esta normativa, básicamente, es responder cuál es lo mínimo, digamos que un sistema debería otorgar en sus planes básicos de pensiones. Responsabilidad general y principal del Estado, habla naturalmente de la responsabilidad que tiene el estado, de garantizar hasta cierto punto la sostenibilidad financiera económica y fiscal del sistema de pensiones. Habla de los principios sobre discriminación, igualdad de género, vinculamos con otros aspectos normativos, vinculados con más de la perspectiva de género que, también, quisiera hablar un poquito más adelante, sostenibilidad económica y fiscal y financiera, posiblemente, sea el tema de más interés que se está desarrollando en el caso costarricense, gestión administrativa, finanzas sólidas y transparentes y la participación de las partes interesadas y el tripartismo típico que caracteriza a la OIT. Son ocho

puntos, hay mucho acervo técnico, principalmente jurídico dentro de ellos pueden ser consultados, pero simplemente quería comentarlo como punto de referencia, en tanto que nuestra línea base para la discusión en materia de pensiones. Un tema clave y propiamente fuera de temas de principios y planos legales. Los países siempre preguntan, muy bien en la parte de principios, estamos muy bien entendidos, muy bien de la dinámica y el financiamiento y la correlación de fuerzas, que tiene que haber en la construcción de un sistema de Seguridad Social. La pregunta es cómo en la práctica, o más bien teóricamente podríamos llevar a cabo un sistema con esas características. En el siguiente, hay toda una discusión producto de esta consulta sobre cómo realmente, un país podría naturalmente articular un sistema de pensiones que permita garantizar esos ocho principios y otros vinculados, con Normativa Internacional y dentro del Departamento surge toda una discusión muy reciente. Tal vez hablo de dos o tres años sobre cómo construir un modelo de pensiones, que pueda tener un nivel de articulación entre diferentes fuentes de financiamiento, es un modelo que está publicado en este informe que lo pueden consultar. Luego, con mucho gusto, podríamos preparar una carpeta para la Junta Directiva y tener toda la información en detalle, es un modelo que naturalmente crea toda una discusión a lo interno. El espíritu y lo pueden sentir, incluso, con alguna cercanía para el caso costarricense, pero el espíritu básicamente y quiero empezar de abajo para arriba, es cumplir con el principio número uno que es el principio de la universalidad. Un sistema perfectamente construido, que cumpla con los principios de la OIT, o al menos los que están contemplados en los instrumentos jurídicos, los cuales deberían garantizar un nivel mínimo de protección social. Ahí utilizamos el piso protección social, ya es un término un poco más sofisticado que dentro de Naciones Unidas, lo venimos trabajando desde los últimos diez años, tal vez doce años en Naciones Unidas, pero se viene a materializar en la recomendación 202. Ese piso de protección social, o ese nivel mínimo de protección social, sería un primer requerimiento para la universalización de las pensiones. No queda digamos exenta la posibilidad de crear niveles más elevados de protección. En el caso de un segundo nivel, o un Seguro Social obligatorio, naturalmente que cumpla sus principios de solidaridad y mancomunación de riesgos, participación de los interlocutores sociales en el modelo de financiamiento. Importante también la posibilidad y para efectos de la OIT, la incorporación de regímenes complementarios, ya sean obligatorios o voluntarios en el modelo de financiamiento. No todos los países a nivel mundial tienen un modelo complementario de pensiones administrado por el sector privado, pero el caso costarricense y tal vez algunos 30 países a nivel mundial, han incorporado un modelo con esas características. Algunos países mantienen únicamente seguros sociales y una pensión universal, lo vamos a ver más adelante, pero 30 países a nivel mundial, hemos identificado que tiene algún tipo de administración complementaria, ya sea obligatoria o sea voluntaria, para el caso de pensiones y, además, la existencia de un tercer pilar, como régimen voluntario para el caso de pensiones, de modo que diseñar en modelo más que teórico sobre como idealmente, podría estructurarse un modelo de pensiones, es un poco el alcance de como visibilizar y tener una manera muy didáctica, un modelo que cumple a esos principios que, anteriormente, planteaba para el caso de los convenios y otros instrumentos jurídicos de la OIT. La cooperación de la OIT en este sentido versa principalmente sobre dos líneas en materia de pensiones tenemos el interés, naturalmente de colaborar o brindar asistencia técnica, a los países principalmente en dos direcciones. Una dimensión vertical que es básicamente cómo contribuir a los países, para avanzar a esta verticalidad de la cobertura y otra dimensión horizontal, para avanzar o alcanzar esta universalidad en la protección social. De modo que la dimensión vertical, la colaboración principalmente está basada en la elaboración de estudios financieros y actuariales. Recientemente, la OIT ha remozado y ha mejorado los instrumentos actuariales que tiene la

organización; sin embargo, también la colaboración se amplía a temas de gobernanza, compartir prácticas internacionales. Comentar algunos instrumentos que tenemos. Tenemos un monitoreo anual de procesos de reforma, tenemos un Departamento de Procesos de Reforma, un Departamento de Estadística, un Departamento de Servicios Actuariales y de igual manera, tenemos estudios que periódicamente estamos publicando, con el propósito de tratar de contribuir en esa extensión vertical de la cobertura en tanto, si bien alcanzamos un nivel mínimo, los países puedan tener niveles de protección social, un poquito más integrales en materia de Seguridad Social. En la parte horizontal lo que buscamos, básicamente es buscar mecanismos que permitan también a los países, discutir sobre el principio de universalidad. No es una discusión que sea tan relevante, en países desarrollados y principalmente será para países en desarrollo, incluyendo Costa Rica, pero buscar procesos de diálogo, herramientas de costeo y experiencias innovadoras para ampliar este primer umbral, o este primer pilar de protección social, que es clave para la OIT. De modo que este modelo teórico, que decía o este modelo que busca, por un lado cumplir esa universalidad de la Seguridad Social y por otro, escalar niveles de programas o regímenes que permitan tener un nivel de suficiencia mucho más elevado, es un poco el accionar o al menos la orientación que la organización está teniendo en los últimos años. A dónde estamos, quisiera aprovechar un poco a propósito del interés y el tema de sostenibilidad. Mostrar un poco a dónde está Costa Rica en el contexto internacional. Esto es información que el Departamento publicó en el Informe Mundial de Seguridad Social, donde hay una conjugación de diferentes modelos de Seguridad Social, para Pensiones a nivel mundial. Cerca de 192 países, 189 tienen al menos un programa de transferencias para el adulto mayor, que sean tanto contributivos o no contributivos. Algunos pocos tienen Regímenes Contributivos, por ejemplo, Honduras, Nicaragua. En el caso de Honduras estamos trabajando en la formulación de una pensión no contributiva, es interesante que un país con un ingreso, si bien medio bajo no haya alcanzado hasta la fecha, un programa con estas características y el espíritu es cómo mover a Honduras a estos países. Otros por el contrario, solo tienen regímenes no contributivos, uno en particular y posiblemente el más desarrollado sea Nueva Zelanda, que se incorpora acá dentro de estos diez países. Pero la mayor parte, nos encontramos que son regímenes que tienen un pilar contributivo y uno de asistencia social o financiado por impuestos. Sin embargo, la articulación de los mecanismos de financiamiento varía de un país a otro, por ejemplo, vemos países con regímenes contributivos y que tienen un régimen no contributivo sujeto a comprobación de recursos. En este caso, por las características del modelo costarricense, Costa Rica entraría digamos en esta lista de 74 países que si bien es cierto, es sujeto a comprobación de recursos. Hay países que permiten ese criterio, alcanzar la universalidad, por ejemplo, Alemania entra en este criterio, pero el alto nivel de formalidad en Alemania permite que simplemente con un criterio de comprobación de recursos, permitan cerrar la brecha en materia de cobertura. Otros, por ejemplo, nos encontramos regímenes contributivos sujetos a comprobación de pensiones, requieren un nivel de sofisticación mayor, pero nos encontramos por ejemplo países como Rusia, países como Suiza, inclusive podríamos incluir también Noruega, donde tiene una articulación de la parte contributiva y los programas de asistencia social, dependen si tienen o no una pensión. Entonces, hay una “manancubación” de pensión, en tanto de que el beneficio de la asistencia social se otorga en tanto el trabajador o el pensionado, tiene o no un beneficio. Por último, hay regímenes contributivos o hay países que tienen regímenes contributivos, que articulan también con programas universales no contributivos. Los más relevantes posiblemente sean, por ejemplo, Dinamarca que tiene una pensión universal, simplemente por un criterio de residencia. Recientemente China e inclusive México, que lanzó este año, una pensión universal para el adulto mayor. La cooperación de la OIT en la formulación data tal vez de hace seis meses u ocho

meses, en la formulación de este programa de régimen no contributivo, de modo que hay una combinación de posibilidades muy generales, muy genéricas de cómo se puede alcanzar la universalización. Sin embargo, hay muchos detalles de por medio, porque también encontramos países que tienen criterios de focalización, pero están orientados a grupos muy selectos y muy bien focalizados, que difícilmente permiten alcanzar una universalización. Costa Rica está aquí, la posibilidad de poder avanzar en el proceso de universalización puede ser propiamente a través de la comprobación de recursos, puede ser a través de articular la parte de pensiones, o el criterio de acceso a un beneficio no contributivo con un criterio, si tiene o no una pensión o puede migrar, inclusive, a un régimen de pensiones universal. Un poco en la línea de países más desarrollados, es un poco para dar una fotografía, o al menos dar un primer pantallazo de qué nos encontramos a nivel internacional, en términos de diseños de sistemas de pensiones. Cuando hablamos de protección social durante la vejez o hablamos, prácticamente sobre Seguridad Social en materia de pensiones, en el último informe mundial de Seguridad Social y particularmente, en el panorama temático que publicó el Departamento hace año y medio, tratamos de simplificar de manera didáctica la manera en que se abordan los desafíos en materia de Seguridad Social. Esta simplicidad lo que busca, es tener una comprensión inmediata prácticamente de que nos permita identificar tres grandes áreas sobre las cuales, deberían de plantearse los desafíos de cobertura en materia de ejes. El detalle está en este informe que publicamos en los años 2017 y 2018 que igualmente, podría compartírselos o podríamos ampliarlos en el futuro. Tres grandes desafíos podríamos posicionarlos, inclusive, como una trilogía no imposible, sino una trilogía de tres grandes desafíos, sobre los cuales los sistemas deberían o los interlocutores sociales deberían de articular medidas, con el propósito que puedan, digamos, cumplir con estas tres grandes áreas cobertura, suficiencia y sostenibilidad. En materia de cobertura, tomando como referencia el primer principio que les decía en los ocho principios de la OIT, el principio de la universalidad es clave y hablando en materia de cobertura, las brechas que mantiene Costa Rica. Vamos a ver algunos datos que hemos procesado en el Departamento, nos encontramos que en el caso de Costa Rica, cerca de un 65% ó 70% de los pensionados tiene cobertura a la Seguridad Social o de los jubilados o de las personas adultas mayores tienen acceso a una pensión. De modo que hay un 30% un poco más, tal vez me pueden corregir, el 30% un poco, no tiene acceso a ningún tipo de beneficio, ni salario tampoco. En el informe laboral temático, tenemos algunas estimaciones adultas mayores con pensión, salario y sin pensión y salario, algunas estimaciones y datos que los podemos traer en algún otro momento. De modo que el desafío de la extensión de la cobertura es clave en el caso de Costa Rica. Nos encontramos que hay un indicador clave en este aspecto, los objetivos de desarrollo sostenible tienen un indicador clave que es el indicador 1.3) mide básicamente el acceso a la Seguridad Social, para toda la población a lo largo de todo el ciclo de vida. Este indicador estuvo o al menos el organismo que estuvo calculando este indicador, era el Banco Mundial hasta hace tres años, a partir de cual la Organización Internacional del Trabajo en el Departamento, particularmente hemos asumido el rol del cálculo de este indicador para los (...) y podemos ver algunos datos que muestran todavía las brechas que tiene Costa Rica, en el acceso de beneficios de vejez, de modo que hay un tema de desafíos, o al menos hay una brecha de desafíos en materia de acceso a pensiones. Hay una brecha todavía en materia de cobertura a la Seguridad Social, en tanto a la formalización del empleo. Todavía las coberturas de alcance si bien son de las más altas de América Latina, todavía alcanzan el 65% ó 67%; vamos a ver algunos datos más adelante, pero a diferencia de países desarrollados que ya han pasado por acá, nos enfrentamos a una dinámica totalmente diferente y es un poco, los nuevos desafíos del futuro del trabajo, en relación un poco lo que planteaba el doctor Ramos de cómo enfrentan los países desarrollados, las nuevas dinámicas del mercado laboral y eso es un poco también, lo que

estamos discutiendo en la organización, no solo en materia de Seguridad Social, sino en otras temáticas de cómo abordar el cambio tecnológico, la tecnificación, las nuevas formas de trabajo, lo que llamamos el empleo no estándar, la financiación de la economía, las plataformas electrónicas y todas estas categorías ocupacionales que, recientemente, están surgiendo y la gran pregunta es cómo en este mundo del trabajo que nos está alcanzando, cómo los seguros sociales puedan adaptarse. Ahora, más adelante quisiera hacer algunos comentarios al respecto, que pueden ser de interés para la Junta Directiva. Esto solo en cobertura, el tema en suficiencia es importante, porque como decía al principio de los principios de la OIT, es importante tanto la universalidad como también, la suficiencia y la previsibilidad de los beneficios, es un tema que todavía no ha sido tan tratado con tanta tecnicidad a nivel internacional. El Banco Mundial y la OIT han desarrollado algunas metodologías, nosotros estamos trabajando en algunos cálculos que permitan homologar, la manera en qué entendemos la suficiencia en materia de pensiones. En este momento, esperamos finalizar, tal vez este año o el próximo, de modo que el tema de suficiencia es clave y principalmente, vincularlo con el convenio 102 para países todavía en vías de desarrollo, con un diseño de sistema de Seguridad Social todavía incipiente; pero el tema de suficiencia todavía es un tema que en la comprensión del sistema todavía, plantea ciertas brechas técnicas que deberíamos de solventar. En tercer lugar, tenemos el tema de sostenibilidad que la lectura que se hace, por lo menos en el panorama temático es en dos vías, una sostenibilidad política y una sostenibilidad técnica. La sostenibilidad política vinculada mucho con lo que decía el Superintendente con la credibilidad naturalmente. Una sostenibilidad que le permita a los interlocutores sociales y a los tomadores de decisión, garantizar que las decisiones sean sostenibles en el tiempo, eso implica necesariamente procesos de diálogo permanente con un gran criterio técnico pero como una cara. La otra cara de la moneda de la sostenibilidad hasta la sostenibilidad económica y posiblemente, sea el mayor interés al menos en este espacio de discusión, en tanto que la sostenibilidad económica y un poco quisiera hacer algunos comentarios al respecto, versan sobre el costo de financiar un sistema de pensiones y naturalmente, el análisis del costo, al final es al cabo la discusión sobre cómo es o cómo es posible articular un modelo que sea sostenible en el tiempo, dependiendo del tipo del modelo de financiamiento. En reiteradas ocasiones, los espacios de diálogo se han planteado la necesidad de tener un modelo de capitalización parcial, con primas escalonadas y la gran discusión más bien es cómo es posible articular, una serie de parámetros y disposiciones internas, que permitan al régimen financiar ese sistema y que sea sostenible en el tiempo. Entonces, vamos a ver un poco más el tema de sostenibilidad, pero la gran discusión es cómo un país puede alcanzar una cobertura universal, con pensiones que sean suficientes y que sea un sistema sostenible, porque nos encontramos sistemas que pueden ser, por ejemplo, un caso particular de Bolivia -que me encanta-, tiene un sistema universal de pensiones, cualquier boliviano que se pensione compra una edad de jubilación, tiene una pensión. Sin embargo, el criterio de suficiencia no se cumple, la pensión es de aproximadamente, es una pensión no contributiva, de aproximadamente treinta y cinco dólares, de modo que cumple con el principio de cobertura, no cumple con el principio de suficiencia del todo y cumple parcialmente, con el criterio de sostenibilidad, en tanto habría que ver la fuente de financiamiento, pero el desafío como sistema es cómo articular un sistema que sea universal, que cumpla digamos criterios de suficiencia y que, además, tenga un componente de sostenibilidad entendiendo esta sostenibilidad, tanto política como económica que ambos al fin y al cabo, lo que permitiría es dar cierta credibilidad al sistema. Los países en desarrollo naturalmente van a tener preocupaciones, principalmente en materia de cobertura y en materia de suficiencia, poco interés tendrá por el tema de sostenibilidad, porque simplemente son países que tienen en la curva de costos que vamos a ver más adelante, son todavía países con un perfil de

maduración joven, pero por el contrario, la preocupación de los países más desarrollados, es el tema de la suficiencia y el tema de la sostenibilidad, pues ya han alcanzado una cultura universal y la gran preocupación es cómo hacer sostenible el sistema, cómo seguir manteniendo sostenible el sistema con un nivel dado de beneficios. Costa Rica por su parte, se encuentra en una parte intermedia, porque se encuentra en un problema de sostenibilidad o al menos en un desafío de sostenibilidad. Se encuentra también un desafío de suficiencia y también, se encuentra en un momento donde la cobertura todavía no es universal. Entonces, se encuentra en un punto intermedio donde la cobertura de suficiencia y sostenibilidad son temas claves, para la discusión en materia de pensiones que al final (...). No existe, por ejemplo, una varita mágica y difícilmente algún organismo internacional podrá darla, pero la conjugación de variables y el diálogo al final, es un poquito la receta que nosotros podríamos articular, en tres grandes desafíos que quisiera ahondar un poco más adelante. Reitero, el tema de cobertura decía anteriormente, esos son datos del panorama laboral temático, hacemos un cálculo de las tasas de cobertura de la Seguridad Social de la población, ocupada en América Latina y Costa Rica sale muy bien parada en realidad, posiblemente, sea de los cuatro o cinco países, con mejores coberturas contributivas a nivel latinoamericano. Sin embargo, eso también tiene una incidencia en la sostenibilidad, como lo planteaba el doctor y, al final, el resultado de esa elevada cobertura responde en gran medida, en una estrategia expansiva de la cobertura que ha tenido el Seguro Social principalmente en los setentas. La extensión de la Seguridad Social atrajo independiente, luego, del 2005, las medidas recientes al trabajo doméstico y microempresas, sector del café, entendemos que está un poco pendiente pero al final, el éxito de los países y este núcleo que se ve acá, o al menos este grupo de países que se ve acá, de tener altas tasas de acceso a la Seguridad Social, responden necesariamente y es un tema de gobernanza de haber articulado, medidas específicas para grupos específicos y articular diferentes fuentes de financiamiento. Sin embargo, todavía las tasas de cobertura rondan cerca del 70% muy por debajo, todavía es relativamente países desarrollados que las tasas de formalización están por arriba del 90%, 95% de modo que eso cuenta mucho, a la hora de formular una ecuación de sostenibilidad, para un sistema integral de Seguridad Social. Quisiera hacer una anotación muy particular, ahora, en la OIT tenemos una mesa de diálogo tripartita sobre el tránsito de la formalización, no solo el empleo sino también de unidades productivas. Está participando la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) en particular, están participando también centrales sindicales y representantes del gobierno. Entendemos también que están yendo funcionarios de la Gerencia Financiera, de modo que en este proceso de transición a la formalización, el Seguro Social cumple una función relevante, porque también entendemos la formalización tanto el exceso de la Seguridad Social pero, también, a las municipalidades, a la formalización más desde el plano legal. De modo que quisiera nada más hacer esta anotación, en tanto de que la participación del Seguro Social en estos espacios de diálogo es muy relevante. Antes veíamos la participación de la cobertura, en términos de la población económicamente activa, ahora un poco el desafío que tiene Costa Rica, en términos del acceso a la Seguridad Social para los adultos mayores. Básicamente, los países es una comparación entre el año 2000 y el año 2016 donde nos encontramos que los países que están por debajo de la diagonal, la cobertura descendieron y quienes están arriba de la diagonal, la cobertura incrementó. En el caso de Costa Rica, como en la mayor parte de los países hubo un incremento del acceso de beneficios, para los adultos mayores; sin embargo, todavía nos encontramos posiblemente a media tabla. Allá arriba, podemos encontrar países todos los que están allá arriba, podemos encontrar los países desarrollados y algunos países muy particulares que han desarrollado pensiones no contributivas, por ejemplo, Bolivia, Georgia, Botsuana, un mecanismo muy interesante, Botsuana incorporó el

financiamiento a través de hidrocarburos al igual que Bolivia, Rusia y recientemente, China está por este lado también. De modo que Lesoto también es un país pequeño de África, que también ha tenido una extensiva extensión de la cobertura en pensiones. Sin embargo, el tema de la suficiencia todavía sigue siendo un desafío para ellos; por ejemplo Botsuana, Georgia, y otros países de ingreso medio, medio bajo la suficiencia es muy bajita pero, por ejemplo, países más desarrollados han logrado establecer, por ejemplo, Dinamarca cuyo criterio de acceso es la residencia, una pensión universal, financiada por impuestos de aproximadamente cuatrocientos cincuenta euros, de modo que el tipo de modelo de Seguridad Social y madurez de la institucionalidad, también responde mucho de cuál es la composición de los países en esta gráfica. Sin embargo, como lo mostramos acá hay un gran avance ha crecido la cobertura, sin embargo, todavía la tarea está pendiente. En realidad, en la discusión de la sostenibilidad como les decía, el tema central versa sobre dos discusiones, sobre la sostenibilidad política y la sostenibilidad económica. La sostenibilidad política muy bien dibujada y argumentada por el señor Superintendente. Yo quisiera hacer algunas anotaciones particularmente sobre la sostenibilidad económica, entendiendo que para un modelo de financiamiento, como el caso costarricense del Seguro Social, el concepto de “socialidad” versa sobre cuál es la capacidad que tiene la economía de financiar o de sostener los costos de un sistema de pensiones. Básicamente, la gran discusión es cómo es posible, cuál es la ecuación de variables o la composición de variables o la composición de variables, que permitan que el Seguro Social en conjunto con otros regímenes, puedan consolidar un sistema de pensiones que sea al menos sostenible para la economía. No existe naturalmente un nivel de costos mágico, ni una regla de oro para determinar este nivel de costos que determinará naturalmente o al menos se determinará naturalmente sobre los espacios de diálogo y será en función de la historia de la cultura del contexto económico y social de qué tan importante, al final y al cabo es un seguro social o al menos, es garantizar una Seguridad Social para el adulto mayor, pero una regla de oro y un nivel de suficiencia y un nivel de sostenibilidad, no existe y sería muy atrevido, dar una regla o al menos una apreciación en esta Dirección. Cada país tiene que definir el nivel de costos, en función del nivel de importancia que le asume a la población adulto mayor. El nivel de importancia que le asume la garantía de garantizar, un nivel de acceso a la Seguridad Social, para los adultos mayores y otras poblaciones, de modo que esta es la discusión de cómo se determina el costo naturalmente o algunos desde la OIT, tiene que ser naturalmente a través de procesos de reforma, a través de un diálogo tripartito. Aunque influyen también valores exógenos como, por ejemplo, las crisis financieras y económicas que pueden tener algún impacto en los costos; imagino que ya muchos de ustedes, han tratado del tema de la sostenibilidad y en otros espacios. Sin embargo, a solicitud del Lic. Barrantes lo he tomado en cuenta y para entender el tema de sostenibilidad, he tomado el atrevimiento de tomar esta curva de costos que me imagino, ya será bien conocida para algunos. No sé si para todos, pero al final el modelo de financiamiento sobre el cual está estructurado el Seguro Social y en reiteradas ocasiones, ha sido sustentado por espacios de diálogo, podríamos establecer que tiene una curva predecible, natural en el largo plazo, de modo que Costa Rica, al igual que otros países en vías de desarrollo, nos encontramos en un proceso de incremento de la curva y en una etapa de maduración incipiente. En el caso costarricense, a diferencia de países que ya alcanzaron esta curva los desafíos son distintos. Vamos a ver un poquito más adelante, pero en el contexto de Costa Rica, la gran pregunta es cuál debe ser la combinación entre regímenes y entre parámetros de cada uno de los regímenes que permitan escalar esta curva, implica el menor costo social y además, permita garantizar a la población la garantía de una pensión, esa es un poco la discusión articulando los diferentes modelos de pensiones, tanto contributivos y no contributivos y complementarios.Cuál puede ser la combinación de regímenes

y, además, cuál puede ser la combinación de parámetros en cada uno de estos regímenes que permitan que en el caso del Seguro Social, esta curva de costos puede ser alcanzada por la economía y puede ser financiada en el largo plazo. Un poco la discusión de los costos un tanto teórica pero al final, es donde aterrizamos en la discusión sobre la sostenibilidad. Ya países alcanzaron este nivel de costos o al menos un estado estacionario o relativamente estacionario, en el financiamiento o en el modelo de financiamiento de los seguros sociales Alemania, por ejemplo, países que su estructura de financiamiento, ya lo habían alcanzado y su preocupación como decía, no es la cobertura, tampoco la suficiencia, sino más bien es un poco como seguir siendo sostenible, aun con un nivel de beneficios establecidos. Podríamos detallar, eventualmente, el tema de la curva, pero al menos el interés es presentar dos temas, sin el ánimo de mostrar estudios actuariales que han estimado las curvas de costos a largo plazo. Simplemente, quería mostrar dos datos importantes, las tasas de cobertura de Costa Rica de regímenes públicos privados obligatorios, para un trabajador promedio es cerca del 10% y un 15%, si sumamos las operadoras de pensiones, es posible que en el momento que Costa Rica logre incrementar o al menos, escalar esta curva de costos, posiblemente, se va a encontrar como sistema o en términos agregados, un porcentaje entre el 20% y el 25% de costos de tasas de contribución, para el trabajador. De igual manera nos encontramos en el caso costarricense y tomando información de la (...) que las tasas brutas de reemplazo en el caso costarricense son estimadas cerca del 80%, muy por encima de muchos países de la orden y eso articulando el IVM como el ROP. La gran pregunta es si este modelo de financiamiento o esa conjugación de beneficios tanto del Seguro Social del IVM, como el ROP puede ser sostenible y la gran pregunta es, sin ánimo de responder, simplemente cómo plantearla si la economía costarricense, tiene la capacidad de seguir financiando un modelo de pensiones que permita garantizar un 80% de la tasa de reemplazo al largo plazo.

El director Devandas Brenes indica:

Usted puede volver la anterior. Tengo una duda de tasa y distribución. Usted me pone un (...) 47%, o sea, eso es sobre el salario.

El Lic. Ortiz indica:

Sí, sobre el salario.

El doctor Devandas Brenes señala:

En Hungría los trabajadores dan el 47% de su salario.

Al respecto, el Lic. Francisco Ortiz indica:

Sí, señor. La OIT plantea una metodología para un beneficiario, un trabajador típico del sector privado de 30 años de contribución tiene ciertas características, pero más allá de los puntos extremos, el interés es un poco ver.

Pregunta el Dr. Devandas Brenes:

¿Ahí el Estado no contribuye? ¿Esa contribución es solo sobre el salario?

El Lic. Ortiz indica:

Sobre el salario. Por ejemplo, veamos Canadá, la tasa de contribución es cerca del 10% para un régimen complementario, porque realmente tiene un régimen universal que, básicamente, como un criterio de residencia, el canadiense que cumple un criterio de legibilidad de una edad de 65 años tiene un acceso a una pensión. Entonces, el esfuerzo que hace el trabajador o al menos el depósito que tiene el sistema de pensiones sobre el mercado laboral es muy limitado. En el caso de Canadá, frente a otros países como España e Italia que tienen, tasas de cobertura mucho más elevadas, Costa Rica está acá todavía, posiblemente, habría que buscar otras fuentes de financiamiento; es parte de la discusión, tampoco el interés de mi intervención es mostrar opciones concretas, pero el objetivo aquí es mostrar como en Costa Rica integrando tanto el IVM, como el Régimen Complementario de Pensiones, nos encontramos con tasas de contribución de cerca del 15% y tomando en cuenta esta curva de costos que todavía, en el caso costarricense tiene que escalar, nos vamos a escalar posiblemente en el mediano y largo plazo en valores cercanos al 20% y 25%.

Aclara el Lic. Barrantes Espinoza:

Por ejemplo, ahí aparece España. España tiene un 28% en cotización para pensión, ese 28% se divide en un 24% aproximadamente del patrono y un 4% del trabajador.

El director Devandas Brenes señala:

Usted dice que el espacio de contribución obligatoria para un trabajador promedio, por eso me pregunto, si era solo sobre el salario, pero una parte la paga el trabajador y otra el Estado. ¿El empleador, el trabajador, el Estado no?

El Lic. Ortiz responde:

No.

¿El doctor Devandas Brenes menciona que lo importante es que no es solo el trabajador?

El Lic. Francisco Ortiz pregunta:

¿Don Mario, yo entiendo la pregunta es si es solo el trabajador? El concepto de trabajador promedio. En la OIT utilizamos también el concepto de trabajador típico o trabajador promedio, entonces, es básicamente definir un trabajador o las características de un trabajador típico, que permita ser eventualmente comparable entre países.

El director Devandas Brenes anota:

Perdón, pero ahí sería interesante en ese gráfico poner lo que aporta el trabajador, lo que aporta el empleador y también en los casos que sea tripartita, porque así no tiene o no una visión más (...).

El Lic. Francisco Ortiz señala:

Que ese trabajador promedio, es el trabajador digamos típico que formula la (...) para el cálculo que es un funcionario del sector privado (...) con un empleo estable. Hay una metodología de cálculo un poco lo que ellos están estableciendo. Y como les decía, Costa Rica se encuentra en un nivel de beneficios o tasas de reemplazo que están cerca del 80%, un poco lo que calcula la orden y la gran pregunta es cómo articular en este momento el IVM con el ROP y más bien la gran pregunta es si el Sistema de Pensiones en su integralidad es posible. Por lo menos, en el caso costarricense seguir financiando un modelo de pensiones o un sistema de pensiones que tenga una tasa de reemplazo del 40%, entendiendo que todavía hay una curva de costos que hay que asumir el corto y mediano plazo. Importante también que la tasa de reemplazo promedio de la (...), es cerca del 54%, de modo que el esquema de beneficios costarricense está muy por encima de los países de más alto ingreso. La OIT tiene también o al menos realizamos un ejercicio de monitoreo de otros procesos de reforma a nivel internacional. Tenemos todo un informe sobre el monitoreo de los programas de pensiones y otras prestaciones, tanto salud, tantos riesgos profesionales, maternidad y enfermedad y la gran pregunta es que en los últimos ocho años, es simplemente como información de referencia. La gran pregunta es cuáles han sido las principales medidas que han tomado los países, tanto países desarrollados como países de ingreso bajo. ¿Cuáles han sido las principales medidas de reforma en materia de pensiones? Aquí podríamos, eventualmente, trabajar cada uno de los criterios o de las medidas, porque también se articulan medidas, tanto contributivas, como desde el plano no contributivo, pero en gran medida hay un aumento de la edad de jubilación, podría ser un poco (...) pero el aumento a la edad de jubilación se da principalmente en países en desarrollo. Por ejemplo, se encuentran países que tenían edad de jubilación de 55 años ó 58 años, de modo que progresivamente han migrado a edades que se acercan cerca de los 60 ó 65 años. Medidas de extensión de cobertura, beneficios crecientes, básicamente incremento de beneficios, pero ya les digo pueden ser, por ejemplo, programas de extensión de cobertura, programas no contributivos que incrementan el valor de los beneficios de 50 a 100 ó 150 (...). De modo que de esta tabla simplemente para visibilizar cuáles son las sentencias en materias de procesos de reforma, algo importante es al menos naturalmente que los procesos de reforma a nivel internacional están en curso; inclusive, procesos en países en desarrollo donde ha entendido incrementar la edad de jubilación. Las tasas de contribución en los países desarrollados, no es una variable tan importante, sino más bien ha sido reducir el esquema de beneficios o hacer más riguroso la entrada al exceso de estos beneficios. Podemos eventualmente presentar este informe de monitoreo y entrar en mayor detalle, con los equipos técnicos de cuáles son las particularidades de cada uno de estos procesos de reforma. Como quedan cinco minutos nada más, quisiera hacer alguna anotación particular sobre los factores que al final, potencialmente, pueden influir en la ecuación de costos de un sistema de seguridad social como el que tiene el Seguro Social. Desde el plano del financiamiento y tanto desde el plano del gasto y los costos. Desde el plano del financiamiento, nos encontramos que hay variables que tienen alguna incidencia que van más allá de los parámetros típicos, que pueden establecerse a través de procesos de diálogo, por ejemplo, la proporción de la edad de la profesión de la población, edad para trabajar. En este sentido, políticas activas de mercado laboral pueden tener el mediano y largo plazo, algún tipo de incidencia sobre los mecanismos de financiamiento. Las tasas de participación de la mujer en el mercado laboral, también puede ser una estrategia, naturalmente de más de largo plazo y aquí incluimos y haciendo alusión, también al comentario del señor Loría Chaves sobre las políticas de cuidado. La OIT también tiene un departamento de género que toca temas vinculados con políticas de corresponsabilidad de cuidados y de cómo

estos pueden articular medidas, que permitan a la mujer entrar más fácilmente al mercado laboral. La incidencia que puedan tener estas medidas sobre los sistemas de pensiones puede ser significativa principalmente a mediano y largo plazo, pero articular un sistema de cuidados tanto al adulto mayor, a las personas discapacitadas, a los niños, tiene ganancias en productividad en el corto y mediano plazo. La calidad de trabajo difícilmente es una variable que pueda tener incidencia, propiamente una Junta Directiva, pero al menos tiene algún tipo de participación en el modelo de financiamiento que vincula con áreas de productividad laboral, duración de las carreras contributivas, la (...) de las cotizaciones, las tasas de crecimiento salarial, la productividad posiblemente sea la variable más clave en el modelo de financiamiento y la capacidad contributiva. Esas que son más oscuras y son posiblemente las variables sobre las cuales se puede tener la mayor incidencia desde el área de la política pública, en el sentido buscar una cobertura, un acceso desde la cobertura efectiva de la población. El valor de las prestaciones o el valor de las cotizaciones, el incremento natural que tienen que tener el largo plazo, el número de contribuciones requeridas, control de (...) retorno de inversiones, aunque para un modelo de financiamiento de reparto, un poco como funcionaría el Seguro Social, el tema de las inversiones no juega un rol tan preponderante, en la variable de la sostenibilidad y naturalmente la participación de Estado en el financiamiento haga una anotación del futuro del trabajo. Simplemente para hacer un comentario de que si bien hay países, que ya lograron escalar esta curva de costos y han logrado establecer un modelo que sea universal, que permita garantizar pensiones suficientes y además, un modelo que sea sostenible, a diferencia de ellos, los países como Costa Rica se enfrentan con condiciones demográficas un poco más aceleradas, uno y dos un contexto del futuro del trabajo totalmente diferente, la automatización, la digitalización, la cuarta revolución industrial o la tecnología que podamos utilizar, plantea un desafío que los países que ya escalaron estas curvas de costos no lo tenían, de modo que si bien hay tareas pendientes como el acceso a la cobertura, todavía nos encontramos a un escenario todavía más complejo que es enfrentar este futuro del trabajo que desde la OIT lo estamos tratando de tratar. No hay soluciones, quién traiga una solución concreta yo, también lo dudaría fielmente, pero al menos hay directrices y hay un papel que los interlocutores sociales y los “policy makers” pueden jugar, en cómo administrar este futuro del trabajo, porque no se trata de si lo acepto o no, se trata más bien de cuáles son las condiciones institucionales sobre las cuales la institucionalidad puede dar cabida al futuro del trabajo y en la ecuación de los gastos, que tienen incidencia naturalmente. Uno costos es naturalmente las tasas de reemplazo, valorar sobre la posibilidad del sistema costarricense como sistema de pensiones de mantener una tasa de reemplazo del 80% o cercano al 80% y la gran pregunta, es si la economía tiene la capacidad en el mediano y largo plazo de seguir manteniendo un nivel de beneficios tan elevado, la respuesta no la tenemos nosotros, pero es parte de las discusiones que se deberían de tener en la Dirección, naturalmente como lo planteaba el señor Superintendente. Los años efectivos de jubilación, naturalmente una variable que tiene una importante incidencia en el proceso de envejecimiento, las edades de retiro, el número de contribuciones, la fórmula de beneficios que todavía son variables que pueden tener alguna incidencia sobre la curva de costos, la eficiencia administrativa, aunque es variable que tiene una participación posiblemente, marginal en el corto plazo, pero puede tener incidencia en el largo plazo y el control de beneficios. El punto es que hay un acervo en las posibilidades, más allá de tres y cuatro variables; sin embargo, el desafío todavía es complejo en tanto se analice únicamente un solo régimen. Aquí el propósito y utilizando como referencia el modelo multipilar de la OIT es tratar de comprender digamos, el sistema en sus dos, tres y cuatro pilares que el sistema de pensiones tenga simplemente para cerrar pero que esta es la última, sin necesidad de hacer conclusiones, ni hojas de ruta, simplemente hacer unas reflexiones finales

antes de agradecer naturalmente a la invitación. Seis puntos muy importantes como reflexiones finales: una indicar que el modelo de diálogo social que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social es para la OIT un ejemplo internacional. La autonomía de gobernanza y el tripartismo que se guarda en esta Junta Directiva, lo destacamos en diferentes círculos internacionales, como punto uno. Dos, citar nada más que Costa Rica al igual que otros países, han sido pilares en el cumplimiento de la Normativa Internacional, convenio 102 y otros instrumentos. Como punto tercero, la necesidad o tal vez, la motivación a continuar avanzando hacia la universalización este primer principio que (...) planteaba como una variable clave, para el cumplimiento de la cobertura, la necesidad también de continuar con las estrategias de extensión de cobertura a sectores de difícil protección, sectores rurales independientes doméstico que, igualmente, Costa Rica ha mostrado avances sustantivos y ha sido un punto de referencia, que naturalmente en la OIT, los hemos documentado en los últimos años. La discusión simplemente de la sostenibilidad es una discusión en curso. Decir que no es suficiente una mesa o no es suficiente un proceso de reforma, la experiencia que hemos visto es que los países están generalmente discutiendo y realmente ajustando el modelo en función de la estructura de costos que tiene la capacidad de la economía de sostener esos costos, de modo que más bien la reflexión es el tema de sostenibilidad, no es un tema que es un tema puntual sino más bien, es una discusión sobre el cual los interlocutores deberíamos de acostumbrarnos, a plantearnos permanentemente y como punto último, simplemente hacer referencia a la regulación de formas no estándar de empleo, un poco disfrazado el tema del futuro del trabajo que sé que les interesa y también a nosotros dentro de la OIT, también, nos interesa muchísimo y que posiblemente en los próximos años, va a ser un tema central en la discusión de los sistemas de Seguridad Social y con esto cierro mi presentación, planteando algunos temas y espero que sea de interés y yo al menos, particularmente muy agradecido naturalmente, la directora Carmen Moreno también y en el futuro, con alguna programación nosotros con total apertura, cualquier especialista. Yo como oficial técnico atiendo encantado cualquiera de estas intervenciones, pero cualquier especialista tanto el especialista Regional Helmut Schwarzer o algún especialista de la Sede de Ginebra, sé que también estarán con toda la apertura de participar en este espacio. Así que muchísimas gracias.

El Dr. Román Macaya indica:

Muchas gracias, don José Francisco.

El director Devandas Brenes manifiesta:

Definitivamente, es un problema complejo, obviamente, el análisis de los números es muy importante, pero la discusión no se puede quedar solo ahí, porque la cosa es mucho más integral que solamente el análisis numérico. Aquí estamos enfrentados al futuro del mundo del trabajo, en realidad tiene que ver con la globalización, tiene que ver con el desarrollo tecnológico y todo lo de la inteligencia artificial. Los impactos que eso va a tener y es muy difícil, compadezco a los actuarios en ese mundo con tanta incertidumbre, hacer proyecciones porque las cosas cambian a una velocidad extraordinaria. Curiosamente, ayer el periódico la Nación editorializó sobre el tema de pensiones de la Caja y con un enfoque muy interesante, porque ya fue un enfoque más global. Yo creo que es interesante esa editorial, obviamente, siempre enfatizan en el tema de los beneficios, pero eso es algo que tiene que analizarse con mucho cuidado y el día anterior el Periódico, El País de España editorializa sobre el mismo tema para la realidad española, es decir,

que la discusión del tema de pensiones no es exclusiva nuestro, sino que está en la discusión mundial, porque reitero los cambios están propiciando debates sobre esto. Yo sí creo que el tema de la sostenibilidad, para entrar en eso no podemos angustiarnos pensando como lo propuso algún estudio, creo que el de la Universidad de Costa Rica, de resolver el tema cien años plazo, porque esto no tiene asidero. Yo creo que tendrá que irse haciendo ajustes permanentemente y probablemente, cada vez más periódicos porque precisamente la inestabilidad de las vías del desarrollo no es como hace 40 años, que se podía pensar en una estabilidad mayor, ahora la estabilidad es más débil y entonces, los ajustes yo creo que van a tener que ser recurrentes, en general eso en cuanto a los ajustes propiamente. Yo pienso que la Seguridad Social, o sea, que nosotros el tema de pensiones y comparto con Loría y también, parte de las exposiciones no podemos ver el tema de las pensiones, al margen de todo el tema de la Seguridad Social y de la Seguridad Social en toda su amplitud, porque está el tema de la vivienda, está el tema de las casas de retiro. Yo siempre he puesto como ejemplo que cuando se dio el “bum” de los niños, Costa Rica respondió de una manera extraordinaria, aquí estamos algunos que podemos asegurar que cuando estábamos niños, no había lo que llaman “Kinder Garden” o preescolar o guarderías infantiles, ni Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), ni vacunas, partos en las casas; es decir, Costa Rica respondió de una manera impresionante y es parte de lo que nos tiene aquí, porque al disminuir la mortalidad infantil, obviamente, vamos a tener una mayor Esperanza de Vida (EV) y por eso, yo creo que hay que verlo de manera integral, pero de manera concreta digamos, Caja del Seguro. He insistido que hay que ver el tema de la contribución de manera integral, no solo la contribución para IVM, sino la contribución para salud y como se interactúan, por ejemplo, un dato así directo es el enganche, si les subimos la cuota al Estado en IVM, el Estado tiene que subir por ley las cotizaciones en otros regímenes, esto es un problema. Yo creo que hay que revisar toda la cotización y creo que podía dar margen a algunos ajustes favorables para los sectores, eso como una cuestión particular. Reitero, que ese no es el tema, es un tema fundamental, pero no el único y sí creo yo que la Junta Directiva de la Caja debe estimular el diálogo nacional. Un diálogo nacional, yo he insistido eso aquí en la Junta, porque como toda decisión puede tener todo el sustento técnico numérico del mundo, pero al final hay una decisión política que toma en cuenta variables, incluso, no cuantificables, variables complejas de la realidad de un país y juegan y esa es la realidad, así es la vida, no la podemos reducir a unas ecuaciones aunque algunos matemáticos quisieran que la viéramos así. Por qué esto del diálogo social, porque esto aparte de que tiene que ver con pensiones, tiene que ver con salud, es un problema de salud pública, es decir, el tema de que la Seguridad Social está tan entredicho en su totalidad, vean lo que tenemos y me corrigen los expertos, el tema de enfermedades mentales en adultos mayores, tema de enfermedades con los cuidadores, el incremento del suicidio en algunas áreas de adultos mayores sobre todo. Me dicen que en hombres ahí es donde se está manifestando más, es decir, es un tema de salud entendiendo la salud de manera amplia, no solo la ausencia de enfermedad, sino toda la salud o la atención integral de las personas. Además, la razón de ser de todo el trabajo ¿para qué trabaja un país, para qué? Para que la gente viva bien, si no no tiene sentido y que viva bien toda la gente, que viva con dignidad, me parece que nosotros debemos hacer un esfuerzo. Le concedo al Lic. Ramos una cuestión importante, la anterior mesa de diálogo costó mucho y nosotros debemos hacer un esfuerzo, pues costó mucho integrarla, hubo muchas discusiones en Junta y no tuvimos un apoyo técnico suficiente de cómo estructurarla. Al final, fue un poco atropellado el proceso y había discusiones de quién dirigía a quién, cuál era el papel del facilitador, si el facilitador podía sí o no y después, eso se tradujo en discusiones en el seno de la mesa. Yo pienso que con la ayuda de la OIT de la SUPEN y de otros sectores, deberíamos trabajar a imaginarnos

cómo debe organizarse una mesa de diálogo nacional, en torno a este tema y cuando tengamos una propuesta que, incluso, esa propuesta ya pueda identificar actores, qué actores sociales y políticos y técnicos deben tener participación y en qué nivel y cómo. Cuando tengamos eso, ya empezar a convocar o a llamar o a invitar, hay cosas aunque no queramos, aunque consideremos que es complicado, mejor dicho, que tiene que pasar por la Asamblea Legislativa, hay normas, hablando de Seguridad Social que tienen que pasar por la Asamblea Legislativa sin duda y hay otras que tiene que tener un gran respaldo técnico. Por ejemplo, si nosotros unificáramos los regímenes de pensiones, qué pasa con los que tienen el derecho ya y están acumulando el derecho a recibir su pensión en los regímenes diferentes, Magisterio o Régimen Judicial, quién le va a dar sustento, porque estamos suponiendo que los nuevos trabajadores que entrega el Magisterio, estoy suponiendo o al Poder Judicial pasan a IVM, pero esos fondos cómo sostienen las pensiones de los que ya están pensionados y de los que están acumulando el derecho. Entonces ahí surgiría un problema para el Estado, de cómo sustentar eso al menos durante todo el tiempo que esas pensiones estén vigentes, esa es una gran discusión en ese tema, entonces esas cosas las pongo de ejemplo, van a tener que pasar por la Asamblea Legislativa. Me parece que la oportunidad de convocar a un diálogo nacional y con cierta urgencia colaboraría en que la discusión sobre el uso del ROP y sobre el Fondo de Capitalización no se precipite, porque el problema es que si no hay una perspectiva de discusión nacional eso podría precipitar una decisión populista efectivamente. Yo coincido en que esa no es la mejor vía, pero esa discusión podría incluso y voy a decir algo que puede sonar a blasfemia, eliminar el segundo pilar podría porque el 5.25% pasado a IVM habría que ver los impactos ya actuariales y técnicos. En fin como ustedes ven el tema es amplio y rico y yo sí creo y concluyo con esto, que es muy peligroso que la Junta Directiva de la Caja asuma con independencia de la discusión nacional por el tema de la legitimidad. No es rehuir a la responsabilidad, pero sí más bien que nosotros seamos los que impulsemos, seamos un poco los estimuladores de ese gran encuentro de diálogo nacional que nos permita luego tomar decisiones con una mayor legitimidad en esta Junta Directiva. Esta es un poco mi reacción, señor presidente.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Muchas gracias, don Mario.

Tiene la palabra don Christian.

El director Steinvorth Steffen menciona:

Todo lo que me ha hablado me queda más claro que tenemos que ver las cosas de una forma integral o sea, no solo pensiones como tal, sino salud, qué otros beneficios recibe la persona, todo lo que nos explicó don Álvaro, pero entre todo no se han mencionado las pensiones privadas, yo entiendo que en Suiza y en Estados Unidos no es estatal, sino que es una aseguradora y hasta qué punto no debería entrar en la discusión de en esta integralidad esta parte, hasta qué punto fomentar ese tipo de aseguramiento.

El director Devandas indica:

Existe el Régimen de Pensiones Voluntarias, el que quiera coge un Régimen de Pensión Voluntaria y cotiza, eso existe, habría tal vez que comentarlo, pero sí existe. Perdón la interrupción.

El Dr. Román Macaya anota:

¿Don Christian, usted quiere continuar?

El Agr. Steinvorth Steffen comenta:

Nada más quería decir que hay que integrarlo en la discusión.

El Lic. Jaime Barrantes indica:

En esa parte que menciona (...) que sí efectivamente (...) contratos de la SUPEN en regímenes voluntarios, creo que si acaso es un 3% entiendo de la población, entonces ahí hay un tema de cultura financiera, de lo demás debería fomentarse para que ese pilar voluntario empiece también a ser importante dentro de toda esta discusión, que ha estado ahí pero, prácticamente si acaso un 3% cotiza algo ahí.

El director Loría Chaves plantea:

Varias cosas muy puntuales y un dato don Christian, las pensiones voluntarias en Costa Rica no han tenido el efecto que la gente esperaba. La gente no está acostumbrada a ahorrar, entonces, son demasiado pequeñas, eso es importante, porque también eso refleja la cultura de consumo y no ahorro que hay en el país. Varias cosas interesantes, una es que me parece que en esta búsqueda de soluciones, ese diálogo nacional que plantea don Mario, que hemos hablado y que yo concuerdo que hay que hacerlo y saber cómo hacerlo y con quién hacerlo, quiénes tienen que estar y para qué tienen que estar, porque yo lo veo como un diálogo dinámico donde esté la gente del gobierno, que está con el combate a la pobreza, para ver los temas de prestaciones sociales, las organizaciones sociales y el dinamismo en el sentido de que pueden estarse discutiendo diferentes temas con diferentes actores. Pero es solo lo mismo y sin duda es muy importante y me parece que hay uno de los temas que hemos discutido también, que es el tema de la obra pública, por ejemplo, este país no está titularizando. Entonces, tenemos la infraestructura, por ejemplo, más atrasada de toda Centroamérica y ya ahora, estamos peor que Centroamérica casi y no hay forma que se desentranen los reglamentos y las directrices y las políticas y las leyes que hayan de ser, para que se pueda invertir abundantemente en obra pública. Todos sabemos que genera empleo, que el empleo genera cuotas y que los regímenes de pensiones, incluso, podrían invertir en obra pública como hacen en otros países, para generar más dinamismo a la economía, más cotizaciones y obviamente, más enriquecimiento del país, más riqueza del país, ese es un gran tema. El tema de la obra pública, de la titulación, de las inversiones, porque, por lo menos esta Junta Directiva de la Caja, en el año 2011 más o menos, le mandó una serie de solicitudes al CONASIF para que reformara todos esos reglamentos, algo se hizo pero, no lo suficiente para tener una buena reglamentación. Ese tema de la obra pública es fundamental desde la perspectiva del impacto, que tiene en diferentes dimensiones, repito, genera empleo y riqueza del país, vías de comunicación, etc., sobre todo ahora que está de moda el (...) y que hay gente que está planeando una carretera entre Buenos Aires de Puntarenas y Talamanca, (...) y hay mucho que

hacer en este país en obra pública, pero es muchísimo lo que hay que hacer, yo creo que ahí hay un factor que debe ser contundente. La otra cosa es que a nivel de cuotas, la Institución también podría eventualmente, digo eventualmente porque son ejercicios que se pueden hacer, no para tomar la decisión en esa dirección, sino ejercicios que se puedan hacer porque yo tengo la impresión de que las cotizaciones que los patronos trabajadores dan a Salud son sustantivamente mucho más altas que las cotizaciones a IVM. Entonces, uno podría decir, qué pasa si se hace el ejercicio de decir que pasaría que del 5.5% que cotizan los trabajadores a Salud, se pasa un 0.25% a pensiones y el 9% y resto que tienen los patronos se pasa a un 0.25% a Pensiones, ese ejercicio puede hacerse, para valorar cuáles son los impactos y además, porque de todas maneras el artículo 78° de la Constitución Política, establece que el gobierno está obligado a generar los recursos al Régimen de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social; pero bueno, son cosas que se podrían valorar como ejercicios de ver escenarios, don Jaime. Yo estoy diciendo una cosa que puede sonar como el eje, quitarle plata a Salud para pasarla a Pensiones. Pero bueno, eso es un tema que podría discutirse, porque en realidad eso tiene que ver con cómo está enfrentando en Salud con sus recursos los retos que tiene. Por último, yo he visto mucho de que los países más exitosos, en la cobertura y en la gente que cotiza, son los que han promovido vigorosas políticas del empleado femenino de la mujer y no solamente políticas de empleo, si no políticas de equidad salarial de las mujeres. Las mujeres son por alguna razón, mejores administradoras que los hombres de todas formas de los dineros y son personas que miden mucho más los riesgos y piensan mucho más hacia adelante en temas financieros. Yo tuve una mamá que cuando se decía que se repartiera el pan y los peces, mi mamá lo hacía igual con cuatro pesos, le daba de comer a 11 personas y esto es la mujer en este país, todas. Uno no sabía cómo le daba de comer a 11 personas, pero le daba de comer con cuatro pesos y eso es importantísimo, porque genera una serie de encadenamientos, como bien lo decía de otra naturaleza, como el cuidado de niños. La independencia y autonomía de las personas, tanto de las mujeres como los hombres, porque parte también de la discusión es que la gente tiene que ser autónoma, o sea, una mujer no puede decir yo soy la responsable de mis hijos y solo yo, sino bueno soy un ser humano que debo de tener autonomía, a partir de mi capacidad para generar mi empleo y mis ingresos y el Estado costarricense o el Estado general dentro de los mecanismos para atender a mi familia. Entonces, digamos en este tema, yo creo que en ese diálogo nacional, uno de los puntos fundamentales, es discutir el empleo, es fundamental, o sea, tenemos un 12% dice el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos que hay un 45% de empleo informal. Estamos hablando de gente que no cotiza, más un 12 estamos hablando de un 57% de gente que está en la Población Económicamente Activa (PEA) que no está cotizando y el país, con enormes necesidades de reactivar la economía, para generar empleo. Yo creo en ese diálogo, con Mario ya hemos hablado bastante en esto y sí es un diálogo muy inteligente. en el sentido que sea muy dinámico y multifuncional de acuerdo con temas y a situaciones que este país necesita. El país necesita como país discutir y el tema de las prestaciones sociales de la Caja, que siempre he dicho que las prestaciones sociales de la Caja con el tercer pilar, pero que es un tercer pilar, que lo estamos viendo cómo incluso, le dicen que es un programa. Así le llaman un programa de la Caja, no, yo creo que las prestaciones sociales debe ser el Tercer Pilar de la Institución tal como está en la Ley y debe ser tan vigoroso como para poder articular de la institucionalidad, las políticas necesarias que le procuren bienestar a las personas en este país, coordinando todos los recursos que existen para eso, básicamente, yo creo que por ahí debe tomar el diálogo nacional.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a don Álvaro Ramos:

El Dr. Álvaro Ramos señala:

Muchas gracias a los caballeros de la OIT, por la presentación. Difícilmente podría estar en desacuerdo con lo que dijeron, creo que se infiere de lo que expusieron, no quiero distorsionar las palabras, pero se infiere que, efectivamente, Costa Rica es un país que dentro del triángulo que como cautelosamente dice José Francisco, no es imposible pero sí es un reto en el triángulo de cobertura, sostenibilidad y ustedes no usan adecuación, usan otra palabra: *suficiencia* claramente. Nosotros tenemos un nivel de suficiencia alta y un nivel de cobertura alto, lo cual es un gran logro como país, pero nos genera un reto de sostenibilidad, porque claro cuando la mayoría de la gente habla de sostenibilidad de un Régimen de Pensiones, está pensando en función solo de ese Régimen de Pensiones y que tan difícil es darle sustento económico a un Régimen de Pensiones. Pero, por ejemplo, un Régimen que tenga una suficiencia muy alta y una cobertura muy pequeña a nivel de sostenibilidad, no es difícil darle complemento económico que era, por ejemplo, lo que pasaba con el Poder Judicial, tenía una suficiencia de locos, pero una cobertura pequeñísima, porque era solo para la gente del Poder Judicial, a pesar de que generaba un déficit monumental para el tamaño del Régimen, a nivel económico no era tan importante en el sentido de la economía de Costa Rica. Pero claro, para el fondo era una locura, de hecho me acuerdo y es la cifra que siempre doy, por ejemplo, ustedes recuerdan que el Estado estacionario de acuerdo con la Universidad de Costa Rica del IVM es 35 puntos porcentuales de la masa salarial, en el caso del Poder Judicial era 140 puntos porcentuales de la masa salarial. En otras palabras, el equilibrio de largo plazo era una y media veces la masa salarial del Poder Judicial. Bueno, sin embargo, a nivel económico teóricamente lo hubiéramos podido pagar, aun en esa locura eran diez mil millones de dólares, que este país sí los puede pagar a valor presente, el problema que tiene el IVM es que afortunadamente como cubre tanto al país y tiene una suficiencia alta, entonces, si no se cambia nada como les decía al otro día, en la fase madura de estado estacionario, estaríamos hablando de un déficit de ocho puntos del PIB o más cada año y eso es lo que lo hace muy difícil de sustentar o muy difícil para mí decir podremos ofrecer esas pensiones y que la evidencia internacional muestra que aquí contribuimos, relativamente poco, al fondo de pensiones. No voy a entrar en Salud, pero al Fondo de Pensiones, se contribuye relativamente poco y se ofrecen tasas de reemplazo relativamente altas o suficientes. Entonces, de nuevo insisto en mi argumento, siempre ha sido tomen las decisiones muy graduales, la fase de maduración, faltan 40 años, o sea, todavía estamos muy a tiempo, pero hay que tomar las decisiones ya, porque si ustedes ven el dibujo de la OIT es muy evidente que en la fase tienen que estar todas las graditas, si ustedes ven el dibujo de Costa Rica, las graditas terminan muy por debajo de la curva de maduración, entonces, ahí es claro que hay un desfase muy importante. Yo sentía que en la propuesta de la UCR tenía un montón de defectos las opciones que ellos manejaban, particularmente, ya lo había comentado la vez pasada, se perdía muchísimo de una cosa que veo muy positiva en Costa Rica, que es la redistribución de ingresos, digamos, la solidaridad intergeneracional. Básicamente, las propuesta de la UCR la destruían por una, porque a todo el mundo la mandaban al 40% de reemplazo y eso siempre me pareció un problema, pero no significa que una versión ajustada de esa propuesta, no le llega muy cerca a algo que ustedes podrían definir como la hoja de ruta, ustedes, Junta Directiva quiero decir, obviamente, ya si después quieren llevarlo a un plano nacional, a una discusión con la Asamblea Legislativa, por supuesto y hacerlo más amplio, pero hay una realidad. En la mesa de diálogo y se los comenté la vez pasada, en la mesa de diálogo se pactaron dos propuestas de Ley con el

Ministerio de Trabajo y el Gobierno y aquí las estamos esperando. Ese es el miedo que a mí me da de que haya una apuesta de hacer muy integrada cualquier propuesta de solución de ustedes a que el gobierno va hacer x, y z, a nivel de propuestas de ley o que la Asamblea las va acoger y las va a trabajar porque, entonces, eventualmente al final la responsabilidad es de ustedes, puede haber un proceso de legitimación sin duda, pero en última instancia dejarlo muy pegado que se debe hacer algo en otras instancias. Más bien creo que si la Caja responsablemente presenta una hoja de ruta, con una mesa de diálogo o lo que sea y le dice al Gobierno bueno, opción a) si usted hace a), b) y c), entonces, yo hago menos, opción b), si usted no hace nada, entonces, yo tengo que hacer todo esto. Entonces, dejarlo así, si se plantean esas dos opciones, creo que habrá mucha más claridad y finalmente, vos decías José Francisco, que no hay un número mágico y yo estoy completamente de acuerdo, el número es 15, 16% yo le llevo, porque como hay un 4% y la gente, está acostumbrada al 60% de retorno, entonces, de un 15% ó 16% más el 4%, te da un 20% de ahorro. Globalmente, para la mayoría de la gente debería dar como un 60% que es lo que parece haber en una expectativa social, que es la suficiencia que muchos esperan y por eso, yo me voy por esos números. No es un número mágico, pero como muy acorde a lo que históricamente se esperaba. Bueno, tal vez para cerrar don José Loria, con el tema de la obra pública, sí es posible invertir en obra pública, el problema no es tanto el activo subyacente que es obra pública, sino qué vehículo se usa para adquirir esta obra pública. Entonces, por ejemplo, no es lo mismo que la empresa que construya esta obra pública, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) o el Estado, lo que sea emita en bono y que entonces le compren los fondos de pensiones a que, por ejemplo, haya una alianza pública-privada y que haya algún tipo de compra de acciones, en esta alianza pública-privada. En qué momento las compras, si la compras en la fase constructiva, si la compras ya en la fase de ingreso y aquel retorno esperado versus aquel riesgo esperado. Pero al final lo importante es el vehículo financiero y cómo protege al fondo que los está comprando y eso, también, me lleva a que en Costa Rica, el problema va más del lado de oferta, casi que literalmente no hay nada de oferta pública que puedas comprar. Lo único que ha salido en los últimos años, fue la Ruta 27 que hicieron una oferta pública y que de hecho, casi nadie compró y eso fue algo que fue un tema, incluso, a lo interno pero, finalmente y ya más propiamente para preocupación de ustedes con el IVM, tienen un problema con la Reserva, si el fondo estuviera totalmente capitalizado y estuviéramos hablando de un fondo con cien puntos del Producto Interno Bruto (PIB), ciento veinte puntos del PIB y va a invertir 20% ó 25% en obra pública, con un horizonte de 30 a 40 años, pues perfecto pero ustedes tienen una reserva de ocho puntos del PIB, que si ustedes le creen a la UCR, tiene un horizonte de apenas once años, porque se extingue en el 2030, entonces, cómo hacer una reserva con un horizonte de once años, para invertir significativamente en obra pública 30 años y se va a tener que liquidar en diez, a menos que haya cambios propiamente en la parte actuarial. Bueno, las condiciones del fondo que garanticen que don Jaime va a seguir gestionando la reservas con un tamaño suficiente, para que se puedan comprometer los recursos por un periodo muy largo, porque si no después los va a estar liquidando todo el tiempo y va a ser una tragedia. Entonces, digamos eso es como una salvedad de esta visión de obra pública, es viable siempre y cuando la naturaleza económica del fondo te dé para poder invertir a un plazo tan largo.

El Dr. Macaya Hayes manifiesta:

Yo quisiera aportar un poco. A mí me parece que lo que mencionó don Mario, ese gran diálogo nacional, es muy importante y este es un momento coyuntural muy propicio para eso. Pienso, igual con el comentario de don José Luis que se podría valorar el peso relativo de las contribuciones, salud, pensiones y eso es una versión “light” del Pacto de Toledo en España de 1995, ahí se decidió. Salud le toca al Ministerio de Hacienda, el 100% viene de impuestos generales y las cuotas se enfocan solo en pensiones, claro eso es una, o sea, hay que tener confianza de que el Ministerio de Hacienda, va a asignar los recursos que realmente se necesitan en ese caso, eso ya es otra discusión. Pero, nosotros estamos en el momento donde hay una tensión natural entre Hacienda y la Caja, por decirlo de una forma, sobre si se está aplicando o no la Ley Fiscal. Nosotros estamos bastante confiados, en que estamos aplicando la Ley pero eso es otro tema. Pero vea la semana pasada, con este fallo de la Sala Primera sobre el traslado los programas de prevención y el personal del Ministerio de Salud y la Junta de Protección Social a la Caja y bueno ese es todo otro tema. Pero lo que falla la Sala Primera, es que el Ministerio de Hacienda debió haber continuado o debió haber financiado esos programas al día de hoy, ahí hay que estimar cuánto es el monto y como se va a pagar, pero por la misma línea de argumentos. Entonces, debe seguirlo financiando, entonces es como una manera de separar, ya no porcentajes sino por niveles; igual habría que tener confianza de que esos, ese nivel de financiamiento para el Primer Nivel de Atención, estaría año con año y yo no estoy tomando posición en esto, pero digamos eso es ya una discusión que tenemos en la mesa hoy, cómo se va pagar eso y a futuro qué pasa. Entonces, ya estamos tocando salud, no solo pensiones y tenemos obviamente el envejecimiento de la población, que tiene dos impactos sobre el financiamiento de la salud, uno es el disparo de la demanda y el otro es la disminución en los ingresos, porque hay menos gente trabajando, tenemos también los mismos efectos que reducen los ingresos sobre esas cuotas directas obrero-patronales, que dependen de cuánta gente esté trabajando y de la naturaleza de poder cobrarlas de la naturaleza del trabajo. Tenemos la Sala Constitucional, la Sala Cuarta que muchos de esos países que salen en estos estudios comparativos no la tienen y nos impulsan, medidas inmediatas hay que atenderlos en áreas muy especializadas, en tratamientos muy costosos. El último fallo también de la semana pasada es una solución sistémica a las listas de espera, bueno eso impulsa el gasto también, o sea, nosotros tenemos que hacer todo lo posible por innovar, por aplicar la tecnología, por invertir inteligentemente en prevención, en atención oportuna antes de que un paciente se complique o antes de que una persona que está caminando en la calle, se convierta en un paciente; pero lo cierto es que el crecimiento del gasto en salud, va a ser más alto que el crecimiento en la economía y eso sucede en todos los países, donde entramos en esta dinámica de envejecimiento de la población. Entonces, todos esos esfuerzos van a ser para atenuar un poco ese crecimiento, doblar la curva pero va a seguir creciendo más rápido que la economía. Por lo tanto, el sector salud cada vez será un porcentaje mayor del PIB y está la inversión en infraestructura, que tenemos por delante, o sea, nosotros en los próximos cinco años, tenemos diez proyectos hospitalarios, tenemos encaminada la torre del Calderón Guardia, a inaugurarla en un año, una infraestructura fuerte e importante. Acabamos de firmar la torre del México, habrá que agregarle la torre del San Juan de Dios, la del Blanco Cervantes, el Geriátrico, la Torre de la Esperanza del Hospital Nacional de Niños, Turrialba, Puntarenas, Cartago y esperamos que Limón, Golfito, solo ahí hay diez y no es solo una modernización de infraestructura y equipo, son plazas. Eso va a ser otro impulso, entonces, me parece que este es el momento para hablar de cómo Costa Rica va a financiar el envejecimiento, no limitarlo al IVM, no limitarlo solo a salud, es el envejecimiento porque todas estas tensiones hoy en cinco años, van a ser peores y en diez años van a ser peores, entre Hacienda y la Caja y esto y lo otro, porque esos son síntomas de estas tensiones naturales, que se están dando en este contexto. Pero,

sí hay que preparar el terreno, para que haya esa discusión y creo que la Caja es un actor importantísimo en esto, pero no es el único, está la Asamblea Legislativa, está el Poder Ejecutivo, están las fuerzas vivas, la sociedad civil y entonces, el cómo nos preparamos, cómo se organiza eso, cómo se estructura la discusión para la toma de decisiones, las formas son muy importantes y me parece que es algo clave que tenemos que abordar.  
Le da la palabra a la directora Abarca Jiménez.

La directora Abarca Jiménez expresa:

Nada más quería, sumando a lo que estaba comentando don Mario y usted ahorita sobre el diálogo nacional, porque la Contraloría General de la República, acaba de publicar un documento que está muy interesante, que es el impacto fiscal del cambio demográfico y cómo eso va a impactar el sistema de salud y pensiones. Pero, por otro lado, está también el sistema de educación, por ejemplo, del 2011-2018 el Ministerio de Salud, cerró 62 centros educativos por falta de matrícula y la población. Entonces, la matrícula ha disminuido en cien mil estudiantes, pasó de 500.000 a 400.000 estudiantes, entonces, efectivamente es un tema país. Yo soy fiel creyente de que hay que invertir en educación, lógicamente, pero sí es un tema país que debe ser abordado en una mesa de diálogo.

El Dr. Macaya Hayes indica:

La OIT no sé si quiere anunciar sobre el evento que están organizando para junio.

El Lic. Solís señala:

Y lo estamos, iniciamos la celebración con un informe que se llama informe de la comisión del futuro del trabajo. Ese informe técnico que fue lanzado en el mes de febrero, pienso se lo podemos compartir, eventualmente y estamos desarrollando una serie de actividades en todos los países, alusivo a la temática del futuro del trabajo, para presentar el informe y además, capturar la percepción que tienen los sectores sociales sobre esta temática. En la oficina de San José se está preparando un evento, para el 04 de junio donde están cordialmente invitados, donde vamos a tener la presentación del informe de la comisión del futuro del trabajo, algunas reflexiones un tanto académicas y también, reflexivas sobre las trascendencias, no solo de Seguridad Social, pero en otras áreas como, por ejemplo, la formación profesional, temas vinculados con el empleo, migración, un poco la dinámica del papel que tiene el movimiento sindical y las cámaras empresariales, porque también va ser un foro tripartito y va a haber una temática también sobre el marco de la discusión tripartita. Quisiéramos tener la participación del Presidente Ejecutivo de la Caja y naturalmente de ustedes, de modo que el 04 de junio, por favor lo separan y naturalmente el señor Superintendente, también, está invitado y para que puedan participar, eventualmente, enviaríamos las invitaciones. Pero, a propósito de esta discusión, un poco para ir calentando, porque el tema todavía es prematuro, digamos para la discusión pero bueno, va a ser temática de largo plazo para nosotros, gracias.

El Dr. Ramos indica:

Por el espacio, reitero, cuenten con la SUPEN en el apoyo que necesiten, al menos mientras yo esté. No puedo hablar por quién me siga, pero creo que es muy valioso que ustedes estén

retomando la idea de que hay que continuar el diálogo, que no debe parar. El gran error de la Caja, fue que hizo el diálogo del 2005 y después, se esperó doce años para tener el siguiente. Estoy viendo que no lo están cometiendo de nuevo, estoy muy agradecido porque lo tienen presente y siguen trabajando. Muchas gracias.

Se retiran del salón de sesiones el Dr. Ramos y su acompañante y el Sr. José Francisco Ortiz.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado David Arguedas Zamora.

## ARTICULO 5°

Se conoce oficio N° GP-2056-2019, de fecha 01 de abril del 2019, firmado por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, en atención al acuerdo de Junta Directiva artículo 19° de la sesión N° 9016. Ref. “Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del IVM 2019-2022”. Disposición 4.5 Informe DFOE-SOC-IF-00010-2018 de la Contraloría General de la República.

La presentación está a cargo del Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, con base en las siguientes láminas.

1)



2)

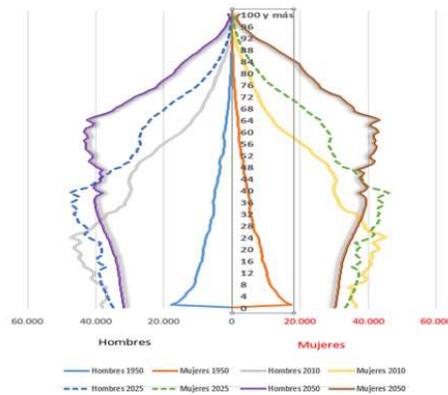
## PRESENTACIÓN

DFOE-SOC-IF-00010-2018 *“Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre aspectos relacionados con la información Financiera y supervisión de los seguros que administra la Caja Costarricense del Seguro Social”*

### Disposición 4.5

*“Definir e implementar una política y sus acciones estratégicas concretas para la sostenibilidad financiera del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. (IVM), así como los mecanismos necesarios para su adecuado seguimiento y evaluación de resultados...”*

3)



### DISTRIBUCIÓN ETARIA DE LA POBLACIÓN COSTARRICENSE 1950, 2010, 2025 Y 2050

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR POR ENCIMA DE LA TASA DE REPLAZO, LO CUAL CONLLEVA A UNA INVERSIÓN DE LA PIRAMIDE POBLACIONAL.

4)

### EL SEGURO DE IVM EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES



Fuente: Elaboración propia con datos de la Gerencia de Pensiones.

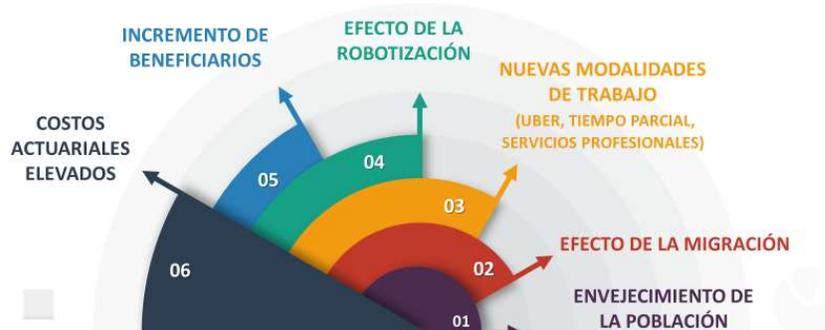
5)

## ENUNCIADO GENERAL

Se establece la siguiente política para garantizar la sostenibilidad financiera actuarial del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte en el mediano y largo plazo, para la protección económica de las personas en el momento de su jubilación, en la cual se desarrollaran las acciones que correspondan para el planteamiento de alternativas que aseguren dicha sostenibilidad en un entorno de cambio demográfico y tecnológico, generando el monitoreo actuarial respectivo, además de sacar el mejor provecho de las inversiones del Fondo, la administración eficiente de los recursos, el uso de sistemas de autogestión y el complemento de los servicios a través de prestaciones sociales.

6)

## RETOS QUE ENFRENTA EL SEGURO DE IVM

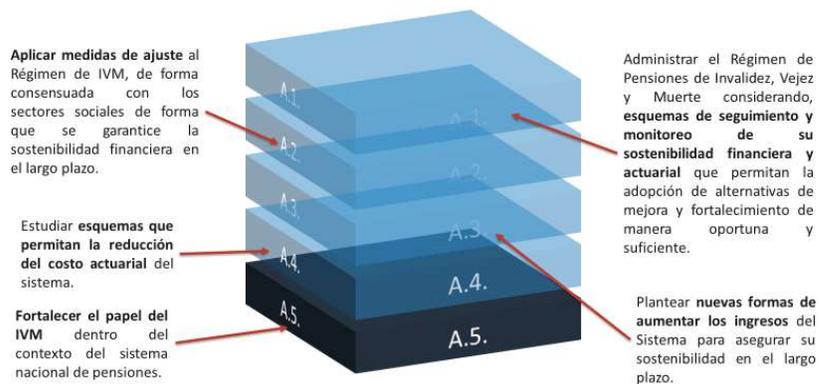


7)



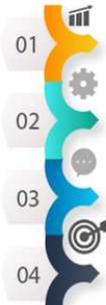
8)

### Plantear y desarrollar las alternativas que permitan al Seguro de IVM adaptarse a los cambios económicos, sociales y demográficos



9)

**Estrategia A.3.**  
**Plantear nuevas formas de aumentar los ingresos del sistema para asegurar su Sostenibilidad en el largo plazo.**

- 
- 01 Incrementar la afiliación de trabajadores independientes y trabajadores de tiempo parcial, modalidades de cotización parcial y flexibilización de requisitos para nuevos trabajadores independientes y grupos de difícil cobertura, tratando de llegar al máximo posible de cobertura.
  - 02 Valorar ingresos a través de esquemas como alternativas planteadas por la sociedad como pensión consumo, impuesto a la robotización y a la riqueza, impuesto a licores, cigarrillos, juegos de azar.
  - 03 Realizar estudios de las cargas sociales con el propósito de definir posibles recomposiciones en el financiamiento de los sectores.
  - 04 Plantear esquemas que favorezcan la cotización de los migrantes e incentivos para el aprovechamiento del bono de género.

10)

**Estrategia A.4.**  
**Plantear nuevas formas de aumentar los ingresos del sistema para asegurar su Sostenibilidad en el largo plazo.**

- 
- 01 Plantear incentivos que permitan el aumento de la permanencia laboral de los afiliados.
  - 02 Realizar los estudios que permitan plantear una mayor congruencia entre el esfuerzo contributivo del afiliado respecto al beneficio recibido.
  - 03 Analizar la implementación de esquemas de edad de retiro flexibles.

11)

**Estrategia A.5.**  
**Fortalecer el papel del IVM dentro del contexto del sistema nacional de pensiones.**

- 
- 01 Promover espacios de discusión interinstitucionales y a nivel nacional para fortalecer la relación del IVM con el segundo y tercer pilar y el Régimen No Contributivo.
  - 02 Fortalecer los procesos de educación previsional en cuanto al IVM y el sistema nacional de pensiones.
  - 03 Buscar el apoyo de Organismos internacionales de Seguridad Social en el establecimiento de una visión integral del IVM como parte fundamental del sistema nacional de pensiones.
  - 04 Realizar propuestas al gobierno para el planteamiento de esquemas que incentiven el aumento de la natalidad.

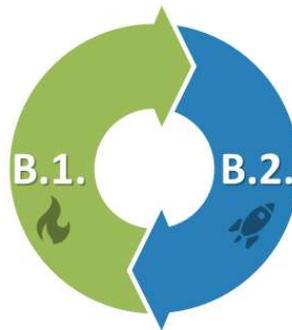
12)



13)

**IMPULSAR MEDIDAS DE GESTIÓN DE TÍTULOS VALORES**

Optimizar las inversiones de la reserva, bajo los criterios de rentabilidad, seguridad y liquidez, con la intención de que se acumulen los niveles de ingresos necesarios para respaldar la sostenibilidad financiera del Seguro de IVM.



Aumentar la diversificación del Fondo de Reserva del IVM, para disminuir los riesgos asociados a la concentración y riesgo país.

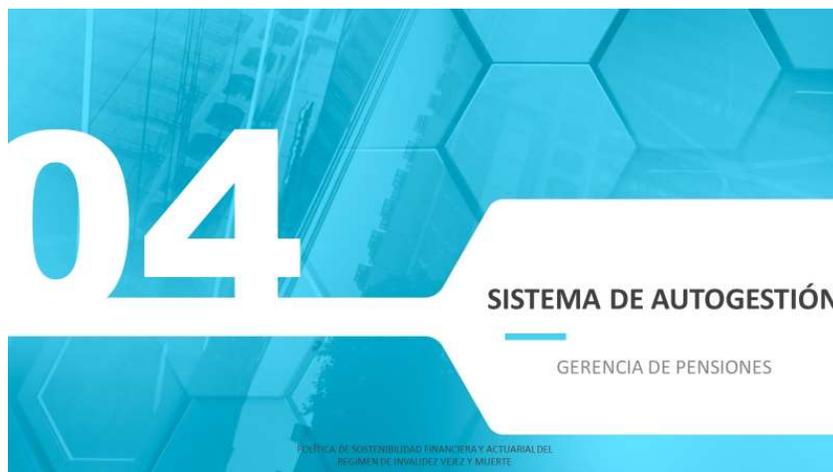
14)



15)

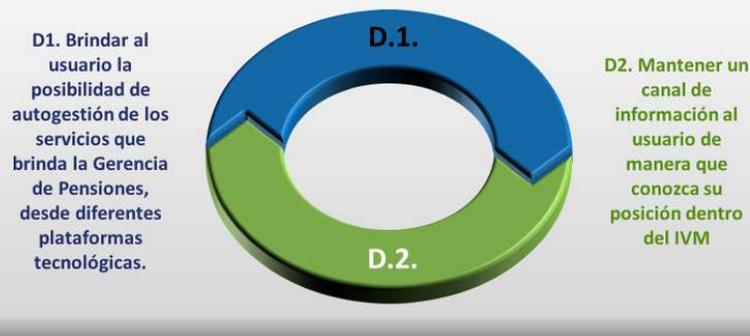


16)

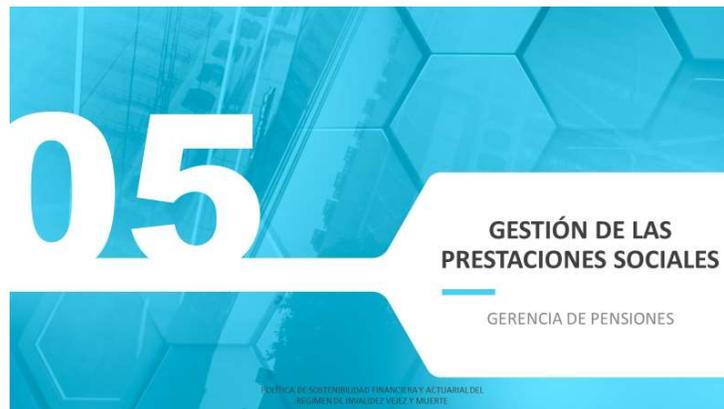


17)

**Brindar mejores servicios al usuario, de forma oportuna y eficiente mediante la implementación de herramientas tecnológicas para la autogestión de servicios multicanales**



18)



19)



Continúa el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, con la siguiente presentación con el apoyo de las siguientes láminas:

1)



2)



3)



## Gestión Sostenibilidad Financiera y Actuarial

### Acciones Específicas 2019-2022



4)

### Gestión Sostenibilidad Financiera y Actuarial



5)



## Gestión Sostenibilidad Financiera y Actuarial

### Acciones Específicas 2019-2022

Indicador N°: 18

Responsables:  
Despacho Gerencia de Pensiones.  
Dirección Actuarial y Económica

5

6)

## Gestión Sostenibilidad Financiera y Actuarial



6

7)



## Gestión Sostenibilidad Financiera y Actuarial

### Acciones Específicas 2019-2022

Indicador N°: 19

Responsables:  
Despacho Gerencia de Pensiones.  
Dirección Administrativa de Pensiones  
Dirección de Comunicación Organizacional

7

8)



9)



10)



11)



## Gestión de Inversiones



Indicador N°: **16**

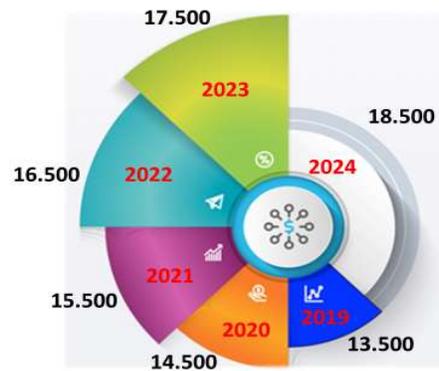
Responsables:  
Dirección Inversiones.  
Subárea de Crédito y Cobro.

11

12)



## Créditos otorgados con garantía hipotecaria



12

13)



## Sistemas de Autogestión



Indicador N°: **10**

Responsables:  
Dirección Calificación de la Invalidez, Gerencia Médica, Área de Gestión de Informática.

13

14)



15)



16)



17)



Política de Sostenibilidad IVM  
Plan Táctico Gerencial  
2019-2022

**ACUERDO PRIMERO:** dar por conocido y aprobado el documento "Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022", el cual incorpora los aspectos requeridos en el acuerdo segundo del artículo 19° de la sesión N° 9016.

**ACUERDO SEGUNDO:** remitir a la Contraloría General de la República la "Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022", con la respectiva Matriz del Plan Táctico Gerencial y acciones específicas para su cumplimiento.

17

18)



Política de Sostenibilidad IVM  
Plan Táctico Gerencial  
2019-2022

Asimismo, solicitar al ente contralor su anuencia a efecto de que las fechas de informes de avance requeridas en la disposición 4.5 del informe DFOE-SOC-IF-00010-2018 sean el 14 de agosto (información con corte al 30 de junio) y 10 de febrero 2020 (información con corte al 31 de diciembre 2019), con la intención de hacerlas coincidir con los cronogramas institucionales de rendición de cuentas de la Dirección de Planificación Institucional.

18

Expone el Gerente de Pensiones:

De conformidad con el último acuerdo de Junta Directiva, donde se había discutido la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y el cronograma de la Contraloría, había que presentar una definición de política al 31 de enero, un avance al 15 de abril, otro avance al 15 de octubre y en diciembre, una certificación de que la política estaba debidamente implementada, con un cronograma, también, de aquellos puntos que sí hacen falta para completar dicha política. En aquella discusión inicial, se dieron una serie de observaciones, por parte de los señores miembros de la Junta Directiva que recogimos, precisamente y se modificó en este caso en el documento inicial. En el documento que ustedes tienen ahora, que se envió por correo, es un documento que está ajustado, precisamente al espíritu que en esa sesión de Junta Directiva se indicó, de lo cual debería incorporar la política y se planteó, precisamente una ruta, con base en esa discusión. Dicho documento y esta presentación

se va a dividir en dos: uno es el ajuste al documento que en este caso la Junta solicitó y otra presentación, ya de lo que es el tema operativo, que en este caso lo hemos dividido en dos: un elemento que tiene que ver con la parte operativa de cómo llevar adelante la política con metas, planes de acción y responsables y otro más general, que les presento al encargado de Planificación de la Gerencia de Pensiones, don David Arguedas, quien junto con los asesores de la Gerencia General, han estado trabajando en lo que es la presentación ya del plan táctico operativo de la Gerencia, que va precisamente a permitir que esta política pueda llevarse adelante. Recordar que esta fue la recomendación de la Contraloría General de la República, en el sentido de que se implemente y se defina una política de sostenibilidad financiera con sus acciones y estrategias. En este caso muy general, ya lo vimos en toda la discusión de la mañana, el desafío y lo mencionaba ahora el doctor Macaya “El desafío del envejecimiento” como precisamente, tenemos un cambio demográfico importante en este sentido y cómo la población adulta mayor va ir creciendo en términos porcentuales, en relación precisamente a la población y eso hace que se defina, ya también está mencionada, doña Fabiola, en el informe de la Contraloría, precisamente los retos de país, en qué estamos gastando y cómo estamos invirtiendo y cómo nos estamos preparando. En ese sentido, estamos dentro de un Sistema Nacional de Pensiones que, precisamente discutíamos ampliamente ahora en la mañana, donde aquí la discusión, en este caso del IVM está dentro de este pilar, el pilar básico; pero, indiscutiblemente tiene que irse llevando la discusión a un tema país, en este caso en donde está un pilar asistencial, que lo administra la Institución, el Régimen no Contributivo (RNC) del tema del pilar complementario obligatorio y el pilar que ahora mencionaba don Cristian, que es el pilar complementario y voluntario. Si uno observa, aquí esta parte, es vital la discusión, pero sus recursos o su financiamiento no dependen de la Junta, esto es un tema que habría que llevar a discusión nacional, para poder dar una pensión universal, es decir, que todo adulto mayor pueda tener al menos una pensión. El tema del pilar voluntario, a las personas hay que llevarlas en un tema adelante, en un tema de cultura financiera, porque vemos el tema de cuán endeudadas están las personas, mucho menos van a tener recursos. Entonces, primero hay que enseñarles a no endeudarse y segundo, educarlos para ir generando una conciencia de ahorro. Un primer pilar complementario obligatorio, que es el tema que hemos estado precisamente viendo a discusión de si se debe retirar o no, que en este caso la posición nuestra desde el punto de vista de lo que se acordó en el año 2000, es que esto sea un complemento a la atención básica. Se atendió un enunciado general de la política financiera de su seguridad de IVM, en el sentido de plantear precisamente la protección económica de las personas, en el momento de su jubilación y que se desarrollen en este caso, las acciones que correspondan para el planteamiento de alternativas que aseguren dicha sostenibilidad, en un entorno de cambio demográfico y tecnológico, generando el monitoreo actuarial respectivo. Además, de sacar el mejor provecho de las inversiones, administración eficiente de los recursos, el uso del sistema autogestión y el complemento de los servicios a través de las prestaciones sociales, lo que mencionaba ahora don José Loría. Este sentido es muy importante, este planteamiento en este entorno, en el sentido de que estos elementos van a ir cambiando de una manera muy acelerada y básicamente la sostenibilidad financiera, no se define y actuarial, como a tener los parámetros que aseguren en un ejercicio teórico la sostenibilidad a 100 años, porque uno podría tenerlo como un indicador, pero sabiendo que el sistema tiene que tener la capacidad de irse adaptando a lo que la sociedad también vaya presentando y que, eventualmente, esos ajustes puedan ser diferentes en el tiempo de conformidad a lo que vayamos inhibiendo. Un tema que está en este caso discutiéndose es el tema de las contribuciones sociales y el financiamiento, que pueda haber de parte, como lo planteaba don Álvaro Ramos, de la riqueza del país, que se pueda obtener un financiamiento

como un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y no, necesariamente, a través de cotizaciones sociales. Se plantea en el documento todo lo que son los retos que enfrenta el seguro de IVM, estaríamos planteando este elemento donde el principal es el envejecimiento de la población, el efecto de la migración, nuevas modalidades de trabajo, UBER, tiempo parcial, el efecto de la robotización, el incremento de beneficiarios y los costos actuariales que en el tiempo se van elevando. Son elementos que están recogidos en la política, de acuerdo con la discusión que se presentó aquí en la Junta Directiva y que nos llevaría entonces a plantear los cinco grandes puntos que se habían aprobado. Dentro de esos cinco puntos estaríamos planteando, básicamente cinco grandes líneas estratégicas, en este caso para ver y permitir que la política de sostenibilidad pueda materializarse. En este caso, ya se había discutido, es administrar el Régimen de Pensiones considerando esquemas de seguimiento y monitoreo de su sostenibilidad financiera y actuarial, que permitan la adopción de alternativas de mejora y fortalecimiento de manera oportuna y suficiente. Aplicar medidas de ajuste al Régimen de IVM, de forma consensuada con los sectores sociales, de forma que se garantice la sostenibilidad financiera en el largo plazo. Esto deberá darse en los momentos iniciales que habíamos traído, se ampliaron precisamente, a la discusión que se dio en el seno de la Junta en el sentido de plantear nuevas formas de aumentar los ingresos del sistema, para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo. Otro punto importante es estudiar esquemas que permitan la reducción del costo actuarial del sistema y fortalecer el papel del IVM, dentro del contexto del sistema nacional de pensiones. En esa línea vamos a enfocarnos en las tres adicionales que la Junta discutió ese día. En este sentido, por ejemplo, en el tema de aumentar los ingresos del sistema se plantearon elementos o estrategias como incrementar la afiliación de trabajadores independientes y trabajadores de tiempo parcial, modalidades de cotización parcial y flexibilización de requisitos para nuevos trabajadores independientes. En este caso, es un elemento a estudiar, valorar ingresos a través de esquemas como alternativas planteadas por la sociedad como pensión, consumo, impuesto a la robotización, que es un elemento que ya por lo menos en algunos diarios nacionales ya empieza a discutirse, de cómo generar precisamente ingresos a través de la riqueza que se vaya generando en el país, sea a través del empleo o a través de la robotización, algunos otros han planteado impuestos a licores, cigarrillos, juegos de azar. No es que uno de estos vaya a solucionar todo, pero la suma de esfuerzos precisamente que nos permita tener un mejor financiamiento de la Seguridad Social. Realizar estudios de las cargas sociales, con el propósito de definir posibles recomposiciones en el financiamiento de los sectores, lo que planteaba ahora don José Loría y don Mario Devandas y son elementos que, incluso, están recogidos en algunos otros estudios, por ejemplo vemos que el sector patronal, dentro de las cargas sociales financia todavía una gran parte de lo que es el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y son elementos que uno podría pensar que podían financiarse o refinanciarse a través del Gobierno y estas cargas sociales pasan a fortalecer la Seguridad Social, son planteamientos que hay que estudiar. Plantear esquemas que favorezcan la cotización de los migrantes e incentivos, para el aprovechamiento del bono de género, lo que se hablaba ahora del papel de la mujer, recogimos en este caso, precisamente, como estrategias la discusión que se llevó aquí en Junta Directiva. En cuanto a las nuevas formas de aumentar los ingresos, aquí sería plantear incentivos, que permitan el aumento de la permanencia laboral de los afiliados, hoy los incentivos son muy pocos, o sea, el premio por postergar en realidad no es atractivo, las personas reciben un porcentaje muy pequeño para aquellas personas que quieran mantenerse. Realizar los estudios que permitan plantear una mayor congruencia entre el esfuerzo contributivo del afiliado respecto al beneficio recibido, esto en la mañana don Álvaro nos insistió mucho, entre el equilibrio que debe haber entre lo que se aporta y lo que se recibe y más o menos planteó ese

famoso ejemplo del tres, es decir, lo que yo cotizo me va a dar multiplicado por tres más o menos el porcentaje de beneficio que yo quiero. De modo que si yo llego a cotizar, en una cotización global de un 20%, en este sentido podría socialmente mantener un reemplazo promedio de un 60%. Hoy a como estamos tenemos un 10% de cotización en IVM, un 4% en el segundo pilar, un 14%, pero estamos generando como una proyección porque todavía el segundo pilar está en proceso de maduración, pero podríamos estar generando tasas de reemplazo entre el 70% y el 80% entonces, habría que valorar esa circunstancia. Analizar la implementación de esquemas de edad de retiro flexibles, ¿qué decimos con esto? Que socialmente a veces plantear aumentos de edades es muy complejo, pero hay otros países que lo que han planteado son esquemas de retiro flexibles, un ejemplo es el que se ha mencionado aquí, que es Suecia que tiene una edad de retiro que va desde los 61 a los 67 años. Entonces, la persona que se quiere ir a los 61 años sabe que se puede ir, pero con menos pensión y la persona que quiere permanecer más en el sistema, se puede ir con más años, pero con una mayor pensión. A veces, cuando se plantean esquemas muy rígidos, donde se dice la edad mínima de retiro son 68 ó 70 años, ahí es donde socialmente, porque hay ocupaciones y profesiones, que uno sabe que ya no corresponden a ciertas edades, otras profesiones sí tienen más esa posibilidad. Finalmente, que es lo que se ha hablado, fortalecer el papel del IVM dentro del contexto del sistema nacional de pensiones y en este sentido, es promover espacios de discusión interinstitucionales y a nivel nacional, para fortalecer la relación del IVM con el segundo y tercer pilar. El Régimen no Contributivo, yo creo que esto es un consenso en materia de lo que se ha analizado aquí en la Junta Directiva, la necesidad de que a esta discusión se incorporen otros elementos, que no se circunscriban a solo analizar la situación del IVM. Fortalecer los procesos de educación previsional, en cuanto al IVM y el sistema nacional de pensiones, son alianzas con el MEP. Dentro de los países que en Latinoamérica han avanzado mucho en esto está Uruguay, donde a los jóvenes en los cursos de Cívica y además, se les da un material básico donde se va generando un cambio y es un trabajo con los jóvenes, que hoy los jóvenes uno habla con ellos y tienen precisamente una visión muy negativa y no solo en Costa Rica, casi que en las encuestas que se han dado en los países desarrollados, tienen muy poco optimismo en cuanto al tema de pensiones a futuro. Buscar el apoyo de Organismos Internacionales de Seguridad Social, en el establecimiento de una visión integral del IVM, como parte fundamental del Sistema Nacional de Pensiones, ya esto lo empezamos hoy en la mañana. Realizar propuestas al gobierno para el planteamiento de esquemas que incentiven el aumento de la natalidad, que eso algunos países desarrollados lo están haciendo. En el sentido de que el seguro, ya no es solo de enfermedad y maternidad, no solamente para la mujer, sino para el hombre también, entonces, a veces está dos meses la mujer y dos meses el hombre y eso se incorporaría. Las demás medidas ya las habíamos visto un poco, que es el tema de las inversiones y cómo acercarnos en este caso, precisamente, a la posibilidad de diversificar la cartera en obra pública, tratando de acercarnos con entes gubernamentales, para ver posibilidades y el tema de las inversiones en el exterior. En cuanto a la gestión administrativa estaría también el trabajar en el modelo de gestión de pensiones a nivel nacional y mejorar la gestión de pensiones por invalidez. Todos estos puntos están dentro del marco de gestión administrativa, que son parte ya de una política general de sostenibilidad financiera, parte de lo que ha planteado en este caso la Junta Directiva de todo el aprovechamiento de las tecnologías y la gestión de las prestaciones sociales, es otro punto importante. Estos elementos de política, se había pedido que se materialicen en acciones, planes, metas y objetivos. Con esto se plantearía en una primera etapa un ajuste al documento inicial, que ya incorporaría toda la discusión que se vio en Junta Directiva del primer documento e iría unido a una política de sostenibilidad, en donde se dan los elementos de acciones, metas y estrategias en un plan táctico gerencial, precisamente,

para el mismo período. Serían las acciones específicas para los cinco puntos que en este caso, están planteados en la Política de Sostenibilidad Financiera, que la misma tiene un contexto de envejecimiento, una justificación, un enunciado que después se materializa en acciones, planes y responsables. En este caso, lo hemos dividido en tres principales, lo que siempre tenemos que hacer, que no debemos dejarlo de lado, es todo lo que es el tema de evaluación actuarial y estudios precisamente actuariales. En este caso, tendríamos evaluación actuarial interna que, posiblemente, en los próximos meses esté lista, generar de acuerdo con lo que se había planteado, los términos de referencia para contratar una evaluación actuarial externa que se había mencionado que fuera cada cinco años. La de la UCR, prácticamente, ya el año entrante cumple cinco años, por lo que ya deberíamos ir generando esto. Tenemos muy avanzado lo que planteó el Superintendente en el tema del nuevo PRODEFI, con el acompañamiento externo y esto daría ciertas bases, unido a lo que vamos a ver más adelante, para ir planteando ya una mesa de diálogo con algunas características diferentes a lo que ya hemos visto de la primera mesa. Esto tendríamos que unirlo al otro punto de acciones específicas en el tema de alternativas novedosas y estudios más profundos, que en este caso iríamos en varias etapas. Para analizar todos estos elementos, estaríamos planteando un Foro Internacional sobre tendencias de la Seguridad Social e impacto de la robotización y nuevas modalidades de trabajo. En este sentido, estaríamos planteándolo en tres etapas: una etapa inicial que fue la que tuvimos hoy en la mañana de una visión general. En este caso, de los sistemas de pensiones de cómo están planteándose y un foro en este caso del impacto de la robotización, que sería el foro que se anunció para el 4 de junio que estaríamos colaborando con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y de ese foro. El planteamiento de un foro ya con algún alcance ya a más a nivel nacional, precisamente que pueda al final el poder establecer una comisión de alto nivel técnico, precisamente para plantear algunas alternativas que irían, precisamente, en las líneas que están planteadas en la política de sostenibilidad financiera, es decir, algunos elementos que mencionaba don José Loría la otra vez, de crear un grupo técnico pensando en la Caja, la OIT, la SUPEN que pueda después del foro hacer algunos planteamientos a la Junta Directiva, de cómo deberían estructurarse precisamente algunos elementos de diálogo a nivel nacional y en conversación que tuvimos con el Ministro de Trabajo, precisamente, recordándole los proyectos de ley y otros temas, él está muy anuente a participar en este foro y a participar de la discusión de parte también del Gobierno, para tratar de ir integrando una posibilidad de una discusión nacional en todos estos temas. La comisión plantearía algunos elementos base, que serían elementos de discusión, para lo que sería la constitución de una mesa de diálogo y que tendría algunas características diferentes y eso está implementado en alguna matriz que también se agregaría. Un tercer punto, tendríamos un punto de estudio, otro punto de alternativas diferentes y el otro punto que es vital que es la estrategia de comunicación, que tendríamos, precisamente, un diseño de comunicación y un plan de acción. En este caso, con la Dirección de Comunicación Institucional, que ya hemos venido trabajando en eso, pero necesitamos ser más claros y más enfáticos. Doña Marielos ha insistido mucho en el tema que se pueda llevar una conciencia a las personas entre su esfuerzo contributivo y el beneficio que se va a llevar la persona. Esto es un punto muy importante, porque la gente a veces siente que su esfuerzo, se mide por el número de años que cotizó y eso a veces es importante, pero a veces no se le explica mucho a la gente el cuánto cotizó, en Pensiones sucede mucho “es que yo coticé 40 años y me están dando esta pensión, la que no corresponde a mi esfuerzo” y es que hay que ver el nivel salarial que la persona tuvo y también, el monto que está cotizando; son elementos que hay que ir desarrollando y cómo llegar a la población joven que también en este caso es vital. Estos tres puntos serían los que están materializados para el tema de la sostenibilidad financiera, en el tema de inversiones sería igual, seguiríamos tratando de llevar

elementos, de tener una mayor diversificación, teniendo algún mínimo de rentabilidad ajustada por el riesgo, el tratar de incursionar en los mercados financieros como una alternativa de diversificación, no como un elemento que nos va a dar mayores rentabilidades, porque no necesariamente, pero sí nos permite en este caso, tener una diversificación mayor y seguir teniendo un acercamiento con entes gubernamentales, para el tema de obra pública, generar una posición más proactiva en la Institución al tratar de acercarse a entidades gubernamentales, para plantear algún elemento, que como decía don Álvaro Ramos, puedan estar ellos interesados en financiar a través, precisamente, de la inversión de los fondos de pensiones. En cuanto al tema de seguir adelante con el otorgamiento de créditos, que ahí habría también algún elemento de metas y ahí estamos acercándonos, tratando de quitar un poco la visión de que este otorgamiento, pueda ser solo a través del esfuerzo institucional, que podemos hacer no solo en el Jorge Debravo, sino hacer alianzas estratégicas. Tenemos un camino adelantado de explorar algunas circunstancias con algunas entidades financieras, operativas, o bancos privados que nos permitan fortalecer este esfuerzo y colocar más créditos hipotecarios. En cuanto a sistemas de cómo se pueda evaluar en este caso el proceso de pensiones, tiene que ir ligado y poder tener nosotros un acercamiento con la población joven, a través de una transformación digital, que ya hay un documento que vimos con la Gerencia General y que vendría aquí a la Junta Directiva, para lo que es toda la transformación digital de Pensiones de IVM, ya estamos muy avanzados sacando el mejor provecho del EDUS, ahí teníamos la posibilidad de tener correos ahí, nos hablaban prácticamente de 500.000 personas que ya tendrían la dirección electrónica, para estar enviándoles el estado de cuenta que hoy tenemos como 50.000. Eso sería un avance importantísimo y también, acercamiento con las operadoras, que también ellos tienen la dirección y ellos mandan estados de cuenta. Entonces, mandarles nosotros también lo de IVM y que las personas a través del celular y en sus redes sociales, puedan tener un acercamiento con nosotros, esto también está planteado en una matriz. Muy importante el tema de las prestaciones sociales, poniendo un ejemplo, don Mario ha sido muy insistente en esto, el tema de la vivienda en los adultos mayores, en una reunión el ejemplo que puso La Nación y yo mismo, tuve la oportunidad de conversar con adultos mayores que reciben la pensión del Régimen no Contributivo y es muy distinto el adulto mayor que puede recibir su pensión o que es muy básica, pero gastarla en sus necesidades personales. El adulto mayor que me dice que paga noventa mil colones de un cuarto y tengo setenta y ocho mil colones, es decir, no me alcanza ni para eso y tengo que salir a vender paños, a vender cosas en las esquinas, porque no hemos resuelto como país mucho el tema de las prestaciones sociales, es decir, ¿qué otros elementos? En este caso, podemos hablar de atención integral e interinstitucional de los adultos mayores. En este sentido, la coordinación para atender integralmente el adulto mayor, espacios de convivencia, generalmente, estamos trabajando en eso, pero hay que aumentar la cobertura, los programas de jubilación, la calidad de vida y en este caso, los modelos socioeducativos para el trabajador que aquí son elementos que, también, se han dado a nivel de las prestaciones sociales. En trabajos con empresas, hay un Programa de Desarrollo de Prestaciones Sociales, el Programa Vive Bien que va generando toda una conciencia en las empresas, precisamente de modelos de vidas saludables que vayan tendiendo a tener una mejor calidad de vida al llegar a la vejez, incluso, uno de estos programas en CNN tuvo un reportaje que, posiblemente, ahorita salga del impacto que está teniendo este programa en algunas empresas. Esto es vital, como usted mencionaba acá y también, estaría un tema de discusión en esa línea. Esto sería el ajuste al documento de política en función, a lo que la Contraloría solicitó y un envío de una matriz con todos estos planes, metas y objetivos. Antes de leer los acuerdos, doy espacio a los comentarios de los señores miembros.

La directora Solís Umaña señala:

A mí me preocupa mucho la pobreza en que viven la mayoría de las personas mayores y que tienen que andar mendigando pesetas, para poder ajustar y pagar la luz y agua, que son dos puntos esenciales, los teléfonos no son tan esenciales. Creo que una persona mayor que tenga una pensión del Régimen no Contributivo se le debería, siempre y cuando viva sola o con su pareja nada más, exonerar de que pague agua y luz. En realidad, yo creo que una pareja en esa pobreza no gasta mucho en agua y luz, que eso se podría hacer para que no ande con la angustia de que le van a quitar la luz o el agua, aparte de que yo creo que si bien es cierto esta pensión de Régimen no Contributivo, no la da la Caja sino que la da el Estado, ha ido aumentando muy poco con respecto del encarecimiento de la vida, que eso hay que revisarlo. Otro punto con las pensiones de IVM es que están congeladas, desde que yo entré a la Caja es lo mismo, hace como 40 años el tope máximo y el que ha ido aumentando es un poquitillo el rango entre la base y el máximo que y ahí hay una gran desmotivación, porque en realidad los que trabajamos en la Caja y ganábamos muy alto, yo sé que es un régimen de solidaridad y de reparto, pagamos mucho al IVM y recibimos una cosa de pobreza, porque yo me siento así, que ganaba un montón de plata a que me dieran como una quinta parte de lo que ganaba. Me parece que deberíamos ir pensando en flexibilizar esa cuota, si yo ganaba diez millones de colones como suelto, tenía la posibilidad de decirle a la Institución “mire, por qué no me acepta que aparte de la base que me recortan, que yo pudiera pagar más para tener una pensión más alta del tope máximo”, porque hay muchas personas que ganan muy bien, no solo en la Institución, la mayoría de los que trabajaban en bancos y en otras instituciones con puestos altos, pueden perfectamente pagar una especie de pensión complementaria, pero dentro de la misma Institución, no con la Operadora de Pensiones Complementaria (OPC), sino dentro de la misma Institución en el IVM, no sé si me entienden y sería una ayuda mayor de ingreso de dinero, para el Régimen y también para la persona a futuro cuando se jubile. Ahora, sí tienen que dejar claro que si usted va a aumentar un 5% de aporte, va a quedar con una pensión de un 2% más. porque no le pueden dar el mismo 5% porque quedamos en lo mismo, y así pueden ir sucesivamente aumentando. Ya eso lo tendría que estudiar un actuario, para ver matemáticamente cómo tanto el que cotiza cómo el que recibe ganan, porque esta es la idea ganar-ganar.

Refiere el licenciado Barrantes Espinoza:

Dentro de los elementos que se discutirían en ese entorno del Sistema Nacional de Pensiones, está lo que menciona la doctora, hay algunos planteamientos que algunos países que han hecho en este sentido porque, por ejemplo, si uno ve un salario promedio, voy a poner algún ejemplo relativo, que una persona pueda tener en su vida laboral un salario promedio de diez millones de colones, estamos hablando que la pensión máxima de IVM es un 15% de reemplazo, eso es en realidad un porcentaje. Entonces, algunos países lo que han hecho es establecer un tope al salario de cotización para la Seguridad Social, es decir, cuatro millones de colones o cinco millones de colones que sería más o menos y a partir de ahí, todo lo que la persona gane, precisamente, fortalecerlo es en lo que hablaba ahora el Superintendente en la mañana, en el fondo que se tiene en este caso constituido en el segundo pilar, que pueda la persona complementar esa pensión, es una de las alternativas que se ha propuesto, no digo que sea esa necesariamente. Podríamos estudiar con la parte actuarial, porque también desde el punto de vista de porcentaje de la población no es muy grande, pero no generaría esa desigualdad de ese incentivo, porque habría que trabajar en todo el tema de cómo ir mejorando las pensiones mínimas. Pero estaríamos

tratando de llegar a un sistema más justo y equilibrado, donde hay una correspondencia a la persona que durante toda su vida cotizó sobre salarios muy altos, que también en su retiro pueda tener, que aunque no sean los mismos ingresos, pero al menos los elementos mínimos que hablaba la OIT, de al menos tener entre un 40% y un 60% y no digamos una persona que pueda tener un salario de ocho a diez millones de colones de la noche a la mañana, pasar a vivir con un 15% a un 20% de su ingresos; son elementos que también, hay que revisar en la parte de pensiones mínimas. El Régimen no Contributivo, en España se estableció así, casi todos estos países lo que tienen es un tope a la cotización y en este caso, para guardar una relación entre ese monto cotizado y lo que le da la Seguridad Social y el resto, pues precisamente que la persona pueda hacer obligadamente un ahorro, en un plan de pensión complementaria.

Indica la Directora Alfaro Murillo:

Me parece bien, pero tengo una pregunta de lo más pragmática para el Gerente de Pensiones. Estos temas y por ejemplo, ahora la respuesta que da el Gerente a la doctora Solís, yo los he escuchado en los últimos cinco años, esto lo hemos discutido don Jaime en esta Junta Directiva y por ejemplo, de los planteamientos que hay aquí el del lineamiento de cada una de las estrategias planteadas, el tema de aumentar la afiliación de trabajadores también, llevamos por lo menos el tiempo que yo tengo en la Junta Directiva que es de cinco años, lo hemos discutido. Se avanzó con lo de empleadas domésticas, pero muy poquito, se hizo lo de recolectores de café que no está concluido todavía, pero la verdad no tenemos lo que hemos dicho que deberíamos tener, que es esa flexibilidad, para lograr capturar a toda la población trabajadora de tiempo parcial y total como afiliados al sistema, pero vuelvo a insistir son las discusiones de cinco años. La pregunta es muy concreta, don Jaime ¿por qué no lo hacemos? ¿Por qué seguimos cinco años discutiéndolo? Yo podría decir, la propuesta no ha sido completa, ¿es que no tenemos nada en la mano? O ¿ha faltado voluntad política desde las presidencias ejecutivas que han pasado en estos cinco años que yo he estado aquí, no ha habido una voluntad política para hacer esas transformaciones? ¿Ha faltado proactividad de la Junta Directiva? Porque mi preocupación, don Jaime, es que esto lo hemos discutido y usted lo sabe, lo hemos discutido y me ha escuchado hablar de lo mismo en estos cinco años. Entonces, yo lo escucho, me parece bien, lo voy a votar a favor, pero la pregunta que me hago a mí misma es cómo llevamos cinco años discutiéndolo y seguramente que quien ha estado más tiempo en esta Junta Directiva, como don José Luis, dirá a lo mejor diez años. Sabemos cuáles son los puntos, pero no damos el siguiente paso, no concretamos una propuesta completa, la Junta Directiva no viene y discute y dice “yo he escuchado de ustedes de explicaciones del tema del por qué no a las jornadas parciales desde la perspectiva de la Gerencia Financiera, porque, aunque ahí se puede hacer, eso está pegado al monto de la pensión, es decir, la cotización del Seguro de Salud está pegada a la cotización de IVM. Entonces, no se puede, hay barreras, todo ese diagnóstico lo tenemos y lo hemos discutido, mi pregunta es ¿por qué no damos el paso? Y la única respuesta que tengo es que no hay voluntad política de la Junta Directiva, porque una Junta Directiva que escucha esto varias veces y que lo tiene sobre la mesa lo que procede es “hagámoslo”. Entonces, cuando uno dice después de cinco años de discutirlo no se ha hecho, mi pregunta es ¿cuáles son las barreras que siente usted? En la Junta Directiva somos un montón de directores que le hacemos comentarios en Junta Directiva, pero la verdad no hay esa fuerza para empujar que estas cosas verdaderamente se hagan, tiene apoyo de la administración, digamos ¿del Jerarca ha tenido apoyo o no ha tenido apoyo? ¿este es un tema que usted siente que en la Junta Directiva, es un tema no tan relevante como otros? ¿no

tiene ese soporte don Jaime? O ¿qué es lo que está pasando para que no hagamos los cambios que sabemos que hay que hacer y que no hacemos? Gracias.

Considera el director Devandas Brenes:

Creo que la propuesta de don Jaime está muy en línea con toda la discusión que desarrollamos toda la mañana, me parece que está muy ajustada. Lo único que tengo duda es que esa mesa de diálogo nacional se queda para el dos mil veintipico y ahí hay un tema de oportunidad, porque el tema de eso si lo hacemos terminando esta asamblea o este Gobierno quedamos en un “impase”. Habría que ver cómo podemos dar los primeros pasos en esa mesa de diálogo, lo más rápido posible para poder gestionar con el Gobierno actual y la Asamblea actual, sino ya entramos en el último año de campaña electoral y ahí sí que no hay forma de avanzar en ninguno de esos temas. Entiendo la lógica de tener los estudios actuariales, etc. pero creo que sí podríamos iniciar esa mesa mucho antes y más bien mi propuesta iría en el sentido, señor Presidente, no la tengo muy madura, pero sería como crear una comisión “ad hoc” de Junta con, y que busquemos el apoyo de la SUPEN, de las Universidades, de la Gerencia de Pensiones, de la Dirección Actuarial para elaborar una propuesta urgente de cómo llevar a cabo ese diálogo, o cómo tratar de impulsarlo. Esa es mi preocupación en la presentación de la Gerencia de Pensiones, el plazo. Ya vimos en la mañana que era muy complejo, es decir, que no era cuestión de subir cuotas o bajar esto, quitar beneficios, sino que el tema tiene una complejidad muchísimo mayor y me parece que la presentación de la Gerencia de Pensiones, toma en cuenta todos esos elementos. Sí coincido en que hay que acelerar un poquito las cosas sin precipitarnos, pero sí como ponerle un ritmo mayor, esa es mi única preocupación.

Expresa por su parte, la doctora Solís Umaña:

Es para secundar lo que dijo la ingeniera Alfaro Murillo. La conformación de la Institución está como escrita en cemento, pero de hormigón armado. No hay forma de modificarlos, esto es una cosa que viene desde casi que se fundó la Institución, así es, así tiene que ser, así sigue y así seguirá. Creo que nosotros vamos a tener que romper ese paradigma, porque las juntas directivas están igual, todas las juntas directivas, no ha habido forma de modificar pero ni una coma de cómo tiene que ser el sistema. Yo creo que ya es hora de que nos volvamos más flexibles, tanto que yo oigo hablando aquí de riesgos, es un riesgo lo que se venga y tampoco es exigido, es algo voluntario, la persona que gane más de cinco millones o de cuatro o tres millones de colones, como ustedes lo quieran poner, o de un millón, que si quiere que su pensión sea mejor que lo que le van a dar, pues que cotice un poco más. Otra cosa es que creo que la Institución va a tener que partirse en lo que es el Seguro de Salud y lo que es el Seguro de jubilación.

El doctor Devandas Brenes indica:

Una observación. La preocupación de doña Marielos, en el segundo pilar la cumple, esas personas entre más ganen ahora más cotizan para su pensión.

Manifiesta el director Steinvorth Steffen:

Me encantó la idea de tomar el asunto como un asunto nacional de cómo ver el envejecimiento, cómo enfrentar el envejecimiento. Estoy expuesto al envejecimiento todos los días de mi vida,

tengo a un adulto mayor en la casa, mi hermana de 95 años le da de comer a 35 indigentes todos los días, es algo que uno ve que va uno de asilo en asilo, buscando campo para los señores y no hay campo y además, los costos son gigantescos. Me parece que tenemos que hacer ese esfuerzo y me encantaría oír cuál es sería su propuesta, porque me parece que lo que usted dijo engloba todo el problema.

Adiciona el doctor Macaya Hayes:

Lo que hablábamos esta mañana de el gran reto que es el envejecimiento y que si lo vemos puntualmente, como IVM todas las soluciones que se nos van a ocurrir van a estar enfocadas a IVM, pero tal vez entra aquí una interacción entre IVM, salud, prestaciones y todo al final está correlacionado. Esa concertación si lo queremos llamar así, tiene que ser cómo vamos a financiar el envejecimiento en todas sus manifestaciones y estas prestaciones, está salud, está pensiones y hoy ya tuvimos la discusión esta mañana, es un arranque. La OIT ya nos invitó al 4 de junio para este evento que conmemora los 100 años de la OIT en el mundo, los 50 años de la OIT en Costa Rica, ese es otro insumo sobre el futuro del trabajo, todos los retos que eso implica. Creo que lo que nosotros podemos comenzar a hacer es hablar de eso. Primero visibilizarlo, está el reto de financiar el envejecimiento y dentro de eso están todos los elementos: pensiones, salud, prestaciones y podemos entrar en cada uno de esos en detallitos, pero todos son síntomas de esa sombrilla “el envejecimiento” y comenzar a abordarlo aquí en la Junta Directiva, en lo que se vaya proponiendo sobre cómo abordarlo, cuál es el rol que juega la Caja en esto y comenzar a tirar lazos a los actores, está el Ministerio de Hacienda, está la Asamblea Legislativa y comenzar a darle forma a esto. Porque sí coincido en que no nos podemos esperar a que estemos muy cerca de las elecciones, porque eso hace ya muy complicada cualquier conversación y éste es un buen momento. De nuevo, acabamos de tener un fallo de la Sala Constitucional que nos dice “arreglen las listas de espera”. Otro fallo que le dice a Hacienda “páguele a la Caja todo lo que era atención primaria que ustedes se desentendieron”, eso es el pasado, y ¿el futuro? ¿Cómo se financia todo esto? Es este el momento. Creo que hay una coyuntura muy especial que se está dando para todo esto.

Manifiesta el Agr. Steinvorth Steffen:

Volviendo al tema de Marielos ¿cómo le vamos a entrar para que se le dé seguimiento? La idea de don Mario de una comisión es una posibilidad, pero como dicen “si usted quiere que algo no avance, forme una comisión”. Me parece que deberíamos seguir la idea, pero también organizarnos para sacarla adelante.

Refiere el doctor Cervantes:

Esa comisión ya existe. Varios grupos nos hemos reunido con la Segunda Vicepresidencia y estamos tratando, pero no ha sido fácil, don Cristian, porque existe el concepto y yo lo he dicho aquí, que la Caja es la que tiene que arreglar todo. Cuando hablamos de la tercera edad, resulta ser que los ancianitos que están en hospital encamados, Consejo Nacional para el Adulto Mayor (CONAPAM) se enoja porque nosotros les ponemos recursos de amparo, porque obligatoriamente ellos tienen que hacerse cargo, ellos van y nos acusan. Entonces, yo les explico “mire, es que ya el ancianito tiene seis meses de estar internado, desde hace cinco meses se le dio de alta y nadie lo llega a ver”, se les ha dicho a ustedes muchas veces, pero no. Ellos insisten en

que nosotros tenemos que dejárnoslo, con el grave riesgo de que el ancianito se enferme de una infección nosocomial, la pérdida de calidad de vida está dentro de un hospital y ahí es donde estamos llegando a consensos, pero cuesta mucho, porque yo lo que siento a veces es que el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, CONAPAM quieren que todo se resuelva acá y ahí es donde la Caja, lo que tenemos que hacer es sentarnos con ellos para ver cómo hacemos. Me gustó mucho el enfoque que han hecho hoy, acerca de que ya no es la pensión por sí sola, es parte del proceso de envejecimiento que tiene que ser visto en conjunto con vivienda, con agua segura, con todas las condiciones que debe tener, ahora que ya vamos a tener más tiempo le voy a poner mucho entusiasmo con ese asunto.

Aclara el licenciado Barrantes Espinoza:

En línea con lo que mencionaba don Cristian y doña Marielos, uno podría dividir todos estos planteamientos como en tres grandes grupos. Algunas medidas que son exclusivas de la Caja, que tienen que ver con temas de afiliación, que tienen que ver con incentivos para permanecer más tiempo en la vida laboral, el tema de poner o no topes a la cotización, son elementos que digamos institucionalmente se pueden analizar y traer, no necesitan un debate nacional en este caso, para materializar algunos elementos que ya la Junta Directiva lo ha hecho en otros temas. El tema de la pensión a las personas, en este caso del mismo sexo, con síndrome de Down, en este caso, también los que daban clases, que no se les permitía dar clases una vez que estaban pensionados había un problema, pero eso ya se resolvió. Hay algunos elementos que sí, que la Junta Directiva ha podido resolver, pero hay otros temas que como dice doña Marielos, han estado ahí como dando vueltas, que podríamos resolver, ese es un primer paquete de medidas. Vendría el segundo que es un elemento, ya de lo que se llaman los ajustes paramétricos, que eso es un tema ya más complejo desde el punto de vista de IVM, que si bien es cierto la Junta Directiva tiene toda la potestad de tomarlo e incluso, ya podríamos traer elementos de tipo actuarial donde podría haber elementos de ajuste, pero la validación en este caso de esos ajustes y de manera gradual, ya fue planteada aquí que es conversarla y llegaríamos a un tercer punto, dentro de un entorno de visión nacional, en este caso, para no resolver el tema de IVM aisladamente. Una de las formas, aunque tal vez don Cristian, habría que tener precisamente esa observación claro, pero que ha servido en algún momento, yo creo que sirvió y lo vi con el tema de lo que se hizo con riesgos, que hubo un grupo de directores que junto con la administración empezaron a ver el tema de riesgos y vino a Junta Directiva y se materializó. Cuando uno ve la agenda de Junta Directiva y la cantidad de temas que ustedes ven, uno entiende toda esta dinámica y lo conversé con el doctor Macaya y esto es un poco de respuesta a eso, de que se pueda tener cada cierto tiempo sesiones extraordinarias, para ver el tema de pensiones y que podamos sacar todos estos temas que en una sesión ordinaria de Junta Directiva a veces es muy difícil. Entonces, tener en un grupo, no tiene que ser muy grande, de unos dos directores que junto con la administración traigamos a Junta Directiva, visualicemos un espacio y podríamos materializar muchas de estas propuestas que dependen de la Junta Directiva, lógicamente ya la otra etapa, ahí están planteadas. De todas maneras, esto va ir a la Contraloría, ahí tenemos plazos y acciones que nos van a estar evaluando, entonces, tenemos que materializar elementos concretos de esta política, porque precisamente eso es lo que espera la Contraloría; pero una alternativa, sugiero respetuosamente que de todas maneras es una parte de la mesa de diálogo, la mesa de diálogo una de las partes que estableció fue poder tener estos dos o tres directores que junto con la administración, puedan discutir con más amplitud y con más tiempo ciertos temas para irlos madurando, traerlos a la Junta Directiva y generar algunas acciones dentro de ese primer marco de acción. Hay un segundo tipo de

medidas, que son más profundas y que ya requerirían un poco de lo que mencionaba el doctor Cervantes, de ya una coordinación que a veces no va al ritmo que la Institución necesariamente quisiera, sino unirlo con esa visión país, ese ir integrando eso, que yo siento algunos elementos; lo discutíamos ahora en la mañana, ya algunos editoriales de La Nación y algunos artículos van hablando de esa necesidad de visualizar un sistema nacional de pensiones, donde se vean los tres elementos. Uno siente que un poco va cambiando y esto es un momento coyuntural importante, que no debemos dejar de perder en este caso, porque sería un retroceso que nos pase este elemento y no podamos materializar acciones concretas.

Insiste la ingeniera Alfaro Murillo:

Don Jaime, entiendo que no lo puede responder tan abiertamente, no sería políticamente correcto decir por qué no hemos avanzado en cinco años, porque sería reconocer quién ha puesto y quién no ha puesto, para que el tema siga en el mismo punto. Mi pregunta, sin embargo, es ¿esta política tiene un cronograma en el que si yo le pregunto a usted cuándo van a estar las propuestas para el punto A.3), para el primer lineamiento para el A), yo, dentro de ese cronograma voy a encontrar en qué momento voy a tener una propuesta de Junta Directiva?

Responde el licenciado Barrantes Espinoza:

Sí, así es.

Refiere la ingeniera Alfaro Murillo:

Perfecto. Gracias.

Apunta el Agr. Steinvorth Steffen:

Se me acaba de ocurrir, doña Marielos, que uno de los cambios importantes con relación en los últimos cinco años, es que ahora tenemos Gerente General y yo quisiera proponer que don Roberto tome el liderazgo en este tema y que nos diga qué necesita, trabajando con don Jaime, primero y después si necesita ayuda nuestra, pues aquí estamos.

Manifiesta el director Salas Chaves:

En la misma línea. Revisando la política que se le va a enviar a la Contraloría y cuando vimos los A.1), A.2), A.3) y todos los A) y demás ¿qué problema habría en incluir un A.6) que diga “se analizará en cinco años”, porque si no, no va a quedar en ningún lado la posibilidad de efectivamente, incluir ese 30% que no está formando parte del IVM. Yo empecé mi discurso el primer día con ese tema ¿cómo extender la cobertura a un 30%? que son susceptibles de formar parte del IVM. Hoy nos lo volvieron a decir, don Álvaro Ramos nos volvió a poner 30% que no tienen ninguna protección de ningún tipo, no tienen ni salario, ni pensión de ningún tipo. Como esto es un ejercicio de planificación, me ponía a pensar ¿por qué no incluimos un A.6) u otro A), que diga que se (...), los estudios en estos próximos cinco años para que, justamente, el grupo de población que sí nos corresponde actuarialmente. ¿Se puede definir cuál es exactamente, para incluirlo? es que me parece que si no nos obligamos. ¿Cuál fue la maravilla de la condena de la Sala Constitucional con el EDUS? Que puso un plazo y en esta fecha o cumplen o cumplen y

cumplieron. Cómo que uno necesita de afuera un empujón. Ahora venimos con la lista de espera, un poco más complejo el asunto, ahí vamos a tener que ver matices, etc., pero quiero decir, en este 30% de población, que nosotros tuviéramos un lineamiento que dijera que la Caja, preocupada por eso, con todo lo que han dicho los compañeros, es evidente que no hay voluntad. Si no se escribe aquí después del A), B), C), D), E), se realizarán los estudios correspondientes con el objeto de determinar la viabilidad de incluir el 30%, correspondiente a la población que sí nos corresponde como IVM. No estoy redactando exactamente el lineamiento, pero si queda un lineamiento ahí, va a haber que tener un plan de acción para él, un responsable, una meta y una fecha y un este y otro. En UCCAEP se discute todo el tiempo, los martes el mismo tema y ¿vamos efectivamente a hacer algo? No, no porque no hay forma. Yo no digo que sea fácil, es complicado, porque si no ya estaría resuelto, no es fácil; pero quiero decir en cinco años tendríamos la oportunidad, los compañeros fueron a Francia y lo vieron funcionando y están aseguradas las personas, todo el mundo, ¿qué puede hacer uno en Francia si no tiene una protección a los 68 ó 70 años? Dificilísimo, no hay de otra forma, sería un indigente. En el caso nuestro, que hay una población definida que la conocemos, que sabemos dónde está, que sabemos quién es, que con el EDUS podemos llegarle, que pudiéramos ponerle ahí un lineamiento en la estrategia A.5), para decir algo que dice fortalecer el papel del IVM dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones. Porque Presidente, a mí lo que me suena difícilísimo es llamar a un diálogo nacional y decirle a los demás que hagan la parte de ellos, pero nosotros no hacemos la nuestra, es que es muy fregado. Decir, “ustedes, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), ustedes no nos ayudan con esta cosa”, “ustedes, Poder Judicial, no nos están ayudando”, pero resulta que nosotros tenemos una carreta y no la vemos y yo creo que valdría la pena, como incluir un lineamiento que permitiera eso, porque si no, no nos vamos a comprometer jamás.

Refiere el licenciado Barrantes Espinoza:

Podemos revisar la redacción porque ahí está un planteamiento pero no tan específico. Tal vez podríamos revisarlo.

Señala el doctor Salas Chaves:

¿Nosotros no tenemos el plan y el cronograma? Nos incluyeron la presentación, la política pero doblemente, una a colores y otra en blanco y negro; ¿no está la otra parte que es la que establece quién, cómo y cuándo?

Confirma el licenciado Barrantes Espinoza:

Sí, que es la matriz.

Interviene el licenciado Arguedas Zamora:

Para facilitar. Nosotros utilizamos el mismo que se está utilizando para generar el plan estratégico, inclusive, dentro de la segunda parte del acuerdo, pedimos para que la Contraloría ajuste las fechas a ese plan estratégico, que es el que hemos venido revisando con la Gerencia General y de las 19 metas que estamos ahí, exceptuando las que tienen que ver con el Régimen no Contributivo (RNC), porque ésta es una política de IVM. Las 16 metas estratégicas que están

ahí son tanto las 16 metas estratégicas, que se estarían viendo acá, algunas las pasarían al operativo, ya es una discusión, esas mismas son las que se están pasando con fecha y cronograma para la Contraloría General de la República. Es el esquema, si quieren les puedo mostrar más o menos cómo está incluida la matriz, que sería más o menos las que les estarían trayendo a ustedes dentro de unas tres o cuatro semanas de la Gerencia General.

Expresa el licenciado Barrantes Espinoza:

Iba a poner el A.3) a) para ver si podemos revisar la redacción para incluir, porque digamos que ahí está más o menos planteado, tal vez no tan ambicioso como lo plantea el doctor, porque ahí hay que dividir esta población de ese 30% en dos, es: la que tiene capacidad contributiva, que es la del IVM y hay unos que están dentro del rango de capacidad, que no tienen capacidad contributiva, que ahí sí necesitamos una política de Estado diferente para afiliar.

Anota el doctor Salas Chaves:

Ya nos quedaría un 10%.

Señala el licenciado Barrantes Espinoza:

Exactamente, pero vamos a revisar para ver eso y ajustaríamos la matriz.

Exterioriza el doctor Salas Chaves:

¿Si les parece? yo nada más hago la propuesta. Me parece que es un excelente momento de un compromiso que va a la Contraloría de que aparezca por primera vez en 78 años, que diga que vamos a incluir la población que no está cubierta y de ahí a Salud sería un paso.

Señala el licenciado Barrantes Espinoza:

Sería, aquí doctor, revisar la redacción, porque el grupo en realidad que está fundamentalmente instruido es éste y trabajadores de tiempo parcial y algunos grupos de difícil cobertura que ya ha estado trabajando.

Propone el doctor Salas Chaves:

Buscar una redacción que lo incluya.

Dice el licenciado Barrantes Espinoza:

Está bien y sugiere el A.3), en el uno. Ahí pondríamos tratando de llegar a la mayor cantidad de trabajadores posibles, sería dividir un poco el porcentaje, como va a ser algo que la Contraloría va a ver. Ver estrategias para alcanzar los grupos, que precisamente tienen alguna capacidad contributiva.

Pregunta el director Salas Chaves:

¿Realmente sabemos cuántos son y quiénes son y los ubicamos correctamente? Que son independientes, trabajadores de tiempo parcial, modalidades de cotización parcial y flexibilización de requisito, que es lo que está planteado ahí en el uno.

Indica el licenciado Barrantes Espinoza:

Habría que incluirle ahí grupos de difícil cobertura (campesinos, domésticas y otros) tratando de llegar al máximo posible.

Manifiesta la Bach. Abarca Jiménez:

Escuchándolos, concuerdo con don Jaime en que esto es un grupo de estrategias, unas pueden ser abordadas directamente por la Gerencia Financiera, empezar a trabajar en eso, otras sí requieren un diálogo y son más complicadas de establecer, pero oyendo ahora el Superintendente y los comentarios de ustedes, sí yo siento como que no avanzamos en este tema. No venía el cronograma y ya nosotros establecimos una comisión de pensiones, yo más bien propondría que esa comisión empiece a trabajar para que, como dicen don Mario y don Jaime, vengan planteamientos ya más concretos y específicos y encaminados aquí a Junta Directiva, porque ahorita lo que estamos viendo es un listado de estrategias, que están muy bien, muy buenas las ideas, pero echarlo a andar. Me parece que una buena solución, sería que esta comisión empiece a sesionar y que traiga temas concretos, no tan generales, sino que ya puntos concretos de cómo vamos a mejorar el Régimen. Lo otro que quería comentar es que a mí me llama mucho la atención, el punto de comunicación de cómo estamos comunicando las cosas a la población, porque yo antes de entrar a esta Junta Directiva, tenía la idea de que el IVM estaba (...), porque eso es lo que uno lee en los periódicos y en las noticias y en todo lado, que el Régimen está en crisis. Yo creo que hay que cuidar muy bien las palabras, porque ahí lo que le estamos diciendo a la población es “no cotice porque (...)” y esa no es la realidad. La realidad es que sí, estamos a tiempo de tomar las decisiones, el Régimen está en capacidad de pagar las pensiones de aquí, de acuerdo con las proyecciones actuariales, al 2036 y estamos a tiempo de tomar las decisiones para darle sostenibilidad al sistema. Pero tenemos que encontrar las palabras adecuadas, porque esto de crisis, quiebra, son palabras muy fuertes que no son acordes con la realidad y que mandan mensajes equivocados a la población.

Recuerda el doctor Macaya Hayes:

Son las 3:06 p.m., ya ahorita debemos terminar aquí y convertirnos en Asamblea de la Operadora, entonces, concluyamos con lo que queramos modificar de la política y votamos.

Insiste el doctor Devandas Brenes:

El diálogo está muy largo. Existe una comisión de pensiones, sin embargo, estaba pensando que podemos pedirle al señor Gerente General que nos presente en un plazo corto, cómo estructurar ese diálogo, una propuesta de cómo avanzar en ese diálogo, no sé cuánto tiempo estima el señor Gerente, yo lo pondría muy corto y que ahí venga el calendario, cómo piensa, cómo, cuándo, cómo podemos trabajar, sin perjuicio de que, porque vamos a ver, esto es para enviárselo a la Contraloría, no está escrito en piedra, nosotros podríamos adelantar cosas de las que están ahí e incluso, sería hasta muy bien visto por la Contraloría que lo hagamos antes de lo que está

señalado. Esa es mi propuesta, Presidente, yo no sé si el señor Gerente está de acuerdo. Me encantaría avancemos en eso porque si no nos quedamos ahí.

Explica el doctor Cervantes Barrantes:

Tal vez le respondo de una vez. Iniciando con la Gerencia General, yo creo y tengo la visión de que esta va a ser una gerencia articuladora y una de las cosas que he aprendido, alguien lo mencionó, esto de las comisiones todo el tiempo atrasa mucho, excepto cuando son comisiones que tienen que ver con distintos actores en diferentes lugares. Creo que mucho de lo que se puede hacer es aprovechar y ganar tiempo, siendo buenos articuladores. Yo creo que la Gerencia de Pensiones tiene la gente, los recursos para hacer las cosas, nosotros lo que vamos a hacer es impulsores, vamos a ser generadores y llevamos todo anotado y darle seguimiento constantemente. Creo, también, que el diálogo con mucho gusto, yo igual, si ustedes dicen que lo organice la Gerencia General perfecto, pero yo me encargaría con la Gerencia de Pensiones, si será la Gerencia de Pensiones la que va a motivar con el apoyo, supervisión, ayuda, todo lo que quieran y yo no soy el que lo dije, aquí se ha dicho varias veces que tenemos que cambiar la mentalidad, tenemos Gerente General. Yo veo al Gerente General como un articulador, un facilitador y acelerando las cosas, que por las múltiples ocupaciones ustedes no pueden, porque realmente yo vengo a solventar un montón de cosas que ustedes no pueden y esa es mi misión. Pero yo se los digo, son ustedes los que deciden, con mucho gusto eso sí.

El doctor Macaya Hayes señala:

Creo que podemos ir avanzando en esa línea de presentar un plan sobre cómo articular todos los actores y cómo estructurarnos nosotros, para ese diálogo nacional enmarcado dentro de la sombrilla de financiamiento del envejecimiento, porque eso le quita un poco de estigma de que si es el IVM. El IVM debe estar en problemas.

Interviene la directora Alfaro Murillo y señala:

Ahora, estaban diciendo los compañeros de la Gerencia de Pensiones que la planificación está y como dije antes yo, voy a votar a favor, pero me hubiera gustado tener eso, esta discusión que tenemos aquí de cuándo se va a hacer cada cosa. Yo tengo aquí las 12 estrategias y 42 lineamientos específicos, el documento dice 43, pero yo solo encontré 42 lineamientos específicos, ahí están pero no sé cuándo se van a suceder en el tiempo, yo sé que es para el 19 al 22, pero me hubiera gustado que cada uno de nosotros tenga, como acaba de decir don Álvaro, el criterio sobre la urgencia de unos u otros temas. Me reservo, como lo dije hace un momento, el tema de que si una vez que revisemos, y tenemos la oportunidad de revisar el cronograma que creemos debe ajustarse, adelantándole unos temas que nos parezcan relevantes, pues que los debamos ajustar, porque en la aprobación de hoy, parece que aprobamos todo como si hubiéramos visto todo y no hemos visto el cronograma. Entonces, lo puedo aprobar pero queda sujeto a que ese cronograma, después de que lo revise, haga sugerencias en relación con si hay que adelantar algunos temas que me parecen más relevantes. Gracias.

Aclara el licenciado Barrantes Espinoza:

Este caso, si uno observa la parte literal de la recomendación de la Contraloría es muy clara, ya hablando con ellos, lo que ellos esperan es que, precisamente, la Junta Directiva, porque no existía, un documento, bueno ya lo había mencionado que se dio una discusión en el tema de salud, una política de sostenibilidad financiera en el Seguro de Salud y otra en el tema de pensiones, es precisamente menciona la Contraloría llevar a la Junta Directiva a establecerla y establecer un plan de acción, metas específicas y responsables. Por eso, ellos están pidiendo informes de avance y en esos informes de avance, uno perfectamente puede solicitarle a la Contraloría el ajuste a ciertas metas y a ciertos elementos, que la Junta Directiva específicamente es autónoma de tomar. Como dice don Mario, algunas metas de estas son plazos máximos, estamos planteando ahí la mesa de diálogo en el 2022, porque así quedó la recomendación y que fuera al menos cada 5 años. El problema es que sea más y acelerar algunos elementos, que están en la matriz que de todas maneras, estamos revisándolos con asesores de la Gerencia General y tenemos que exponerlos nuevamente, en Junta Directiva todo el tema de las metas que cada Gerencia tiene. Ahorita, la propuesta de acuerdo sería, tendríamos tres acuerdos e incluso, tenemos una solicitud de la Contraloría General de la República de fechas, en este sentido sería: Dar por conocido y aprobado el documento “Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022”, el cual incorpora los aspectos requeridos en el acuerdo segundo del artículo 19° de la sesión N° 9016, que son la discusión que se recogió en el documento. Remitir a la Contraloría General de la República la “Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022”, con la respectiva Matriz del Plan Táctico Gerencial y acciones específicas para su cumplimiento; esta es la que podría tener algunos ajustes y finalmente, es una propuesta, solicitar al ente contralor su anuencia a efecto de que las fechas de informes de avance requeridas en la disposición 4.5) del informe DFOE-SOC-IF-00010-2018 sean el 14 de agosto. En este caso, hay un planteamiento de que sea 15 de octubre, estamos más bien adelantarlo un poco y el otro en lugar de que sea al 15 de diciembre que sea al 10 de febrero del 2020, con la intención de hacerlas coincidir con los cronogramas institucionales de rendición de cuentas de la Dirección de Planificación Institucional, precisamente, para tener un corte a junio y un corte a diciembre. Esto es una propuesta para valoración de Junta Directiva y entonces, precisamente hacerlas coincidir con ese elemento. Esos serían los tres acuerdos.

Recomienda el doctor Devandas Brenes:

Agregar un acuerdo que diga: “el siguiente cronograma será sujeto a un control y eventuales modificaciones por parte de la Junta Directiva”, para enviárselo a la Contraloría así, digamos a eventuales mejoras; no sé si es necesario eso ¿o no hace falta?

Concreta el doctor Roberto Cervantes:

Creo que no, porque ellos tienen modificaciones planteadas si usted quiere modificarlo.

Indica el doctor Devandas Brenes:

Perfecto, entonces, retiro la propuesta. Me parece muy bien.

Consulta el doctor Macaya Hayes:

¿Alguien tiene comentarios? ¿Votamos todo de una vez? Para los acuerdos en conjunto, votamos. En firme.

**Por consiguiente**, conocida la información presentada en el oficio N° GP-2056-2019, de fecha 01 de abril de 2019, que firma el señor Gerente de Pensiones que, literalmente se transcribe:

La Contraloría General de la República en el informe DFOE-SOC-IF-00010-2018 “**Informe de auditoría de carácter especial sobre aspectos relacionados con la información financiera y supervisión de los seguros que administra la Caja Costarricense del Seguro Social**”, contempló en la disposición 4.5 lo siguiente:

“(…)

**LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN SUS CARGOS.**

(…)

*4.5. Definir e implementar una política y sus acciones estratégicas concretas para la sostenibilidad financiera del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. (IVM), así como los mecanismos necesarios para su adecuado seguimiento y evaluación de resultados. Remitir a esta Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2019, una certificación que acredite la definición de la citada política y sus acciones estratégicas específicas, así como un informe de avance sobre su ejecución al 15 de abril de 2019 y al 15 de octubre de 2019. Asimismo, remitir al 20 de diciembre de 2019, una certificación que acredite que dicha política y acciones estratégicas han sido debidamente implementadas y en aquellas cuyo cumplimiento según cronograma sea superior a esa fecha, se acredite el avance de su implementación a esa fecha. (Ver párrafos del 2.94 al 2.99 y 2.108 al 2.116).*

(…)”.

Sobre este particular, la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N° 8990 del 20 de setiembre del 2018 dispuso:

“(…)

y la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Acatar las disposiciones de la Contraloría General de la República y respecto a las disposiciones:

*-4.4 Trasladar a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia de Pensiones para su acatamiento y presentar a la Junta Directiva en los plazos establecidos lo requerido.*

*-4.5 Trasladar para su acatamiento a la Gerencia de Pensiones y presentar a la Junta Directiva en los plazos establecidos lo requerido.*

*-Trasladar este informe a la Dirección de Planificación para seguimiento de todas las disposiciones remitidas en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.*

*ACUERDO FIRME.*

En atención a lo instruido, mediante oficio GP 0652 de fecha 30 de enero del 2019, este Despacho presentó a consideración de la Junta Directiva el documento “Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del IVM”.

Al respecto, en el Acuerdo Primero del artículo 19° de la sesión N° 9016 se dispuso:

*“ACUERDO PRIMERO: dar por definida y aprobar la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del IVM de la Caja Costarricense de Seguro Social...”*

Asimismo, en el Acuerdo Segundo el órgano superior solicitó:

*“ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia de Pensiones para que amplíe los términos de cumplimiento de la propuesta de “Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del IVM”, mediante el Plan Táctico Operativo, especificando cómo se cumplirá, el plazo, metas, análisis actuarial y responsabilidades, en el plazo de treinta días.*

*Asimismo, afinar aspectos en la propuesta, tales como la Visión Integral del Sistema de Pensiones, con miras al papel del IVM sería un Sistema Nacional de Pensiones”*.

A efecto de atender lo instruido, de manera atenta adjunta para su consideración el documento “**Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022**”, que contempla las ampliaciones solicitadas en el Acuerdo Tercero antes referido, elaboradas por un equipo de trabajo conformado por la MBA. Irisella Gutiérrez Hernández, el Act. Olger Mauricio Pérez Pérez y el Lic. David Arguedas Zamora, funcionarios de esta Gerencia, quienes incluyeron al documento: una reestructuración en su presentación, ampliación de la justificación, énfasis en algunos aspectos como visión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en el Sistema Nacional de Pensiones, estudios de nuevas formas de financiamiento del régimen, entre otros aspectos.

Asimismo, se anexa a este oficio la Matriz del Plan Táctico Gerencial con las acciones específicas, metas, plazos y responsables, la cual se propone a su vez como instrumento para seguimiento y evaluación de resultados, solicitando se proponga a la Contraloría General de la República como fechas de informes de avance el 14 de agosto (información con corte al 30 de junio) y 10 de febrero 2020 (información con corte al 31 de diciembre 2019), con la intención de hacerlas coincidir con los cronogramas institucionales de rendición de cuentas de la Dirección de Planificación Institucional.

Habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del Lic. Jaime Barrantes Espinoza, y con base en lo recomendado en el oficio N° GP-2056-2019 del 01 de abril del 2019, la Junta Directiva – en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO** dar por conocido y aprobado el documento “**Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022**”, el cual incorpora los aspectos requeridos en el acuerdo segundo del artículo 19° de la sesión N° 9016.

**ACUERDO SEGUNDO:** remitir a la Contraloría General de la República la “**Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022**”, con la respectiva Matriz del Plan Táctico Gerencial y acciones específicas para su cumplimiento.

Asimismo, solicitar al ente contralor su anuencia a efecto de que las fechas de informes de avance requeridas en la disposición 4.5 del informe DFOE-SOC-IF-00010-2018 sean el 14 de agosto (información con corte al 30 de junio) y 10 de febrero 2020 (información con corte al 31 de diciembre 2019), con la intención de hacerlas coincidir con los cronogramas institucionales de rendición de cuentas de la Dirección de Planificación Institucional.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones los licenciados Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y David Arguedas Zamora, asesor de la Gerencia de Pensiones.

A las quince horas con veinte minutos se suspende la sesión de la Junta Directiva de la Caja y en el mismo acto la Junta Directiva se convierte en la Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja (OPCCCSS, S.A.), para celebrar la asamblea **ordinaria** de accionistas número 71:

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez; Presidente, Lic. Héctor Maggi Conte; Gerente, Licda. Alejandra Ávila Artavia; Fiscal, Licda. Graciela Mora; Gerente Administrativo-Financiero, Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social S.A. (OPCCCSS S.A.)

## **ARTICULO 6°**

Conforme con lo previsto a las quince horas con veinte minutos se celebra la Asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja (OPCCCSS S. A.), número 71.

Se han distribuido los oficios:

- a) Número SJD-C-001-19, de fecha 11 de febrero de 2019, firmado por el señor Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC-CCSS, que contiene el informe sobre la OPC-CCSS y la relación con su propietario CCSS; con el fin de señalar que “la CCSS debe considerar a la OPC CCSS como una inversión de interés institucional, a la cual debe proteger y fortalecer”, en atención a solicitud de la Junta Directiva de la CCSS.
- b) Se conoce el oficio N° BUSSCO-035-2019 de fecha 8 de abril de 2019, suscrito por el señor Luis Chavarría Vega, Coordinador del Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense BUSSCO, en la que comunica que mediante Asamblea de Representantes realizada en la sede de SIPROCIMECA el lunes 8 de abril del año en curso, eligieron para representar a los trabajadores, como Miembro de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja al Dr. Mario Devandas Brenes.

- c) Del 05 de abril de 2019, N° SINASSASS-025-04-2019, firmado por el Lic. Hernán Serrano Gómez, Secretario General del Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud y Afines del Seguro Social, SINASSASS, que contiene la propuesta de candidato para conformar la Junta Directiva de la OPC-CCSS, al Dr. Mario Devandas Brenes.
- d) N°SG-NBB-143-2019, de fecha 05 de abril de 2019, firmado por el Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social e Instituciones Afines, SIPROCIMECA, en el que comunica que el Comité Ejecutivo Nacional acordó nombrar como candidato al Dr. Hugo Mora Delgado, para miembro de la Junta Directiva de la OPC-CCSS.
- e) N° FED 040-2019, de fecha 08 de abril del 2019, firmado por el señor Carlos Montero Jiménez, MBA, Gerente FECOOPSE R.L., en el que comunica que el Sr. José Luis Loría Chaves, adicionalmente se propone nombramiento como representante ante la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- f) N° PE-0800-2019, de fecha 04 de abril de 2019, firmado por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS, que contiene la propuesta de candidatos del sector Estatal para la conformación de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social: Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Sr. Rolando Barrantes Muñoz, y Sra. Anette Arguedas Fallas, así como el aval del señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada en el oficio DP-P-036-2019.
- g) Número P-003-2019, de fecha 2 de abril, 2019, firmada por el MBA. Raúl Espinoza Guido, Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas (CONASOL) y del Movimiento Solidarista Costarricense (MSC), en el que propone a la señora Maritza Jiménez Aguilar, como candidata para que forme parte de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Seguidamente, el licenciado Maggi Conte presenta el informe sobre la OPC-CCSS y la relación con su propietario CCSS; para lo cual se apoya en las siguientes láminas:

1)



2)

## Antecedentes



### Ley 7983 Creación de la OPC CCSS

- La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) fue obligada por Ley a crear una Operadora de Pensiones Complementarias, cuyo objeto de acción se encuentra determinado en los artículos 31, 39 y 74 de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.

### PGR Inversión Rentable y Recuperable

- Es criterio de la Procuraduría General de la República en el dictamen C-497-2006, del 19 de diciembre de 2006, que la constitución de la OPC-CCSS como sociedad anónima puede considerarse como una "forma de inversión impuesta por el legislador", la cual no sólo cumple con el objetivo social previsto en los artículos 39 y 44 de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, sino que debe ser rentable y recuperable.

### Aportes Capital Social y Mínimo de Funcionamiento

- Los aportes por concepto de Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento que ha realizado los Seguros de Salud y de Pensiones, que a la fecha asciende nominalmente a ₡812.300.000 según ese mismo dictamen estos aportes no constituyen un desvío de los recursos de los Seguros Sociales respecto de lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política.

3)

## Marco normativo definido por la Procuraduría General de la República que dan los elementos de juridicidad:

### ❖ Artículo 74 Ley de Protección al Trabajador

### ❖ Criterio Procuraduría General de la República C-497-2006, que dice:

*"Los seguros sociales constituyen el destino especial y exclusivo de los recursos de la seguridad social. No obstante lo anterior se permite la inversión de los citados recursos en tanto se encuentren ociosos. Puesto que la Caja no puede disponer de los recursos de la seguridad social, la inversión debe ser rentable y, por ende, recuperable. (el subrayado no es original).*

*La constitución de la Operadora de Pensiones como sociedad anónima puede considerarse una forma de inversión impuesta por el legislador. Una inversión que no sólo cumple un objetivo social, previsto en los artículos 39 y 44 antes citado, sino que debe generar un beneficio económico para los fondos de la seguridad social. En ese sentido, la Caja debería poder recuperar toda inversión que realice. Para ese efecto, la comisión que cobra la Operadora de Pensiones por la administración de los fondos debería permitir dicha recuperación, así como el financiamiento de los reajustes al capital de constitución y al capital de funcionamiento y, claro está, los gastos de operación. (el subrayado no es del original)*

*La Ley Constitutiva de la Caja autoriza el financiamiento de los gastos administrativos propios de los regímenes de seguridad social.*

*Por consiguiente, la Caja Costarricense de Seguro Social no puede financiar con los porcentajes legales de los gastos administrativos, los gastos de capitalización (capital de constitución y capital de funcionamiento) de su Operadora de Pensiones*

*Si la regulación de las comisiones de la Operadora en la Ley de Protección al Trabajador impidiera el financiamiento adecuado de esos extremos, sería necesario que la Caja redacte un proyecto de ley que redefina su participación en el mercado de pensiones complementarias".*

4)



5)

## Filosofía Empresarial

Ser su mejor Operadora de Pensiones en servicio, seguridad y rentabilidad

**Visión**



Cuidar y hacer crecer los ahorros de nuestros clientes

**Misión**



Trabajamos en equipo para brindar a nuestros clientes - internos y externos- servicios de CALIDAD en la administración del Fondo de Capitalización Laboral y Fondo de Pensión Complementaria, guiados por los siguientes valores:

- **Espíritu de Servicio**, como valor esencial.
- **Respeto**, por sí mismo, por los demás y el ambiente.
- **Compromiso**, cumpliendo con excelencia las tareas y los requisitos aplicables, valiendo por la efectividad del equipo en el logro de los objetivos.
- **Integridad**, mediante el acuerdo sincero y permanente de practicar una relación honesta y confiable.
- **Responsabilidad social** contribuyendo al bienestar de la sociedad.
- **Mejora continua** fortaleciendo permanentemente la organización.

**Política de la calidad**



Aprobado en JD sesión Nº 1133 realizada el 12 de setiembre de 2018 

6)

### Estructura del gobierno corporativo de la OPC CCSS






7)

### Conformación Junta Directiva

Está conformada por nueve miembros: un Presidente, un Secretario, un Tesorero y seis Vocales, quienes serán nombrados o sustituidos libremente por Asamblea de Accionistas (Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social), de conformidad con el artículo setenta y cuatro de la [Ley de Protección al Trabajador](#).

Nombre del director	Cargo
Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez	Presidente
Lic. Rolando Barrantes Muñoz	Secretario
Dr. Mario Enrique Devandas Brenes	Tesorero
MSC. Marielos Alfaro Murillo	Vocal uno
Licda. Mayra del Carmen Soto Hernández	Vocal dos
Sra. Fabiola Abarca Jiménez	Vocal tres
Lic. José Luis Loria Chaves	Vocal cuatro
MBA. Carlos Montenegro Godínez	Vocal cinco
Licda. Annette Arguedas Fallas	Vocal seis
MBA. Alejandra Ávila Artavia	Fiscal

Fecha de último nombramiento  
20 de abril de 2017 hasta 18 de abril de 2019 

8)

**Conformación Comités**

Comité de Auditoría	
Nombre	Cargo
Licda. Annette Arguedas Fallas	Presidenta
Lic. Ernesto Evans Salazar	Secretario
Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez	Representante de Junta Directiva
Lic. José Luis Loria Chaves	Representante de Junta Directiva
MBA. Elias Fernández Arce	Miembro Externo

El propósito de este comité es brindar apoyo técnico a la Junta Directiva, en temas de monitoreo, control y seguimiento de políticas, procedimientos y otros lineamientos establecidos por la misma Junta Directiva para la entidad y los fondos administrados.

Es el responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con el marco de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo de la Operadora, en relación con los fondos administrados.

Comité de Riesgos	
Nombre	Cargo
Dr. Mario Devandas Brenes	Presidente del Comité
MBA. Andrea Guevara Conejo	Secretaria
Lic. Cesar Muñoz Díaz	Miembro externo
MSc. Jimmy Fernández Zúñiga	Miembro externo
MBA. Yeini Vargas Araya	Miembro externo

Comité de Cumplimiento	
Nombre	Cargo
Licda. Mayra Soto Hernández	Representante de la Junta Directiva
Sr. Eddie Matarrita Jiménez	Jefe del Área de Operaciones
Msc. Alejandro Castillo Zeledón	Oficial de Cumplimiento
MBA. Héctor Maggi Conte	Gerente General

El Comité de Cumplimiento de la Ley 8204, es un órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento. Es establecido en forma permanente, por acuerdo de Junta Directiva y reporta directamente a dicho órgano.

9)

**Conformación Comités**

Comité de Inversiones	
Nombre	Cargo
MBA. Carlos Montenegro Godínez	Presidente
MBA. Eric Vargas Subiros	Secretario
Bach. Fabiola Abarca Jiménez	Representante de Junta Directiva
Msc. Oswaldo Mora González	Miembro Externo
Bach. Luis Diego Chavarria Alfaro	Miembro Externo

El Comité de Inversiones tiene como objetivo principal asesorar a la Junta Directiva en materia de inversiones y administración de portafolios.

La Comisión de Tecnologías de Información es un órgano asesor de la Junta Directiva en las decisiones sobre asuntos estratégicos en materia de tecnologías de la información, infraestructura y seguridad de la información.

Comité de TI	
Nombre	Cargo
Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez	Presidente
MBA. Héctor Maggi Conte	Secretario

Comisión de Gobierno corporativo, nominaciones y remuneraciones	
Nombre	Cargo
Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez	Presidente
MBA. Alejandra Ávila Artavia	Secretaria
MBA. Héctor Maggi Conte	Miembro (gerente general)
Licda. Graciela Mora Rodríguez	Miembro (directora financiera administrativa)
Bach. Dlandra Quirós Sandoval	Miembro (gestora de capital humano)

La Comisión de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Remuneraciones, vela por el cumplimiento del buen Gobierno Corporativo al que está comprometida la Operadora, así como de sus políticas.

10)



**Cumplimiento de Funciones de la Junta Directiva**

El registro del cumplimiento de las funciones consta en:

- ✓ El libro de actas del que dispone la Junta Directiva de la OPC CCSS
- ✓ El Código de Gobierno Corporativo
- ✓ Informes trimestrales a la Asamblea de Socios
- ✓ El informe de Labores

11)

La OPC CCSS, se sometió a procesos de auditoría de inspección y mantenimiento conforme a los requisitos de La Norma INTE G30 01-01-08 "Norma Nacional de los Principios de Inversión y Administración de Riesgos Operativos y Financieros de los Fondos Administrados por las Entidades Reguladas por la SUPEN", por parte de INTECO.




12)




### Gestión Ambiental

En el 2018 a la OPC CCSS le otorgaron la calificación del semáforo de implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional por parte de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de ambiente y energía, misma que se ubica dentro de la **franja de color verde (-)**, distintivo de las instituciones con calificaciones menores que 92.5 y superiores a 85.



13)

**Fortalecimiento Vivero Parque La Libertad Desamparados**



**Proyectos de Responsabilidad Social OPC CCSS**



**Campaña masiva de reciclaje**



**Fiesta de la Alegría con los niños de la Fundación ANIK**



14)



15)



16)



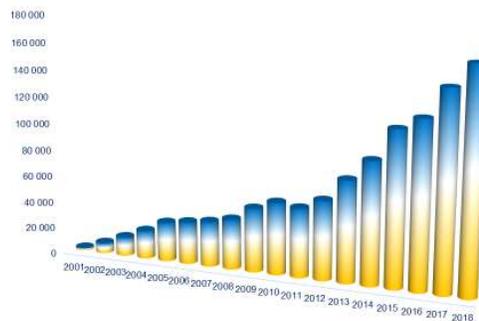
17)



18)

Activo neto de los Fondos Administrados

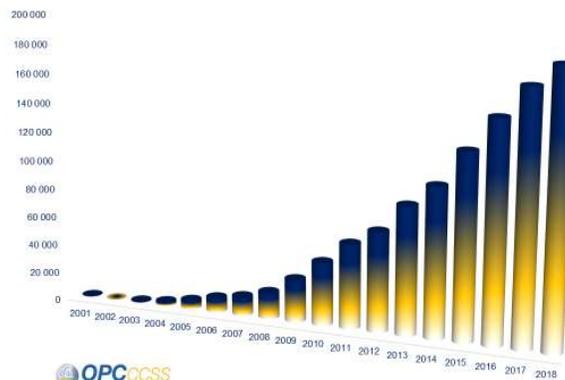
Fondo de Capitalización Laboral  
Comportamiento del Activo Neto  
Cifras en millones de colones  
A diciembre de cada año



19)

Activo neto de los Fondos Administrados

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias  
Comportamiento del Activo Neto  
Cifras en millones de colones  
A diciembre de cada año



20)



21)



22)

## OPC CCSS

### Resultados a diciembre de 2018

**OPC CCSS**

23)



24)

### ● Aportes

La CCSS, en cumplimiento de la Ley de Protección al Trabajador, trasladó a la OPC CCSS, S.A. la suma de €812.300.000.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL APORTES AL CAPITAL DE LA OPC CCSS, S.A. (en colones)			
Fecha	Procedencia		Total
	IVM	SEM	
11-oct-00	391.000.000	0	391.000.000
30-sep-02	75.000.000	75.000.000	150.000.000
30-sep-05	65.000.000	65.000.000	130.000.000
23-nov-06	70.650.000	70.650.000	141.300.000
<b>Total Aporte</b>	<b>601.650.000</b>	<b>210.650.000</b>	<b>812.300.000</b>

Fuente: Departamento Tesorería General, Documento de Pago



25)

### ● Aportes

Los recursos trasladados por la CCSS como aportes de Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento están registrados en el patrimonio de la OPCCSS S.A., de acuerdo con los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 realizados por la administración.

#### CUENTAS DE PATRIMONIO EN BALANCE DE SITUACIÓN Al 31 diciembre 2018 (en colones)

Patrimonio	2018
Capital Social	1,056,397,232
Capital Mínimo de Funcionamiento	1,808,730,154
Reserva Legal	116,964,131
Plus/minusvalías realizada por valoración	(142,686,284)
Utilidades del período (ver Nota 10.1 Docs por pagar CP)	193,098,181
<b>Total patrimonio</b>	<b>3,032,503,414</b>

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre 2018



26)



27)

### ● Rentabilidad

A través de los años, la OPC CCSS ha incrementado el valor del Capital Social mediante la capitalización de las utilidades, llevando el Capital Social a 1,056.39 millones de acciones comunes, las cuales son propiedad de la CCSS.

**VALOR DEL CAPITAL SOCIAL OPC CCSS  
INCREMENTO Y CANTIDAD DE ACCIONES COMUNES**

Al 31 diciembre 2018		
Cuentas	Monto	# Acciones
Aporte de la CCSS	521,440,000	521,440,000
Capital Social de la OPC CCSS	1,056,397,232	1,056,397,232
<b>Incremento</b>	<b>534,957,232</b>	<b>534,957,232</b>

**DETALLE PATRIMONIO OPC CCSS**  
Al 31 diciembre 2018  
(cifras en colones)

Cuentas Patrimoniales	Aporte CCSS	Valor Actual	Cambio Valor
Capital Social	521,440,000	1,056,397,232	534,957,232
Capital Mínimo de Funcionamiento	290,860,000	1,808,730,154	1,517,870,154
Otros rubros Patrimonio (Reserva Legal/Utilidad/Valoración Inversiones)		122,328,072	122,328,072
<b>Total Aportado</b>	<b>812,300,000</b>	<b>2,987,455,458</b>	<b>2,175,155,458</b>
<b>Relación patrimonio/aporte de CCSS</b>			<b>3.68</b>

28)

### ● Recuperabilidad

Entiéndase la recuperabilidad de los aportes realizados por la CCSS, como la posibilidad de recuperar al menos los recursos que fueron aportados para la creación de la Operadora.

**BALANCE DE SITUACIÓN  
ACTIVOS LIQUIDOS/TOTAL ACTIVOS**

Al 31 diciembre 2018  
(en colones)

Cuenta	Monto
Disponibilidades	55,265,890
Inversiones en valores (disponibles para venta)	2,567,040,460
Cuentas por cobrar	374,612,932
<b>Total de Activos Líquidos</b>	<b>2,996,919,282</b>
<b>Activo Total</b>	<b>3,334,465,611</b>



29)

### Determinación de la Utilidad

A continuación, se desglosa la liquidación de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2018.

**UTILIDADES ACUMULADAS**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018**  
 (cifras en colones)

Descripción	2018
<b>Documentos y cuentas por pagar Corto plazo (1)</b>	
Distribución del 50% utilidades a los afiliados	193,098,181
<b>Utilidad al 31 de diciembre 2018</b>	<b>193,098,181</b>
<b>Utilidad neta al 31 de diciembre 2018:</b>	<b>386,196,362</b>



30)

### Comportamiento de Utilidades 2005-2017

Utilidad a diciembre de cada año  
 (en millones de colones)



31)

### OPINIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA OPC CCSS



**OPINIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva de Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense del Seguro Social, S.A., y a la Superintendencia de Pensiones.

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense del Seguro Social, S.A., los cuales comprenden el balance de situación, al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados, los estados de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense del Seguro Social, S.A. al 31 de diciembre del 2018, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, por los periodos terminados en dichas fechas, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.



Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense del Seguro Social, S.A., de la Superintendencia de Pensiones y del público en general.

**DESPECHO CARVAJAL & COLEGIADOS**  
**CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Hernández Guillén  
 Contador Público Autorizado N° 5007  
 Político Profesional N° 0118 FIG 7  
 Vence el 30 de septiembre del 2019



San José, Costa Rica 25 de enero del 2019.

\*Timbre de Ley número 8863 por \$1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado al original de este documento.

32)



33)

CONSULTA SUPEN-CONASSIF-PGR

Situación Actual		Situación en Consulta	
UTILIDADES ACUMULADAS Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 (cifras en colones)		UTILIDADES ACUMULADAS Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 (cifras en colones)	
Descripción	2018	Descripción	2018
<b>Documentos y cuentas por pagar Corto plazo (1)</b>		Utilidad Operativa al 31 de diciembre 2018	158,350,336.00
Distribución del 50% utilidades a los afiliados	193,098,181	Utilidad Financiera al 31 de diciembre 2018	327,323,032.00
<b>Utilidad al 31 de diciembre 2018</b>	193,098,181	Distribución del 50% utilidades a los afiliados	79,175,168.00
<b>Utilidad neta al 31 de diciembre 2018:</b>	193,098,181	<b>Utilidad neta al 31 de diciembre 2018:</b>	406,498,200
Menos:		Menos:	
Retención 5% Reserva Legal	(9,654,909)	Retención 5% Reserva Legal	(20,324,910)
<b>Utilidades Disponibles para Capitalizar</b>	183,443,272	<b>Utilidades Disponibles para Capitalizar</b>	386,173,290
<b>Incrementos para Capital Mínimo Funcionamiento</b>	183,443,272	<b>Incrementos para Capital Mínimo Funcionamiento</b>	386,173,290

Señala el señor Presidente Ejecutivo:

En este momento, nos convertimos en Asamblea de la Operadora, con una agenda muy puntual: recibir el informe sobre los resultados y la operación de la Operadora y luego proceder a la elección de la Junta Directiva de la Operadora. Para no extenderme quiero darle la palabra a don Adolfo, como Presidente.

Manifiesta el licenciado Gutiérrez Jiménez:

Primero que todo dar las gracias. Hemos recibido también la sugerencia de ser lo más escuetos posible y así lo haremos. Nada más quería hacerles el comentario, en el seno de la Junta Directiva hemos visto la necesidad de propiciar que los nexos Operadora-Caja se vayan estrechando un poco más históricamente y por las razones que sean no se ha dado. Hemos empezado con doña Fabiola, don Roberto, a quien saludo, también hemos tratado de empezar a gestar que esos nexos, se fortalezcan porque por alguna razón y no hay una definición, ni siquiera una razón que uno pueda entender, esos nexos son como dicen los gringos, como un “sideline”,

como una cuestión aparte de lo que debería ser y entonces, quienes queden en la Junta Directiva, que espero sean muchos de los que repiten hoy, puedan propiciar fortalecer eso. Hay cuatro grandes áreas que a mí me parecen son importantes rescatar, hay un tema de riesgos que nosotros hemos creído ahora máxime por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), tenemos una gobernanza corporativa que es a través de los riesgos que uno minimiza y esa es un área muy importante de desarrollar y seguir desarrollando. La segunda, es la parte comercial uno de los pilares de los ingresos. La otra es: el Tecnologías e Información (TI), tiene una serie de reglamentos nuevos que también estamos con un proyecto de cinco años y ese proyecto de cinco años, difícilmente las circunstancias que tenemos hacen que fácilmente podamos lograrlo. Yo no estoy diciendo que no lo vamos a lograr, estoy diciendo que se nos están, digamos, imponiendo algunas circunstancias que son para los bancos, por ejemplo, que hacen una línea recta y también, se la aplican a las operadoras y eso tiene una connotación, ya no solo de tiempo o de recursos de personas, sino también de recursos económicos serios. Por último, la parte de inversiones, la parte de inversiones nosotros estamos haciendo esfuerzos para hacer inversiones fuera del país, siendo muy conservadores, pero también entendiendo que en el país no hay papel. Una de las cosas que hemos ratificado, en discutir es la necesidad de que la Operadora se internacionalice, actualmente, nosotros estamos más menos, estamos manejando ochocientos cincuenta millones de dólares y eso es mucha plata y estamos haciendo inversiones internacionales. Otra de las cosas que creemos, es que nosotros a nivel de Junta Directiva y como Caja deberíamos de cuestionarnos si nosotros no deberíamos de ser quienes propiciemos el avance de las concesiones de obra, pero a través de los fondos de las operadoras de pensiones. Todo el mundo está de acuerdo con que los fondos del ahorro en pensiones deberían de ser catalizadores para proyectos del país. Sin embargo, usted habla con la gente y todo el mundo, repito, está de acuerdo, pero nadie empieza a hacerlo y yo creo que nosotras las operadoras, deberíamos de gestar eso. Por supuesto, con los lineamientos de seguridad, con lineamientos de garantía, con los proyectos amarrados de tal suerte que no pongamos en riesgo esos fondos, porque esos tienen unas características particulares, que estamos absolutamente claros que deben de ser cuidados. Por último, les dejo la inquietud de que en su momento, cuando ustedes lo crean conveniente, valdría la pena cuestionarse las bondades de poder hacer los nombramientos ya no por dos años, sino por cuatro años. Lo digo porque cada dos años, se interrumpe la Junta Directiva y repito, ahí no habría problema de buscar las fórmulas que ustedes estimen más convenientes, en relación con quien sea presidente o quien sea el segundo abordó, etc., pero sí pensar que hay una curva de aprendizaje muy importante. Esto no es simplemente designar una persona, yo tengo ya varios años de estar y entender este negocio, no es fácil pero además no nos lo hacen fácil, o sea, las autoridades en este momento tienen un conflicto entre lo que muchas veces el Superintendente, piensa y lo que desarrolla el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en sus reglamentos. Hay un nuevo reglamento de activos también, que eso va a imponer nuevos retos importantes a la Operadora. No me quiero extender más, pero lo que quiero decirles es que hay gente muy buena, trabajando en la Operadora, hay gente que nos está ayudando muchísimo con el tema de inversiones, con el tema de riesgos, con el desarrollo administrativo. Otra de las cosas, ustedes verán los números, somos muy conservadores en los gastos, los disparadores del gasto son muy pocos, mantenemos una tasa de gente muy baja, somos muy oportunos en el gasto versus las necesidades, nuestra carga laboral no es importante, pero voy a dejar que el señor Gerente, don Héctor Maggi haga la presentación. Ustedes tienen también una presentación que les hemos mandado, digamos una memoria del año, así que no me resta más que dar las gracias y ponernos de nuevo a las órdenes de todos ustedes. Gracias.

El licenciado Maggi Conte expone:

Buenas tardes. Gracias por recibirnos. Un comercial de parte de las operadoras de pensiones, muy agradecidos con lo que salió hoy en La Nación de don Waldo y Jaime. Es un aporte importante a la sociedad, porque existe una fuerte corriente por desproteger a la gente, cuando llega su edad de pensión, desde el punto de vista de pensión complementaria, nos apoyó bastante ese comentario de hoy de La Nación. Como don Adolfo les dijo, nosotros les remitimos una memoria anual, esta presentación es un resumen de esa memoria porque es bastante larga, en donde tenemos varios aspectos que se cubrieron durante el año 2019. Básicamente, los antecedentes decían que la Caja estuvo obligada a crear la Operadora, existe un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que exige que la Operadora sea rentable para la Caja y que en algún momento sea recuperable y bajo ese principio nosotros trabajamos. Tenemos el tema de los aportes que nos dieron el marco normativo que más nos fuerza a trabajar, es la parte de cumplirle a la Caja el tema de cuidarle su inversión en la Operadora de Pensiones. Veamos un poco la parte de la filosofía empresarial, nosotros tenemos una visión que es revisada una vez al año, por la Junta Directiva en donde definieron que quieren ser su mejor operadora de pensiones en servicio, seguridad y rentabilidad. Tenemos una misión que es el cuidar y hacer crecer los ahorros de nuestros afiliados, creo que en la próxima revisión vamos a tener que cambiar la palabra ahorros. Tenemos una política de calidad, que básicamente dicta los principios del actuar de nuestra operadora hacia los clientes, hacia los proveedores, hacia la Junta Directiva y hacia la Asamblea de Socios. Una de las estructuras que más fortaleza da a una operadora de pensiones es su gobierno corporativo, nosotros tenemos nuestro gobierno corporativo compuesto por una Junta Directiva, que ustedes escogen los representantes y una serie de comités: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento, está en la Ley N° 8204 de lavado de dinero, una Comisión de Gobierno Corporativo, nominaciones y remuneraciones y una Comisión de Tecnologías de Información que son los asesores técnicos de nuestra Junta Directiva y dentro de esos comités y de la Junta, tenemos miembros que se llaman externos independientes. Eso ¿qué hace? Que usted tiene gente en estos órganos de control que son externos a la empresa o a la corriente, por ejemplo, de la Caja, para el caso de nosotros, de Vida Plena sería de la parte de dos Ministerios de Educación y de toda esta gente, con ideas diferentes, que permiten trabajar los pesos y contrapesos de las decisiones y eso ha sido una fortaleza, que hemos desarrollado en la Operadora basados en lo que se llama Gobierno Corporativo, que para las entidades financieras fue obligado está basado en los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de sanas prácticas de administración, pero a los financieros nos obligaron a cumplirlas. Las demás empresas pueden acogerse en algún momento a esas sanas prácticas. Nosotros fue a la fuerza básicamente, hay dinero que se controla y aquí hay que protegerlo y esta estructura fue la que da mayor consistencia al órgano de gobernanza de la Operadora, para poder dar una fortaleza administrativa. Nuestra Junta Directiva está conformada hasta el 18 por don Adolfo, don Rolando, don Mario, doña Marielos, doña Mayra, doña Fabiola, don José Luis, don Carlos Montenegro, doña Annette y doña Alejandra que es nuestra fiscal. Básicamente, ellos durante todo el año y el año 2017, ejercieron todo el control que el mismo Reglamento de Gobierno Corporativo le da a una Junta Directiva para llevar adelante la empresa e irla controlando, así como nuestros comités de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento, en donde ustedes ven personas que estaban en la Junta Directiva, pero también vemos externos que, normalmente, los externos son los expertos en el tema. En Auditoría o Contabilidad, tenemos a

don Elías Fernández y a don Ernesto Evans que son expertos en el tema de contabilidad y auditoría. En el Comité de Riesgos tenemos a doña Andrea Guevara que trabajó en el Banco Central de Costa Rica, César Muñoz que es el Gerente de Riesgos de un banco privado, Jimmy Fernández que es Gerente de Planificación de Recope y Yeini Vargas Araya que es Gerente de Estudios Económicos del MEP. Entonces, es gente que ha estado relacionada con riesgos, que apoya a nuestro comité y este comité apoya a nuestra Junta Directiva en las decisiones de riesgo. Así el de cumplimiento, el de cumplimiento es más operativo porque la norma lo pide así. Tenemos un Comité de Inversiones, también con personas independientes. Son importantes, un Eric Vargas, un economista que constantemente lo están consultando los canales de televisión. Tenemos a Luis Diego Chavarría que es una persona que trabaja en Family Office, manejando capitales de familias con inversiones afuera y Osvaldo Mora que fue miembro de la Junta Directiva del BCT, Gerente General del Puesto de Bolsa de BCT y ahora está con nosotros. Este grupo interactúa con algunos miembros de Junta Directiva y de ahí se toman las decisiones de inversiones, de acuerdo con las políticas que di. Tenemos una Comisión de Tecnologías de Información y una Comisión de Gobierno Corporativo, en donde ya vemos temas de conflicto de interés, problemas de asistencia y otras situaciones que suelen darse o podrían suceder en el área de gobernanza en donde la Gerencia, no tiene mucha injerencia y requiere de un fiscal y el Presidente de la Junta Directiva para alinear, si hubiera que alinear algo.

Interviene el licenciado Gutiérrez Jiménez y anota:

Es solo para informarles que la Junta Directiva de la sesión pasada, presentó la posibilidad de variar la conformación y el concepto del Comité de TI, precisamente por lo que les decía, la idea es traernos dos externos, aparte de personas que puedan estar incorporadas tanto de la administración como de Junta Directiva, traernos dos personas externas especialistas en TI que nos permitan subirle el nivel técnico al Comité de TI, por lo que les comentaba del proyecto de vida que está a cinco años.

Continúa la presentación el licenciado Maggi Conte:

El cumplimiento de la Junta Directiva queda registrado en un libro de actas y es disponible y es público, debidamente firmado, también quedan los informes que se envían aquí trimestralmente a la Asamblea de Socios y queda un informe de labores, también documentado todo en la parte del ejercicio de la Junta Directiva, así como de los comités que reportan a esta Junta Directiva. La Operadora también goza de tener su sistema de gestión de calidad, que es la columna vertebral de la empresa certificado por ISO 9001-2015. Tenemos la certificación de INTECO y tenemos de IQNET diciendo que nuestro sistema de gestión de calidad, que nuestros procesos están acordes a la calidad mundial, a lo que se exige a nivel mundial en procesos, nosotros lo tenemos certificado y constantemente nos están haciendo auditorías. Antes la SUPEN nos exigía un certificado de INTECO de norma producto, a partir de noviembre deja de ser obligatorio, porque era lo mismo que tenerlo contenido en la ISO, entonces por dicha el Superintendente nos quita un costo de administración importante que era estarse certificando cada dos años, pero todavía este certificado le queda un poquito de duración hasta que se venza. En la parte de gestión ambiental, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) nos da una nota de 92.5%, nos coloca en la franja verde. Nosotros como institución pública, estamos obligados a tener un programa de gestión ambiental y para ello, hemos venido trabajando, solo el cambio de edificio nos significó un cambio substancial en el ahorro de agua y luz, que eso lo hicimos durante el 2016. También

tenemos algunos proyectos en donde los empleados, tomamos la decisión de devolverle a la sociedad, parte de lo que nosotros recibimos producto de nuestro trabajo hacia la Operadora, pues asistimos a algunos procesos de ayuda. En la parte de gestión comercial, esto ya de los fondos administrados, esto no es la Operadora, estas son las otras dos empresas que están dentro de la Operadora, uno es el FCL que es el Fondo de Capitalización Laboral, en el cual tenemos el 48% del mercado, es decir, el 48% de la gente cuando entra a trabajar no escoge Operadora de Pensiones y tenemos otro 52% de gente que es empujada, por los vendedores para tomar decisiones de escoger operadora de pensiones. Actualmente, tenemos alrededor de 1.200.000 afiliados en el Fondo de Capitalización Laboral. Comprenderán que con un 22%-23% de nivel de desempleo, la cantidad de gente que tenemos retirando dinero constantemente es fuerte. La demanda de servicio que ya ha requerido este fondo es bastante alta, pasamos de hacer 5.000 retiros al mes, a manejar 12.000 – 13.000 – 14.000 retiros ahorita, eso marca un poco qué está pasando en la economía de nuestro país. El ROP que es la Pensión Obligatoria Complementaria, que es el tema de moda en donde el Popular es el que maneja el 62% de la cartera, pues obviamente le llegan los automáticos, como a nosotros el FCL y las otras operadoras manejan entre un 13% y un 5% y nosotros manejamos como un 2% del mercado. Tomando en cuenta que nosotros empezamos con 275 afiliados en el 2001 y hoy manejamos alrededor de 65.000. Como ven, esta reducción es producto de la agresividad que tiene nuestra competencia en buscar nuestros afiliados. Estamos en libre competencia, nosotros competimos contra otras cinco operadoras que tienen todo el potencial de sus bancos detrás, para incrementar afiliados, pero aun así nosotros estamos dentro del mercado. La parte financiera de los mismos fondos administrados, tenemos que en el Fondo de Capitalización Laboral alrededor de ciento sesenta y un mil millones de colones administrados el día de hoy. Esto tiene una pendiente creciente importante, a pesar del desempleo, lo que empezamos a ver es que hay una substitución de empleo, es decir, por cada persona que sale posiblemente del mercado bajo o medio bajo laboral, entra alguien que habla inglés y que maneja computadora, posiblemente, con un salario un poco más alto. Entonces, nosotros tenemos un incremento en la cantidad de activos administrados o de dinero administrado, a pesar de la situación laboral que presenta el país. El Régimen de Pensión Complementaria, que este es el que quieren repartir los diputados ahora, estamos manejando alrededor de ciento ochenta mil millones de colones para 65.000 afiliados y ustedes vieron que decrecía un poquito. Sin embargo, el monto administrado sigue creciendo, eso porque nuestra estrategia de afiliados no es ir a traer con una red y traer cualquier tipo de afiliados, estamos trayendo afiliados con recursos para optimizar el costo e ingreso del fondo, tenemos una estrategia ahí diferente al resto de las operadoras. Las rentabilidades, fueron noticia en diciembre, la línea amarilla, es la que Operadora de Pensiones de la Caja, ha venido manteniendo la rentabilidad real histórica más alta de la industria, este último año a diciembre tuvimos un impacto en la rentabilidad, básicamente, porque se dieron tres condiciones en el mercado mundial, ni siquiera el local, subieron las tasas aquí, bajan la calificación de Costa Rica y por ende, los precios se caen. Se cae el tipo de cambio, en octubre llegó a seiscientos treinta colones y, después, se vino a quinientos noventa y nueve colones y en el mercado internacional, el señor Trump se pone a pelear con el Presidente de China y se caen los precios internacionales también, entonces, los tres aspectos que nunca van para el mismo lado, en diciembre iban para el mismo lado los tres y evidentemente, baja el rendimiento nuestro y por qué las otras operadoras no, básicamente, porque nosotros somos un participante importante en el mercado internacional y nuestra competencia asume riesgo de crédito, quedándose en Costa Rica con una proporción más grande. Sin embargo, a pesar de eso, ya empezamos a recuperar otra vez el liderazgo de la rentabilidad histórica. El ROP que es del Régimen de Pensión Complementaria, que es el de más

largo plazo, es el que más riesgos financieros puede tomar, es el que nosotros tenemos el liderazgo histórico de la rentabilidad, es decir, para un afiliado que ha estado con nosotros toda su vida laboral, ha recibido un beneficio mayor estando afiliado con nosotros que estando afiliado con cualquier otra operadora y eso es plata al final de una vida laboral. Recordemos que pensiones complementarias, un 1% de diferencia en la rentabilidad en 25 años es un 25% de saldo administrado, entonces, es importante para un trabajador que una tasa real donde el promedio de la industria anda por aquí del 4.5%, tenga una operadora que les esté dando un 1% más. Un poco los resultados a diciembre 2018, vamos a ver cuatro temas muy rápidos. Todo esto viene en la presentación que les vamos a dejar y en el documento. Importante: la Caja aportó ochocientos doce millones de colones, para esta empresa en el año 2000 al 2006, que esos han sido los aportes que ha hecho la Caja, para que la Operadora pudiera funcionar. Hoy la empresa tiene en cuentas de patrimonio un valor de tres mil treinta y dos millones de colones, es decir, hemos incrementado el valor de la empresa. Aquí tenemos el crecimiento del patrimonio de la Operadora, digamos que hasta los ochocientos once millones de colones en el año 2004, la empresa no era autosuficiente, hubo que buscarles formas y a través de la Procuraduría General de la República, lo logramos para sobrevivir y que la empresa pudiera ser autosostenible. No podíamos estar viniendo a la Junta Directiva de la Caja a estar pidiendo cada dos años capital para continuar operando, entonces, buscamos la forma y la logramos hacer sostenible y vemos que ya la empresa empieza en 19 años, a crear su propio capital y a ser autosostenible. Lo que quita una presión sobre esta Junta Directiva que es esperar que la Operadora venga a pedirle plata todos los años para poder operar, porque está obligada a operar, entonces, alguien tiene que poner la plata, es como tener un negocio si no tiene plata, el dueño tiene que poner porque tiene que seguir operando, no se puede cerrar. Ya la Operadora marca una tendencia importante hacia ir teniendo utilidades, no es exactamente utilidades según mi criterio, pero teniendo utilidades para autocapitalizarse y seguir operando. Así lo vemos en los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM), donde el aporte societario, es decir, el valor de la cantidad de acciones se ha aumentado en más de quinientos millones de colones, pasando de quinientos veintiún millones de colones a mil cincuenta y seis millones de colones y el patrimonio, sí se nota un crecimiento mucho más grande, básicamente, porque pasamos a incrementarlo en dos mil ciento setenta y cinco millones de colones durante estos 18 años de operación de la empresa. La recuperabilidad, que es un tema importantísimo, donde la Procuraduría le dice a la Caja “cuide la recuperabilidad”, la Operadora tiene dos mil novecientos millones de colones, casi tres mil millones de colones en títulos valores que son, fácilmente, convertibles a dinero en el mercado. A pesar del aporte de ochocientos doce millones de colones, más lo que hemos capitalizado, todo está disponible para la venta en el momento en que la Caja decida hacer efectiva esa inversión, ahí está, nada más sale al mercado y la coloca. Los activos respecto al valor de la Operadora, tenemos que los activos líquidos, es decir, lo fácilmente convertible a dinero, representa 3.69 veces el aporte inicial hecho por la Caja y tomando todos los activos, diciendo que se pueda vender el software y las computadoras 4.10 veces el aporte de la Caja. Hemos venido en un proceso de incrementar el valor y proteger la inversión inicial que hizo la Caja sobre la Operadora. Para el año 2018, alcanzamos una utilidad de trescientos ochenta y seis mil millones de colones, es una de las utilidades más altas que hemos alcanzado. Sin embargo, tenemos una ley que dice que debo distribuir el 50% de las utilidades a los afiliados al ROP, que me parece que no debería, y quedan ciento noventa y tres mil millones para capitalizar de parte de la Operadora. ¿Les queda claro esta distribución del 50% de dónde nace? Sí. Este ha sido el comportamiento de la utilidad durante todos los años, aquí tenemos marcados los quinquenios que, evidentemente, cuando hay

retiros fuertes, pues tiende a bajarse la utilidad teóricamente, pero no sucede así porque a veces las tasas de interés se mueven hacia otro lado y generan utilidades. Entonces, este ha sido el comportamiento de las utilidades alcanzando en el 2018, los trescientos ochenta y seis mil millones de colones. Aquí es importante que la Auditoría Externa y una opinión limpia de la administración tanto de la Operadora como de los fondos, eso básicamente ellos revisan todos nuestros estados financieros y todas las inversiones y todo lo que hacemos, además, de la SUPEN lo revisan ellos y nuestro Auditor Interno y aún logramos una opinión limpia, lo que es importante para los dueños. Ahora, les quiero poner en autos el por qué nuestra Junta Directiva, no trae una propuesta de capitalizar las utilidades todavía, y es que básicamente nuestra Junta Directiva, le hizo una consulta a SUPEN y le dijo, ya les explico lo que les dijo. Le preguntamos a SUPEN, SUPEN recibió la consulta, la vio bien y la mandó a CONASSIF, la Auditoría de CONASSIF le dice: “SUPEN haga la pregunta a la Procuraduría General de la República”, ya les explicó el por qué y en eso estamos esperando qué dice la Procuraduría, porque de ser así la Operadora se vería beneficiada y por ende, la Caja y la consulta es esta. Este es el Estado Financiero actual en donde dice que tenemos ciento noventa y tres mil millones de colones para distribución de afiliados y ciento noventa y tres millones de colones en utilidades. Teóricamente, esto sale de una cuenta por pagar al fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), distribuido por la cantidad de afiliados que hayan y de esto esta Asamblea toma la decisión de capitalizar. Entonces, manda a reserva legal y el resto, los ciento ochenta y tres mil millones de colones, los puede mandar a capital mínimo funcionamiento, es decir, Capital Social de acuerdo como se presente la situación, que es lo que estamos proponiendo. Entonces, lo que le consultamos a la SUPEN básicamente es, la Operadora de Pensiones por ley opera al costo, entonces, mi comisión lo que genera es el cubrir los gastos operativos, más un porcentaje para capitalizar la empresa, para que siga funcionando el año siguiente. Sin embargo, cuando uno se va a la ley después de ese párrafo dice: las operadoras públicas repartirán el 50% de sus utilidades netas, pero en las utilidades netas hay un factor que la Procuraduría General de la República tiene que analizar y esa es la utilidad operativa que tuvimos nosotros, fue de ciento cincuenta y ocho mil millones de colones. La utilidad financiera fue de trescientos cincuenta y siete mil millones de colones, esto suma los mismos trescientos ochenta y seis mil millones de colones. Sin embargo, la diferencia está en que si a mí me obligan a operar al costo, la utilidad que yo debo distribuir a los afiliados es sobre la parte operativa que es el giro de mi negocio, no tengo por qué repartir, parte de la utilidad que fue generada con los recursos propios de la Operadora, que al final de quien son de la Caja. Entonces, le estaría distribuyendo recursos públicos a privados y ahí hay algo que la Procuraduría brincó y dijo “ups” hay que revisar. Qué pasaría bueno, más bonito, para nosotros básicamente deberíamos distribuir solo el 50% de los ciento cincuenta y ocho mil millones de colones, entonces, nos queda setenta y nueve mil millones de colones para los afiliados, producto del giro del negocio, no de recursos públicos y le sumamos los setenta y nueve mil millones de colones, más los trescientos veintisiete mil millones de colones y la Operadora, estaría con una utilidad para capitalizar de cuatrocientos seis mil millones de colones, aumenta la reserva legal y le queda más dinero para capitalizarse. Se dan cuenta, casi duplicamos el monto de lo que habría que capitalizar, esta capitalización a donde va a dar es a los registros de la Caja, donde tiene a la Operadora de Pensiones. Entonces, es un beneficio implícito y creemos que hay buen ambiente para lograrlo, eso implicaría que la Procuraduría en los próximos dos o tres meses, conteste y tengamos que venir aquí ya a tomar una decisión. Qué pasa si no está de acuerdo, si pasa esto que no es malo pero este escenario a mí me gusta más, y eso es básicamente, los resultados de la Operadora así en grandes rasgos. Cualquier consulta estamos para servirles y atenderlos con mucho gusto.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Muchas gracias por la presentación y, bueno, muy interesante todo el resumen. Yo supongo que el cierre del primer trimestre de este año fue más rentable porque los mercados internacionales especialmente, Estados Unidos se ha recuperado muy fuertemente. Entonces, la parte internacional debe haber aumentado de forma muy importante en esos tres meses y ya hay más seguridad sobre los bonos de Costa Rica, aunque bueno hubo una degradación de la calificación, es una cosa contradictoria, pero (...).

Prosigue el Lic. Maggi Conte y anota:

Digamos que no hay una expectativa de que caigamos en (...) pero en realidad, y eso ha cambiado hacia donde se dirigen los precios de los bonos locales y eso nos ha ayudado, porque hemos dejado de tener menos valoraciones negativas en los bonos locales e internacionalmente desde que el señor Trump dejó de pelear con el chinito, porque ya se dio cuenta que el chinito también tiene buen pulso, que es el Presidente de China y se han calmado los mercados también. Ahí al que hay que ponerle atención es a Japón. Japón está bien interesante.

El director Devandas Brenes indica:

¿Sí? pero no se oye nada casi.

Continúa el Lic. Conte Maggi y señala:

Sí, si ese es el problema de hecho, pero Japón de hecho, no sé si puedo seguir hablando, si usted me dice yo hablo pero, Japón tiene algo interesante y es que se está desarrollando, tomó medidas para desarrollar la clase media y su propuesta es así, con eso termino, que un empleado Starbucks de los que hacen el café, pueda comprarse una casa cerca de donde trabaja. Esa es la visión de ellos y están generando trabajo para la clase media y eso ha generado que los indicadores internos de Japón tengan unos disparadores. Los bancos, los créditos bancarios, la gente está comprando casa, porque les alcanza y a tasas de punto y resto por ciento, 0.7% y muy interesante esto en Japón.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Comentarios sobre el informe, Don Cristian.

El director Steinvorh Steffen comenta:

¿Cuáles fueron las utilidades el año pasado, el anterior?

Responde el Lic. Conte Maggi:

Cinto ochenta y siete mil millones de colones y los capitalizamos

El director Steinvorh Steffen anota:

Y esas variaciones digamos en los últimos cuatro años, del 2015 al 2018 ¿cómo se explican?

Al respecto, indica el Lic. Héctor Maggi:

Es por los mercados. Nosotros la única fuente de ingreso de la Operadora, es la comisión que cobra por el saldo administrado de los fondos del RLP y el ROP y esos fondos, tienen volatilidad por la valoración de precios de mercado. Entonces, cuando la volatilidad nos beneficia, el volumen del fondo crece pero cuando hay pérdidas, por ejemplo, cuando a Costa Rica le bajan la calificación, los precios suben y por ende a nosotros, se nos valora negativa las inversiones. Entonces, se reduce el saldo administrado y baja la comisión y eso causa esas volatilidades.

Interviene la Licda. Ávila Artavia y anota:

También, hay otro impacto ahí, el tipo de cambio porque en el 2017 a finales, se hizo una inversión en dólares en la Operadora en fondos inmobiliarios y como el tipo de cambio subió en el 2018, alrededor de un 6%, entonces, eso generó más ingresos financieros de cincuenta mil millones más. Entonces, las utilidades aumentaron, hicimos esa inversión pensando en cubrirnos contra el riesgo cambiario, porque tenemos una parte importante de gastos en dólares. Entonces, eso nos ha generado un aumento de la utilidad financiera.

El director Steinvorh Steffen comenta:

Y no tienen el dato de lo que sería ese cuadro en dólares.

El Lic. Maggi Conte anota:

No, pero se lo puedo calcular.

El director Steinvorh Steffen indica:

A ver cómo cambia.

Al respecto, indica el Lic. Maggi:

Se lo podemos mandar no hay ningún problema, nosotros no dolarizamos mucho porque toda nuestra contabilidad está en colones. Sin embargo, sí tenemos los montos administrados y el tipo de cambio, lo que nos impacta cuando baja o cuando sube, tenemos inversiones en dólares; sin embargo, están registradas contablemente en colones, pero sí tenemos.

El director Steinvorh Steffen indica:

Sería bueno tenerla en dólares también.

Sobre el particular, indica don Héctor:

Claro, con mucho gusto.

El director Steinvorh Steffen comenta:

¿Y en qué se invierte? ¿en qué tipo internacionalmente?

Señala el Lic. Maggi Conte:

Internacionalmente lo invertimos en Exchange-Traded Fund (ETF) que son fondos abiertos de acciones, accionarias, presentamos en industrias, en finanzas en farmacéuticas.

Añade la Licda. Ávila Artavia

También tenemos en, directamente en el índice de (...) y, ahora, estamos valorando inversiones en factores que ya son otro tipo, no son sectores económicos sino más bien, se seleccionan empresas de acuerdo con, si están menos apalancadas que son más rentables, que distribuyen más dividendos. Entonces, la ventaja de esos instrumentos es que son muy líquidos, entonces, se pueden vender con mucha facilidad y podemos movernos de una inversión a otra fácilmente.

El director Steinvorh Steffen comenta:

Entonces, son acciones más que bonos.

Indica don Héctor:

Afuera son más acciones.

Indica la Licda. Ávila Artavia:

Son fondos accionarios.

El Lic. Héctor Maggi señala:

Tenemos bonos también de Estados Unidos para compensar un poco la volatilidad.

Señala la Licda. Ávila Artavia:

La operadora no invierte afuera solamente los fondos, las inversiones de la operadora son locales.

El Lic. Maggi continúa y anota:

La operadora son tres empresas, la operadora que es la que da resultados aquí y tenemos el Régimen Obligaciones de Pensiones (ROP) que es de los afiliados y el Fondo Complementario de Pensiones (FCP). Estos dos son los que tienen inversiones internacionales que es la plata de los trabajadores, con volúmenes de grandes inversiones, la operadora sí invierte en dólares y colones, pero aquí.

El director Steinvorh Steffen apunta:

Ya, gracias.

Indica don Héctor Maggi:

Con mucho gusto.

Por su parte, la directora Solís Umaña señala:

¿Con respecto a estos operadores como estará la rentabilidad de la Caja?

Pregunta el Lic. Maggi Conte.

¿En qué plazo?

Indica la Dra. Solís Umaña:

Bueno, no sé.

Indica el Lic. Maggi Conte:

Bueno vamos a ver a cinco y diez años tenemos el liderazgo en rentabilidades y tres años en el ROP, en el corto plazo sí hemos tenido algún impacto, porque nosotros nos fuimos más a administrar el riesgo que buscar rentabilidad y eso nos redujo un poco la rentabilidad, pero ya estamos buscando como recuperarla. Don Román dijo ya hay una percepción del estado diferente, hay que tener cuidado pero ya es diferente, entonces, te da la oportunidad de ganar un poquito de plata.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Pero, no le entendí a qué le atribuye la mayor rentabilidad histórica de la operadora versus las otras operadoras.

Al respecto, indica el Lic. Héctor Maggi:

A diversificación y gestión, nosotros somos muy activos en nuestra gestión de portafolios, es decir, nosotros no compramos y metemos en la gaveta los títulos, los estamos monitoreando y donde se puedan generar ganancias de capital, las generamos y volvemos a comprar, vendemos y volvemos a comprar. Eso hace que usted tenga un portafolio muy activo y genere ganancias de capital, además, de la parte internacional que te genera dividendos adicionales a la volatilidad, te genera dividendos, ¿porque la rentabilidad? Bueno, porque en Costa Rica tuvimos años en los que había rentabilidad del 22%, si usted invertía todo en gobierno se ganaba un 22%, entonces, en el ROP siempre hemos tenido características de largo plazo; nosotros, como Operadora lo hemos manejado diferente a nuestras competencias y le sacamos mucha ventaja en los primeros años de gestión.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Pero esos bonos del gobierno cuando era rentabilidad muy alta, todas las operadoras tenían acceso.

El Lic. Maggi Conte apunta:

Sí lo que pasa es que teníamos límites por volumen y nosotros al ser el fondo más pequeño, en ese momento, entonces, evidentemente con poco volumen alcanzaba mucha rentabilidad, mientras más grande sea el fondo, más difícil es convertir el portafolio y ponerlo a trabajar en rentabilidad es importante verdad.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

¿Qué diría que es más importante para el comité de inversiones, buscar rentabilidad o evitar riesgo?

Prosigue don Héctor Maggi y anota:

Yo diría que las dos rentabilidades con una buena administración del riesgo y eso se usa la diversificación.

El Lic. Gutiérrez Jiménez adiciona:

Perdón, yo le comentaba aquí a don Román y eso, también, es importante que contrario a lo que hemos hecho con otras operadoras, o han hecho otras operadoras, nosotros visualizamos el negocio de pensiones de largo plazo, como algo de largo plazo. Entonces, digamos la filosofía nuestra es de mediano y largo plazo algunos de, eso no quiere decir que no tengamos de corto plazo, pero parte de lo que explica don Héctor y por qué tenemos esa diferencia, porque nosotros nos montamos en un (...) diferente, en un momento determinado y visualizamos nuestras inversiones no tan corto plazo. Hoy día, seguimos creyendo en esa filosofía, pero si nos toman una foto hoy, en la foto no necesariamente salimos tan sonrientes, pero si nos la toman y eso es a lo que estamos apostando a mediano y largo plazo, deberíamos salir mucho mejor que las otras porque, repito, la apuesta nuestra es que tenemos un negocio no de corto plazo, si no de largo plazo.

El Lic. Maggi Conte indica:

Y a esto es a lo que se está atendiendo que la gente compare la rentabilidad de largo plazo y no en el mes, porque todos, no sé si alguno está en BN Vital, pero este mes no le ha llegado el estado de cuenta a los de BN Vital y es porque tuvo números negativos. Cómo nos damos cuenta nosotros, porque nosotros le damos seguimiento al correo de cuotas, sabemos que está haciendo y cuánto logró mes a mes nuestra competencia, pero al final los rendimientos negativos mensuales son parte del negocio. Lo importante son el largo plazo, es exactamente igual que tener una acción de "GOOGLE" o de "FACEBOOK". Cada vez que le pasa un problema, a "FACEBOOK" se les cae el precio a las acciones. Usted toma dos decisiones o vende con pérdida o se espera y recupera y puede ser que recupere más de lo que había con el precio de compra por eso es importante la inversión en el plazo, los plazos son largos y eso es bueno para estos sistemas.

Adiciona la Licda. Ávila Artavia:

Para agregar también, es importante comentarles que estos últimos años han sido realmente trabajados por la Junta Directiva en términos de las grandes cambios y movimientos que se han dado, tanto en el mercado nacional como internacional como nunca. Yo creo en término del corto plazo, hemos tenido diversos movimientos y la pregunta que hacen con respecto de los rendimientos, efectivamente, es una pregunta que los afiliados, se hacen a veces no es sencillo leer un estado de cuenta y determinar cómo estamos, dónde estamos como nos vemos en la foto, y la Operadora, se está avocando en estos momentos a fijarse más, en la estrategia de como fidelizar a los clientes, que es lo que en estos momentos se está suscitando que es la fuga de diversos clientes, de diversas operadoras dependiendo de la rentabilidad. En este momento, si nuestra foto no está tan brillante como antes, pues podría afectarnos efectivamente, entonces, hay una estrategia importante que se está considerando y la Junta, ha apostado mucho a eso, a trabajar mucho en la parte de comunicación y fidelización de los clientes en ese sentido.

El Dr. Macaya Hayes apunta:

Nada más cito al señor Barnes que ya lo he hecho antes, decía “yo quisiera saber dónde me voy a morir para nunca ir ahí” y hablando del mercado financiero donde hay riesgo, donde uno se puede morir y no los toque -verdad-, no se arrime ahí.

El Lic. Maggi Conte señala:

(...) riesgo, porque cuando a nosotros nos hablan de riesgo. Riesgo es una palabra muy amplia, digamos afuera usted tiene riesgo, cuando usted invierte en el extranjero, tiene riesgo de volatilidad, eso es que el precio se mueve mucho, pero usted mañana vende y alguien le paga, el riesgo de crédito es más complicado de manejar, es la probabilidad que un gobierno te pague, por ejemplo, comprar bonos del gobierno de Nicaragua -para no herir susceptibilidades-, cual es la probabilidad que el gobierno de Nicaragua me pague y eso hace que el riesgo de crédito, sea más alto. La rentabilidad de los bonos debe ser impresionante pero hay un riesgo, entonces, qué riesgo queremos o con qué riesgo, es más fácil convivir afuera y usted lo dijo en un periódico, hay que tener estómago, no es fácil.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la directora abarca Jiménez

La directora abarca Jiménez indica:

Una pregunta sobre rentabilidad y riesgo, precisamente, qué tipo de riesgo como bien lo dice Héctor, porque localmente Costa Rica da una rentabilidad que está muy relacionada a su riesgo. Entonces, el hecho de que se plantee como estrategia, ir al mercado internacional uno tiene que tener muy claro para qué es que se va al mercado internacional, a qué vamos a ir, a diversificar el riesgo crediticio, porque si se busca rentabilidad afuera, va a venir unido a una volatilidad muy alta. Entonces, yo creo que localmente aquí se puede tener rentabilidad, asumir un riesgo país y afuera, ir a buscar diversificación, que le da más liquidez y otros aspectos.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Alguna otra pregunta sobre el informe. Bueno, entonces, pues lo damos por recibido y le agradecemos por el informe anual.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Bueno. Entramos a la etapa de elegir directores y directoras, para la Junta Directiva de la Operadora. Le voy a pedir, ahí están las propuestas.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Devandas Brenes.

El director Devandas Brenes comenta:

Normalmente, el Presidente Ejecutivo ha propuesto al fiscal, no sé por qué.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Sí, esto es para directores nada más, como el fiscal o la fiscal no es director, entonces, eso sería para el final.

La directora Solís Umaña indica:

Puedo hacer una propuesta, es que yo vengo oyendo que los nombran por dos años y quieren que sean cuatro años de llevarlo no sé a dónde, es que tienen que llevarlo para que sean cuatro años. Entonces, para darles una oportunidad de que sean cuatro años, entonces, porque no decimos que los mismos que están, sigan en la Junta Directiva y entonces así ajustan cuatro años.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Bueno. Yo creo que eso es un tema, eso es sin cambiar los estatutos.

La directora Solís Umaña indica:

Pero estamos haciendo una elección.

El Dr. Macaya Hayes, al respecto, indica:

Si, pero ya eso involucraría un cambio de estatutos.

La directora Alfaro Murillo interviene y anota:

Una pregunta.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la directora Alfaro Murillo comenta:

La directora Alfaro Murillo manifiesta:

En relación con la propuesta que hace la doctora Solís, precisamente, el día que discutimos en la Junta Directiva de la Caja, la propuesta que envió la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones sobre reformas a los estatutos del pacto original, una de las reformas era esta que se está planteando. Ese día yo insistí en que lo incluyéramos en la agenda, porque así fue solicitado por los directores de la Junta de OPC, sin embargo, no tuvo acogida las modificaciones que se planteaban doctora, eran justamente el cambio de plazo de dos a cuatro, era un cambio muy sencillo. Con lo que creo que hubiéramos salido muy rápidamente, la incorporación de una vicepresidencia para compartir todo el tema de responsabilidades de firma de cheques y demás, para agilizar el funcionamiento y un par de ajustes más que eran muy cortos. Pero la Junta Directiva de la Caja, consideró que era demasiado tiempo el que íbamos a invertir, entonces, se excluyó de la agenda, lamentablemente, pero la Junta de la OPC lo había propuesto, para que se incluyera, pero no se pudo. Yo creo que en este momento, no se va a poder porque justamente la Junta de la Caja, toma la decisión de excluir esa solicitud de la OP. Gracias.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Bueno. Seguimos. Estos son los representantes del Estado que propone:

La directora Solís Umaña comenta:

Entonces, hay que ir votando cada vez.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Bueno, no sé cómo la han hecho antes si ha sido cada sector puntalmente “ok”.

El Lic. Alfaro Morales indica:

Otras veces me parece que, sí han votado, si los dominan ellos votan.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Bueno, hay suficiente quórum para que no sea necesario que la persona que está en la lista vote, entonces, tal vez mejor no, para que, voluntariamente. Entonces, procedemos a este voto. En firme. “ok”.

Pregunta la Licda. Ávila:

Pero los puestos, vamos a verlos.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Eso ya después vemos los puestos vamos “ok”, en representación patronal. Procedemos a votar. En firme, perfecto.

La Directora Alfaro Murillo comenta:

Para que quede constando en actas que yo preferí abstenerme de votar dado que mi nombre está en la nómina, entonces, que conste en actas y agradezco el apoyo de los compañeros.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Igual para que quede en actas, la compañera del estado Fabiola Abarca también se abstuvo.

La directora Abarca Jiménez comenta:

Me abstuve de votar, para no votar por mí.

El Dr. Macaya Hayes apunta:

Nos vamos por solidarismo, voto. En firme. Cooperativismo, en firme, "ok". Sindicalismo, en firme. Bueno, consta en actas que cada uno de los representados de los trabajadores, individualmente, se abstuvo si estaba en la lista de la nómina.

La directora Alfaro Murillo mociona:

El actual presidente que es el Lic. Adolfo Gutiérrez, para que mantenga la presidencia en el próximo periodo de los dos años.

La directora Jiménez Aguilar indica:

Entonces, me gustaría escuchar la opinión de otros compañeros.

El Dr. Macaya Hayes apunta:

¿Lo que quisiera saber es cómo funcionaba la elección en otros años?

Al respecto, indica la Directora Jiménez Aguilar:

No, digamos que, qué opinan de la presidencia actual, cómo está trabajando en este momento.

El director Loría Chaves indica.:

La presidencia tiene bastante tiempo de trabajar con (...) hay que meterse y hasta ahora, por lo menos el presidente ha sido muchos años don Renato Alvarado que lo hizo muy bien. Levantó mucho (...) y este año este período que (...) pues don Adolfo está trabajando, yo creo que bien.

Respecto de una pregunta tendiente a conocer si tiene algún estipendio:

El director Loría Chaves indica:

Es la misma de todo mundo, o sea, una dieta, no le pagan un sueldo.

La directora Alfaro Murillo manifiesta:

Vamos a ver doña Maritza, yo te puedo contestar en comparación con mucho tiempo porque como bien dice don José Luis, hasta el año anterior el presidente fue don Renato Alvarado, que hoy es el Ministro de Agricultura, que tuvo esa Presidencia como por ocho años, unos diez años. Entonces, no puedo comparar presidencias. Ahí tendrían que ser los que están en el cargo, pero durante este año, con la experiencia que yo tengo en el manejo de juntas directivas, la labor que hace don Adolfo y por eso lo proponemos, es una labor diligente y dedicada. Como dice don José Luis, los puestos de presidencia de cualquier junta directiva, requieren la dedicación de tiempo y no puede ser alguien que no tenga el tiempo, para no solamente asistir a las sesiones de junta, porque no solo eso es el rol del presidente, es todo un seguimiento del accionar de la organización. Entonces, es diligente y es dedicado. Con su formación de abogado, evidentemente, tiene la fortaleza en los aspectos digamos de control, aspectos no solamente financieros de la operadora, sino en todo el manejo administrativo legal y eso, también, es una ventaja los compañeros de la operadora. El equipo es un equipo muy bueno, algunos con más formación en la parte financiera, pero todos con un “expertiz” ligado a la materia que permite, digamos, un muy buen desempeño. Esa es mi valoración que es lo que estás pidiendo, verdad, algunos también con muchos años de estar ahí. Entonces, conocen el giro del negocio y por supuesto que aportan con esa experiencia, a lo largo de seis, ocho y diez años de estar ahí. Entonces, tenés ese componente de gente que tiene ya una trayectoria en la misma operadora y que le dan mucho soporte a las decisiones que se toman. Entonces, el presidente como en toda junta es un director del debate, es un manejador del debate y a la vez, un canalizador de todas las decisiones que se toman hacia la administración Me parece que esa labor, la hace muy bien don Adolfo en comunicación del gerente general, don Héctor Maggi. Gracias. (...) Ahora las preguntas que sean del presidente de esta asamblea, en relación con los tiempos que se vienen, en materia financiera es que está sometido a mucha presión. Creo que ese es un tema para toda la Junta, o sea, estamos manejando recursos de la operadora, pero que son aporte patrimonial de la CCSS, hay una visibilidad además política innegable, o sea, cuando se habla de las operadoras se puede hablar fácil de BN Vital, del Banco Popular, pero esta está ligada a la otra institución que tiene una visibilidad indiscutiblemente enorme que es la CCSS, junto a esas dos cosas y se las traen. Entonces, sí hay que dedicar mucho tiempo y me parece que hay que ser muy cuidadosos -doña Maritza- en el manejo.

La directora Solís Umaña indica:

Tiene algún bufete en privado y todo eso y ese, es su modus vivendi. ¿Perdón y la operadora tiene sus abogados?

Responde el Lic. Maggi Conte:

No.

La directora Solís Umaña comenta:

¿Entonces quién la asesora?

El director Loría Chaves indica:

Depende del tema.

La directora Solís Umaña señala:

Es que espero que no sea (...) etc.

Indica el director Loría Chaves:

No, no (...) se utiliza mucha empleadora lo que se hace es contratar por tema asesorías puntuales.

La directora Abarca Jiménez comenta:

Sí, digamos tiene un abogado, para cosas internas más de notariado, algunos criterios tal vez y para cosas más específicas financieras, tiene otra abogada de muchísima experiencia que es por contrato y se paga por honorarios, por servicios profesionales, Ana Yanci no recuerdo el apellido, pero es muy conocida en el sector.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Steinvorh Steffen.

El director Steinvorh Steffen pregunta:

Cada cuánto se reúne la junta directiva

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Semanalmente es.

La directora Abarca Jiménez comenta:

Así, es se reúne cuatro veces al mes.

El director Steinvorh Steffen pregunta:

¿Cuánto duran esas sesiones?

La directora Abarca Jiménez responde:

De nueve a doce.

La directora Solís Umaña indica:

¿De nueve a qué?

La directora Abarca Jiménez responde:

De nueve de la mañana a doce medio día.

La directora Solís Umaña comenta:

Tres horas.

Pregunta la directora Solís Umaña:

¿Cuántos les pagan por sesión?

Al respecto, indica la Directora Abarca Jiménez:

La dieta son como trescientos dólares no sé convertido.

El Dr. Macaya Hayes da lectura a la siguiente propuesta de los diferentes sectores y se somete a votación:

El Dr. Macaya Hayes señala:

Bueno, entonces, si ya no hay más candidatos para la presidencia, procedemos a votar por el puesto de Adolfo Gutiérrez en la presidencia. En firme. Secretario.

La directora Abarca Jiménez indica:

En este momento es Rolando.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Rolando Barrantes.

Manifiesta la directora Abarca Jiménez:

Creo que voy con Rolando que es muy bueno. Es importante resaltar ahí que cuando no, vamos a ver en la operadora la representación legal, la tiene el presidente por eso requiere de tanto tiempo hay que firmar mucho, en ausencia del presidente quien firma es el secretario, don Rolando es abogado también. Yo creo que valdría la pena dejarlo, reelegirlo.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Algún otro comentario, si no procedemos a votar. En firme.

Ok”. Vocal número uno, bueno del uno al seis, aquí van todos los demás por “default”. No hay más poder en uno que en otro. Bueno, entonces, pero hay que quitar al número dos, sustituir al número dos por doña Maritza y vamos uno por uno, porque aquí hay varios que están ahí. Entonces, Marielos Alfaro, vocal número uno procedemos a votar, “ok”, en firme. Vocal número dos, doña Maritza, procedemos a votar, en firme. Vocal número tres quién está.

El director Loría Chaves señala:

Fabiola.

El Dr. Macaya Hayes apunta:

Fabiola Abarca, procedemos a votar en firme. Vocal cuatro, José Luis Loría procedemos a votar en firme. Vocal cinco, Carlos Montenegro, procedemos a votar, en firme.

La directora Solís Umaña pregunta:

¿Y ese quién es?

La directora Abarca Jiménez responde:  
(...) de la Cámara de Industria, tiene muchos años.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Vocal seis Annette Arguedas, procedemos a votar. Ahí si estamos y quisiera proponer a doña Alejandra Ávila que continúe como fiscal, si no hay otro comentario, procedemos a votar por la fiscal, en firme. “ok”.

El Agr. Steinvorh Steffen pregunta:

¿Doña Annette de dónde viene?

El Dr. Macaya Hayes responde:

Del estado.

El director Devandas Brenes comenta:

Ella trabaja en el sector privado.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Ah sí, pero es propuesta por el estado.

La directora Abarca Jiménez señala:

Trabaja en una zona franca. Tiene dos años de ser miembro de la Junta y es la presidente del Comité (...) es administradora pública, es muy buena.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Que quede en actas que ninguno de los miembros de la directiva que quedó en esos puestos votó, cada uno se abstuvo, cuando su nombre estaba propuesto. Bueno cumplimos.

El director Devandas Brenes pregunta:

Ah bueno una pregunta, ¿a partir de cuándo es este nombramiento?

Responde el Dr. Macaya Hayes:

A partir del 19 de abril del 2019.

1)

### Representación del Estado

- Sra. Fabiola Abarca Jiménez
- Sr. Rolando Barrantes Muñoz
- Sra. Anette Arguedas Fallas

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

2)

### Representación Patronal

- Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez
- Sra. Marielos Alfaro Murillo
- Sr. Carlos Montenegro Godínez

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

3)

### Representación de los Trabajadores

- Solidarismo: Sra. Maritza Jiménez A.
- Cooperativismo: Sr. Jose Luis Loría Chaves
- Sindicalismo: Sr. Mario Devandas Brenes

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Seguidamente, se consigna el acta de la Asamblea General Ordinaria número 71 (setenta y uno) de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social (OPC CCSS S.A.), para efectos de protocolización

**ACTA NÚMERO 71 (SETENTA Y UNO)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS  
Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL DE LA  
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.  
8 DE ABRIL DEL AÑO 2019**

“**ACTA NÚMERO 71 (sesenta y uno).** Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACION LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL S.A. (OPCCSS, S.A.), celebrada en oficinas centrales la Cooperativa de Empleados de la Caja (COOPECAJA RL) a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de abril del año dos mil diecinueve, con la asistencia de la totalidad del capital social y se adoptan los siguientes acuerdos:

**ARTÍCULO PRIMERO:** teniendo a la vista el oficio número SJD-C-01-19, del 11 de febrero del año 2019, que anexa el documento “**INFORME SOBRE LA OPC CCSS Y LA RELACIÓN CON SU PROPIETARIO LA CCSS.**” firmado por el señor Héctor Maggi Conte, Gerente General de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social S. A., habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del licenciado Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC CCSS S. A., **SE DA POR RECIBIDO EL INFORME.**

**ARTICULO SEGUNDO:** en vista de que el nombramiento de los actuales miembros de la Junta Directiva llega a su término el dieciocho de abril del año dos mil diecinueve, y por el período estatutario, conforme consta en el Registro Público, se nombra como **PRESIDENTE al LICENCIADO ADOLFO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**, viudo, Abogado, cédula uno-quinientos-ciento cuarenta y dos, vecino de Santa Ana, Hacienda Lindora; como **SECRETARIO AL LICENCIADO ROLANDO BARRANTES MUÑOZ**, mayor, divorciado, licenciado en Derecho, cédula cinco-cero ciento cuarenta y uno- cero mil ciento noventa y tres, vecino de Santiago de San Rafael de Heredia, Condominios Altos de Palermo N° B-42; como **TESORERO al DOCTOR MARIO ENRIQUE DEVANDAS BRENES**, mayor, casado, cédula de identidad uno-cero trescientos cuarenta y dos-cero seiscientos noventa y dos, Master en Economía y Doctor en Educación, vecino de Getsemaní, San Rafael de Heredia, doscientos metros norte de la Capilla San Rafael de Heredia; **VOCAL UNO A LA INGENIERA MARÍA DE LOS ÁNGELES ALFARO MURILLO**, mayor, divorciada, Ingeniera Forestal, cédula de identidad número dos-cero trescientos cuarenta y ocho-cero ochocientos noventa y cinco, vecina de Barva de Heredia, Jardines de Santa Lucía, Avenida Bougainvillea, casa número nueve; **VOCAL DOS A LA MÁSTER MARITZA JIMÉNEZ AGUILAR**, casada una vez, master en administración de empresas, cedula uno quinientos noventa y siete quinientos sesenta y nueve, vecina de san Rafael de la Unión, urbanización Sierras de la Unión, casa 41 C; **VOCAL TRES a la BACHILLER FABIOLA ABARCA JIMÉNEZ**, mayor, divorciada, Administradora de Negocios, cédula uno-setecientos ochenta y tres-cuatrocientos veinticinco, vecina de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros Este de la Iglesia San Martín; **VOCAL CUATRO al SEÑOR JOSÉ LUIS LORIA CHAVES**, mayor, divorciado, Bachiller en Administración de Empresas, cédula uno-quinientos uno- setecientos ochenta y nueve, vecino de Urbanización Jardines, San Antonio de Coronado; **VOCAL CINCO al MBA. CARLOS MONTENEGRO GODÍNEZ**, casado

segunda vez, Economista, cédula uno-seiscientos treinta y dos-ochocientos setenta y ocho, vecino de Sabanilla, urbanización Condominio La Ronda, casa número diez; **VOCAL SEIS** a la **LICENCIADA ANNETTE ARGUEDAS FALLAS**, mayor, casada, Licenciada en Administración de Negocios con Énfasis en Banca y Finanzas, cédula de identidad número uno-setecientos cincuenta y tres- doscientos treinta y seis, vecina de Alajuela, Urbanización La Giralda, casa 15 i; como **FISCAL** a la **MÁSTER ALEJANDRA ÁVILA ARTAVIA**, mayor, casada, Máster en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, cédula de identidad número tres-trescientos veinticuatro-trescientos cinco, vecina de San Rafael de Heredia, cuatrocientos metros al Sur del Centro Diurno del Adulto Mayor.

**ARTÍCULO TERCERO:** se comisiona al nombrado **PRESIDENTE LICENCIADO ADOLFO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ** para que, cumplidos los trámites del caso, comparezca ante notario público con el fin de protocolizar, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos de esta acta que sean inscribibles en el Registro Público.

Estas resoluciones son adoptadas en firme”.

### Puestos Vacantes

- Presidente: Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez.
- Secretario: Lic. Rolando Barrantes Muñoz,
- Tesorero: Dr. Mario Enrique Devandas Brenes.
- Vocal 1: Ing. María de los Ángeles Alfaro Murillo.
- Vocal 2: Msc. Maritza Jiménez Aguilar.
- Vocal 3: Bach. Fabiola Abarca Jiménez.
- Vocal 4: Sr. José Luis Loría Chaves.
- Vocal 5: Mba. Carlos Montenegro Godínez.
- Vocal 6: Licda. Annette Arguedas Fallas.
- Fiscal: Msc. Alejandra Ávila Artavia.

A las dieciséis horas con cuarenta y un minutos concluye la Asamblea de Accionistas de la OPC CCSS S. A.).

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez; Presidente, Lic. Héctor Maggi Conte; Gerente, Licda. Alejandra Ávila Artavia; Fiscal, Licda. Graciela Mora; Gerente Administrativo-Financiero, Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social S.A. (OPC CCSS S.A.).

### ARTICULO 7°

**Se toma** de que el siguiente tema se pospone para una próxima sesión: Aspectos Actuariales del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, a cargo del señor **Ronald Cartín Carranza**

A las dieciséis horas con cuarenta y un minutos se levanta la sesión.